

22



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

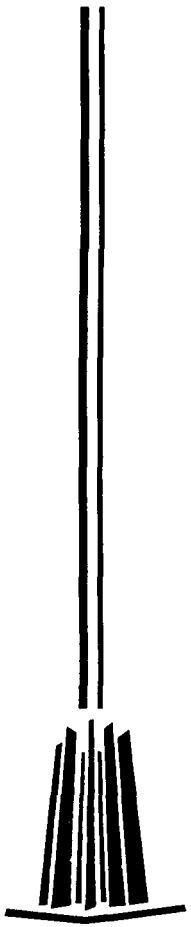
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES "ARAGÓN"

"IMPORTANCIA DE LA ACTUACIÓN DE MÉXICO EN LOS FOROS INTERNACIONALES DE TELECOMUNICACIONES"

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE :
LICENCIADA EN RELACIONES
INTERNACIONALES
P R E S E N T A :
MARÍA DOLORES MUÑIZ LECONA

DIRIGIDA POR LA LIC.
ESMERALDA NEGRETE VARGAS



MÉXICO

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

2002



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

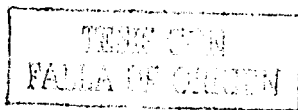
Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*"Mil gracias a todos los que están leyendo este trabajo,
porque sin duda alguna forman parte de él
y de mis deseos de superación".*

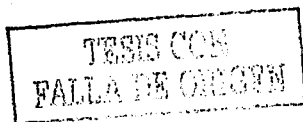
Gracias Lic. Esmeralda y Miguelito.

C.T.Q.



INDICE

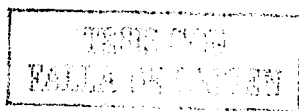
| | |
|---|----|
| INTRODUCCION | 1 |
| CAPITULO 1. ANTECEDENTES | |
| 1.1 Origen de las telecomunicaciones | 5 |
| 1.2 Definición de telecomunicaciones | 10 |
| 1.3 Los primeros foros internacionales de telecomunicaciones y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) | 11 |
| 1.4 Inicio de la participación de México en los foros internacionales sobre telecomunicaciones | 21 |
| CAPITULO 2. ESTRUCTURA POLITICA Y REGULATORIA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES EN MEXICO | |
| 2.1 Principales programas y acciones para el desarrollo de las telecomunicaciones | 32 |
| 2.1.1 Plan Nacional de Desarrollo 1989 - 1994 | 35 |
| 2.1.2 Reforma al Artículo. 28 Constitucional | 37 |
| 2.1.3 Ley Federal de Telecomunicaciones | 38 |
| 2.1.4 Comisión Federal de Telecomunicaciones | 39 |
| 2.2 Actores responsables de la participación de México en los foros internacionales | 41 |
| CAPITULO 3. DESARROLLO Y RETOS DE LAS TELECOMUNICACIONES EN MEXICO | |
| 3.1 Desarrollo de las telecomunicaciones | 56 |
| 3.2 Problemática que presentan las telecomunicaciones en México | 62 |
| 3.3 Medidas gubernamentales en torno a la problemática de las telecomunicaciones en México | 68 |
| 3.4 Las telecomunicaciones en el desarrollo social del país | 74 |
| 3.4.1 Tele-educación | 75 |



| | | |
|-------|---|----|
| 3.4.2 | Tele-salud | 78 |
| 3.4.3 | <i>e-México</i> | 82 |
| 3.5 | Los retos del gobierno mexicano ante los grandes cambios tecnológicos mundiales | 84 |

CAPITULO 4. FOROS MULTILATERALES Y BILATERALES SOBRE TELECOMUNICACIONES EN LOS QUE MÉXICO PARTICIPA

| | | |
|---------|--|-----|
| 4.1 | Importancia de las telecomunicaciones en el contexto internacional..... | 91 |
| 4.1.1 | Impacto de las telecomunicaciones internacionales en los sectores económico, político y social..... | 92 |
| 4.2 | Papel de las relaciones internacionales en un mundo globalizado de los servicios de telecomunicaciones | 93 |
| 4.3 | Principales organizaciones multilaterales y bilaterales reguladoras y promotoras de la infraestructura global de la telecomunicaciones | 95 |
| 4.3.1 | Foros multilaterales de regulación, comercio y cooperación | 98 |
| 4.3.1.1 | Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) | 98 |
| 4.3.1.2 | Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL/OEA) ... | 108 |
| 4.3.1.3 | Organización Mundial del Comercio (OMC) | 113 |
| 4.3.1.4 | Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE) | 123 |
| 4.3.1.5 | Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) | 131 |
| 4.3.1.6 | Tratados de Libre Comercio | 137 |
| 4.3.1.7 | Mecanismos Multilaterales | 143 |
| 4.3.1.8 | Relaciones Bilaterales | 147 |



CAPITULO 5. IMPORTANCIA DE LA PRESENCIA DE MEXICO EN FOROS INTERNACIONALES DE TELECOMUNICACIONES

| | | |
|-------|--|------------|
| 5.1 | Ventajas de la actuación de México en los foros internacionales de telecomunicaciones y sus perspectivas | 150 |
| 5.2 | El papel de México en los foros internacionales de telecomunicaciones y sus implicaciones | 158 |
| 5.3 | Análisis de la importancia de participación de otros países en foros internacionales | 160 |
| 5.3.1 | Estados Unidos | 162 |
| 5.3.2 | Panamá | 167 |
| | CONCLUSIONES Y PROPUESTAS | 171 |
| | BIBLIOGRAFIA | 175 |
| | HEMEROGRAFIA | 175 |
| | MESOGRAFIA | 176 |
| | LEGISLACIÓN | 177 |



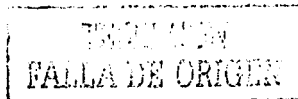
INTRODUCCION

El desarrollo tecnológico de las telecomunicaciones ha venido acompañado de grandes transformaciones en los esquemas regulatorios y decisiones políticas de las naciones, con el fin de aprovechar al máximo las bondades que estas representan en todos los sectores productivos de una sociedad y en la forma de vida de los individuos.

Sin embargo, no en todos los casos, las telecomunicaciones han sido utilizadas con los mejores propósitos, sobre todo si consideramos el papel que estas juegan en los hechos bélicos que se han registrado desde que existen las telecomunicaciones. De hecho, en estas circunstancias, es cuando los países han dedicado un mayor potencial económico y de investigación al desarrollo de las telecomunicaciones.

Debido a que las telecomunicaciones tienen la fabulosa característica de traspasar todas las barreras de la geografía política, el papel de las relaciones internacionales ha sido indispensable para la armonización de las diversas redes de telecomunicaciones. Por la necesidad de convivencia uno de los organismos internacionales más antiguos es la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), que data del año 1865.

Al transcurrir los años, se han creado innumerables instancias internacionales para dialogar sobre asuntos relacionados con la operación de las telecomunicaciones en el mundo, dentro de las cuales cada país ha tenido que velar por sus intereses, aunque muchas de las decisiones no han sido muy convenientes para todos los gobiernos, sobre todo si consideramos el poder de los países más desarrollados.



En el actual esquema de la Globalización, basado en la interdependencia de las economías, en donde todos los países se ven obligados a participar, para no quedarse aislados, las relaciones internacionales en materia de telecomunicaciones, han tomado un giro, pasando de los tradicionales foros de cooperación y buena voluntad a poderosas organizaciones, con reglas y sanciones que buscan asegurar la facilidad y transparencia de las prácticas comerciales.

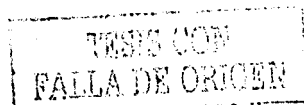
En este contexto de la globalización, México ha diversificado sus relaciones comerciales con distintas regiones o zonas económicas como es el caso de Norteamérica, Asia-Pacífico, Unión Europea, Latinoamérica en específico a Centroamérica. El proceso de Liberalización de las Telecomunicaciones en México, ha sido clave para la integración de sus mercados.

Esta nueva coyuntura, ha demandado a nuestro país la actuación dinámica y activa en los foros internacionales, con el propósito de contar con la capacidad de velar por sus intereses y aprovechar al máximo sus beneficios.

El presente trabajo pretende analizar el significado del desarrollo de las telecomunicaciones para toda la población, tanto a nivel nacional como internacional, con el objetivo de demostrar la importancia de la actuación de México en los foros internacionales de telecomunicaciones.

De igual forma, partiendo de este análisis, se pretende contribuir con algunas ideas sobre los puntos medulares que se podrían tomar en cuenta para hacer más eficiente la presencia y participación de nuestro país, en los foros internacionales dedicados a las telecomunicaciones.

Este estudio surge de la inquietud por conocer a fondo cuales son los retos que tiene nuestro país en cuanto a sus servicios de telecomunicaciones y



cómo se relacionan con el entorno mundial a partir de su participación en los foros multilaterales y bilaterales dedicados a las telecomunicaciones, bajo la hipótesis de que si México desea contar con un eficiente y moderno servicio de telecomunicaciones que satisfaga a todos los sectores e intereses de la población de nuestro país, el Gobierno de México, debe implantar un programa permanente y específico de la actuación de México ante los organismos multilaterales y bilaterales relacionados con las telecomunicaciones, lo que permitirá adoptar mejores decisiones en el desarrollo y diseño de programas en beneficio de la población nacional, cualquiera que sea su actividad y su relación con el uso de los servicios de telecomunicaciones. Dicho estudio se basa en la teoría de los sistemas en virtud de la interdependencia de sus partes.

En el primer capítulo de este trabajo, se presenta una breve reseña del origen de las telecomunicaciones, pasando por los primeros foros internacionales que se crearon para tratar este tema y, los inicios de la participación de México.

En el segundo capítulo, se analiza la estructura política y regulatoria de las telecomunicaciones en México, considerando los principales programas y acciones del gobierno mexicano para desarrollar este sector; así como, los actores responsables de la participación de México en los foros internacionales.

El tercer capítulo, está dedicado al desarrollo, los retos, las problemáticas, de las telecomunicaciones en el país y como sus aplicaciones se han vuelto cada vez más indispensables en los programas sociales relacionados con la salud, la educación, comercio, etc.

En el cuarto capítulo, se describen los foros multilaterales y bilaterales sobre telecomunicaciones en los que participa nuestro país, tales como: la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Organización Mundial del Comercio (OMC), Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE), Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC), Tratados de Libre Comercio (TLC's), las Cumbres y las Relaciones Bilaterales, analizando su importancia en un mundo globalizado.

Finalmente, en el quinto capítulo, se describe la importancia de la presencia de México en los foros internacionales de telecomunicaciones, sus ventajas y perspectivas; así como también, la experiencia de Estados Unidos y Panamá, un país más desarrollado que México y otro con menor grado de desarrollo económico, sobre la importancia de las relaciones internacionales en las telecomunicaciones.

CAPITULO 1

ANTECEDENTES

1.1 Origen de las telecomunicaciones

Lo que hoy conocemos como telecomunicaciones surge en 1844, cuando fue enviado por Samuel Morse el primer mensaje público a través de una línea telegráfica entre dos ciudades de Estados Unidos; Washington y Baltimore.

Tuvieron que pasar casi 10 años para que el telégrafo fuera accesible al público en general. Al finalizar el siglo XIX se aumenta el poder adquisitivo y de productividad, lo que crea nuevas condiciones económicas y financieras. Esta situación exige la necesidad de desarrollar más rápidos y eficientes medios de comunicación. A su vez, este desarrollo económico incrementa las actividades comerciales e industriales que repercuten en la elevación de los niveles de vida.

Esto llevó a los pueblos a exigir, una mayor difusión de la cultura, las universidades adquirieron prestigio y ganaron alumnado, se crearon bibliotecas, institutos técnicos y laboratorios de investigación. La prensa fue ganando mayor libertad de expresión, lo que contribuyó al auge de la lectura y por ende, también al desarrollo de la industria periodística y editorial. Las manifestaciones artísticas y artesanales encontraron nuevas formas de creatividad enmarcadas en las tendencias románticas imperiales.¹

¹ Cfr. Hitos de las Comunicaciones y los Transportes en la Historia de México. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, México 1998. p 146

En este contexto, se llevan a cabo una serie de inventos e innovaciones tecnológicas, y precisamente las investigaciones y experimentos conducen a que el escocés Alexander Graham Bell, invente en 1876 el teléfono, que sirve para transmitir a largas distancias la voz humana.

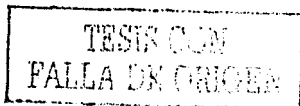
La comercialización del teléfono inició en 1877, por la empresa Bell Telephone System quien instala una central telefónica en New Haven, Estados Unidos con sólo casi 20 personas. Tras esto, el teléfono fue transformado y perfeccionado a lo largo de la historia, lo que permitió que al pasar de los años el uso de este aparato se expandiera por las grandes ciudades del mundo.

En México, la introducción de las hoy llamadas "Telecomunicaciones" inició en 1849, con la primera concesión que otorga el entonces Presidente de la República, José Joaquín Herrera, a Juan de la Granja², para la construcción de la primera línea telegráfica de México a Veracruz., que habría de medir 408 kilómetros.

Las primeras pruebas públicas del telégrafo en nuestro país se realizaron del Palacio Nacional al Colegio de Ingeniería y poco tiempo después en 1851 se inauguró el primer servicio teleográfico de la ciudad de México a Puebla, seguido por el enlace a Jalapa, Veracruz en 1854, tal y como se había planeado en la concesión otorgada a de la Granja.

A partir de entonces, el telégrafo tuvo un papel predominante, como el único medio de comunicación durante el movimiento liberal, la guerra de reforma y el imperio francés. Durante este tiempo los líderes que presiden el poder del

² Juan de la Granja, "vizcaíno por nacimiento y mexicano por naturalización. fue el personaje que introdujo el telégrafo eléctrico a México". Idem., p 144.



gobierno mexicano buscaban el desarrollo de las líneas telegráficas, pero otros intereses igualmente perseguían la destrucción de este medio de comunicación.

A pesar de esto, la red telegráfica fue creciendo. Algunas de las acciones que fueron fortaleciendo el crecimiento de la red telegráfica fueron la expedición de la primera Ley de Telégrafos y su Reglamento que reservaban al gobierno exclusividad en el derecho a su construcción, el nacimiento en 1867 del sistema de telégrafos públicos nacionales a través de la empresa Líneas Telegráficas del Supremo Gobierno, el inicio de cursos de telegrafía, Reglamento para las Oficinas Telegráficas del Supremo Gobierno, por citar las más importantes. Con el paso de estos 23 años en 1972 la red telegráfica mexicana creció a 7 776 kilómetros.

Durante los siguientes 14 años, las comunicaciones estuvieron enfocadas a telégrafos y ferrocarriles, las cuales tomaron un papel trascendental en el desarrollo de país. El telégrafo, tal y como lo describe el entonces Secretario Riva Palacio en la Memoria de Fomento 1876 – 1877 se concibe de la siguiente manera “La instantánea comunicación de los individuos, de los pueblos y de las naciones, por medio de hilos telegráficos, ha venido a ser en nuestros días una necesidad imperiosa. Sus notorios beneficios son de tal manera inapreciables, que, haciéndose sentir en todas las relaciones humanas, no se puede concebir el buen éxito de las transacciones mercantiles; la oportunidad de las noticias de interés privado, la eficacia de los informes de utilidad general y particular; la conveniente exactitud en las maniobras y operaciones militares; el cumplimiento de las providencias judiciales y, en suma, la buena marcha de las sociedades cultas, sin el poderoso auxilio del telégrafo” .³

³ Hitos de las Comunicaciones y los Transportes en la Historia de México Secretaría de Comunicaciones y Transportes, México 1998, Pág. 220.

Sin duda alguna, la aparición del teléfono en México en 1878 vino a reforzar este concepto.

Después de que se instaló la primera línea telefónica entre el Castillo de Chapultepec y el Palacio Nacional en ese mismo año, el desarrollo del servicio telefónico registró un gran crecimiento que se alude a las concesiones que el gobierno otorgó a las compañías extranjeras.

Igualmente, en 1878 se otorgó el primer permiso oficial a la empresa Westrup & Co., quien se encargó de instalar una red telefónica para unir a la Secretaría de Gobernación con la inspección de policías. Pero es hasta 1881 cuando el entonces Secretario de Fomento, Porfirio Díaz otorgó la primera concesión al estadounidense Greenwood, para iniciar el tendido de cableado público. A partir de entonces, el gobierno otorgó otras concesiones que llevaron a los diversos inversionistas a tener conflictos por los intereses que cada uno tenía en la prestación del servicio telefónico. Por este motivo, estos se asocian y se constituye en 1882 la Compañía Telefónica Mexicana Mextelco (Western Electric Telephone Company). A partir de esta fecha podemos decir que realmente da inicio el servicio telefónico en México, las ciudades se empiezan a conectar, nacen los directorios telefónicos, la gente toma conciencia de la importancia y utilidad del servicio y se lleva a cabo la primera conferencia telefónica internacional entre Tamaulipas y Brownsville, Texas; en este marco en 1905, Mextelco incrementa su capital y modifica su razón social al nombre de Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana, el gobierno de México través de la entonces llamada Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas concede otra concesión a un inversionista extranjero quien vende su concesión a la empresa Ericsson de Estocolmo. Suecia, estableciéndose en 1907 en México la empresa Teléfonos de Ericsson. Con este hecho se crea un ambiente de competencia entre las dos

empresas proveedoras de servicios telefónicos lo que las obliga a prestar un mejor servicio.

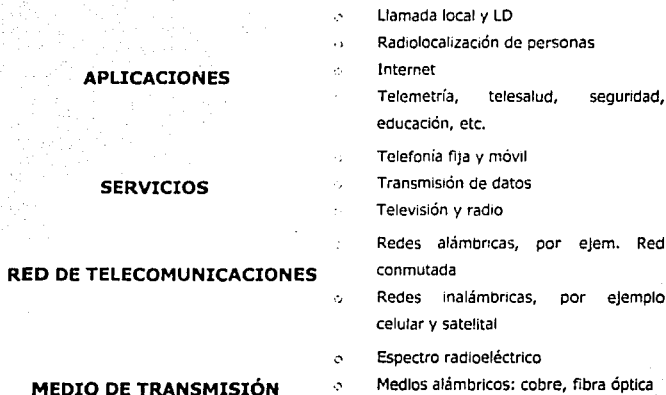
Un hecho muy importante durante los años subsecuentes del inicio de esta competencia es que para 1936 el gobierno ordena a las dos empresas a enlazar sus líneas y combinar sus servicios en beneficio de la población ya que las personas que contaban con el servicio telefónico de una empresa no se podían comunicar con la otra, para ello se crea un plan de interconexión. En la etapa final de este proceso de interconexión, nace en 1948, Teléfonos de México, que es una etapa caracterizada por un proceso acelerado de industrialización, gracias al modelo de desarrollo económico del gobierno.

Dos años después esta empresa compra la compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana, S.A. consolidándose Telmex como la principal empresa telefónica.

Después del telégrafo y el teléfono surgen las radiocomunicaciones, la radiodifusión y los sistemas satelitales, se desarrollan un sin número de tecnologías y la aplicación de estos medios de comunicación en todos los sectores de la economía y el desarrollo de la sociedad.

Es complejo enumerar y entender como se han venido desarrollando y relacionando los sistemas de telecomunicaciones, por ello, se a continuación se presenta una tabla en la que se pretende hacer una breve explicación de los mismos.

Esquema ilustrativo



Fuente: Elaborada por el investigador

En este esquema se presenta como a través de los medios de transmisión se han creado las redes de telecomunicaciones por las cuales se dan los servicios que son utilizados para las aplicaciones.

1.2 Definición de Telecomunicaciones

La definición de las telecomunicaciones a nivel internacional es la que todos los países han adoptado en la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y que por supuesto México ha considerado en su Ley Federal de Telecomunicaciones: "Toda emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier

naturaleza que se efectúa a través de hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos, u otros sistemas electromagnéticos".⁴

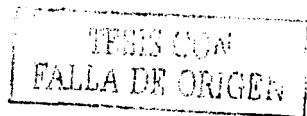
1.3 Los Primeros Foros Internacionales sobre Telecomunicaciones y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)

Las redes de telégrafos fueron creciendo internamente en muchos países, pero llegó el momento en que este servicio público requirió cruzar las fronteras, acción que fue imposibilitada debido a que cada país utilizaba diferentes sistemas, además de sus propios códigos de seguridad política y militar. Ante la necesidad de comunicarse, algunos países decidieron celebrar acuerdos de interconexión de sus redes nacionales de telégrafos, aunque resultaban procesos muy engorrosos; además de acuerdos bilaterales y regionales.

El origen de la creación de la UIT fue precisamente la necesidad de crear un marco que garantizara reglas comunes de estandarización e interconexión de las redes telegráficas y con ello hacer más eficiente este servicio. Por ello 20 países europeos decidieron en 1865 fundar la primera Convención Internacional Telegráfica.

El nacimiento de otros servicios de comunicaciones fue dando lugar a la creación de nuevos foros internacionales para armonizar los servicios, Tal es el caso de la invención y expansión del teléfono para que en 1885 la Unión Telegráfica empezara a diseñar una legislación internacional para dicho servicio. Años después, en 1896 nace la telegrafía inalámbrica o sin hilos que era utilizada principalmente para comunicaciones marítimas. Antes de la

⁴ Ley Federal de Telecomunicaciones de México, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, México, D.F., septiembre de 1995, p. 17.



aparición de este servicio, los barcos solían perderse durante largas travesías y solamente contaban con sistemas de comunicación por señales visibles, siempre y cuando esto fuera posible. Obviamente, la telegrafía sin hilos fue prontamente adquirida en países con gran potencial marítimo como fue el caso de Inglaterra. Esta técnica fue tomando más popularidad y fue utilizada para otras aplicaciones comerciales como radiar boletines noticiosos. En 1899, Marconi el inventor de las comunicaciones inalámbricas⁵ establece su propia empresa, concentrando la comercialización y expansión de su invento, quien trata de proteger su negocio prohibiendo a los operadores de sus equipos, a bordo de sus barcos la comunicación con alguna estación que no fuese de su compañía. Dicha acción originó severas protestas de algunos países y gran oposición de sus competidores que se estaban dedicando a la fabricación de equipos de telegrafía sin hilos, principalmente, alemanes. Entonces, ya la mayoría de los países europeos estaban convencidos de que tan importante medio de comunicación para la defensa nacional y la navegación debería de estar sujeta al dominio del estado, por lo que las instalaciones no podían ser explotadas más que por el gobierno o con su autorización, reglamentando este servicio en beneficio del interés nacional.

En virtud de ello, se requería también un acuerdo internacional de radiotelegrafía, toda vez que este medio de comunicación tenía un alcance mundial, o sea que la "propagación de las ondas radioeléctricas no se detiene en las fronteras y el alcance de ellas no tiene más límites que la potencia de la señal transmitida y la sensibilidad de los receptores. Ningún sistema de la época había resuelto el problema de la dirección de las ondas, ni evitar las interferencias, por lo mismo, era importante establecer los

⁵ Comunicación Inalámbrica: "Comunicación por medio de transmisiones instantáneas de mensajes, a través de distancias de miles de Km., produciendo oscilaciones eléctricas muy rápidas". Glosario de Términos utilizados en las telecomunicaciones. Telecomunicaciones de México. Segunda Edición. México, 1992. p. 75.

acuerdos y tomar las medidas necesarias para tratar de resolver estos grandes inconvenientes de la telegrafía sin hilos." ⁶

Los principales incidentes que influyeron en gran medida sobre la necesidad de reglamentar internacionalmente las radiocomunicaciones fue la imposibilidad de que los aparatos que no eran de la misma manufactura pudieran comunicarse entre sí, o como lo llamaríamos hoy en día, que fueran compatibles. Esta situación sobre todo se hizo notar en las esferas gubernamentales, tal es el caso de la ocasión en que "el Príncipe Heinrich de Prusia, al regresar de una visita a los Estados Unidos, en 1902, trató de enviar desde su barco un mensaje de cortesía al presidente estadounidense Theodore Roosevelt, y le fue negado el servicio porque sus aparatos no eran de la misma manufactura que la de la estación costera a través de la cual intentaba comunicarse" ⁷.

Esta clase de acontecimientos y la necesidad de poner orden a esta situación orillaron a que 8 países europeos ⁸ y Estados Unidos se reunieran en 1903 en la ciudad de Berlín para realizar una conferencia preparatoria a lo que sería la primera Conferencia sobre Radiocomunicaciones, y en la cual Alemania presentó un anteproyecto para la reglamentación de radiotelegrafía internacional. Derivado de esta reunión se celebró en 1906, también en Berlín, la Primera Conferencia Radiotelegráfica Internacional de donde surge la firma de la Convención Radiotelegráfica Internacional en noviembre del mismo año, de común acuerdo y bajo reserva a ratificación por 27 países, entre ellos México. Entre los principales logros de esta conferencia y convenio se encuentran los siguientes:

⁶ Historia de las Comunicaciones y los Transportes en México, Telecomunicaciones. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, México 1988, p. 23.

⁷ Historia de las Comunicaciones y los Transportes en México, Telecomunicaciones. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, México 1988, p. 23.

⁸ Alemania, Austria, España, Francia, Gran Bretaña, Hungría, Italia y Rusia.

- Se establece la estructura básica de todas las conferencias siguientes y se aprobó un Reglamento de Radiocomunicaciones anexo al convenio.
- Obligación de conectar las estaciones costeras a la red telegráfica y la máxima prioridad a los mensajes de socorro provenientes de los barcos.
- Se estipuló que todas las características de las estaciones, sus frecuencias, horas de servicio, distintivos de llamada y sistemas utilizados, debían comunicarse a la Oficina Central administrativa, en Berna, Suiza para su registro.
- Se estipularon normas técnicas.
- Libertad para las instalaciones radiotelegráficas y contar con una licencia de sus gobiernos.
- En el Reglamento se adopta la nueva señal de socorro SOS (*Save our Souls*).

Aunque aún existían múltiples fallas técnicas y administrativas internacionales que obstaculizaban el uso óptimo de la telegrafía sin hilos se demostró con hechos las grandes ventajas que representaba este servicio en el mar y en lugares en donde en esa fecha no se podía establecer algún otro medio de comunicación; como fue el caso del gran número de vidas que se lograron salvar de los accidentes de los barcos *Republic* (1909) y el *Titanic* (1912).

Para dar continuidad a las acciones de coordinación internacional se celebró en 1912, La Conferencia de Radiocomunicaciones de Londres, la cual obtuvo los siguientes resultados:

- La obligatoriedad de intercomunicación entre todos los barcos, sin distinción del sistema radioeléctrico.
- Se acordó el uso de atribución de frecuencias, para estaciones costeras y barcos.

Antes de la Primera Guerra Mundial, ya existía la telefonía inalámbrica, este acontecimiento fomentó el desarrollo tecnológico de las radiocomunicaciones, ya que fueron utilizadas como un instrumento estratégico. Entre los más grandes progresos de ese periodo podemos citar la radiodifusión.

La experiencia del uso de las radiocomunicaciones durante la Primera Guerra Mundial, no solo como instrumento estratégico, sino como importante generador del desarrollo económico, político y social de los países, originó el interés de las naciones por reorganizar, normar y reglamentar el uso de las comunicaciones radioeléctricas, lo que derivó la celebración de diversas reuniones en internacionales.

- A nivel regional el primer intento de organización sobre telecomunicaciones se presenta en 1924 con la celebración en México de la Conferencia Interamericana de Comunicaciones Eléctricas, a la cual asistieron 15 países.

En esta Conferencia se instituyó la Unión Panamericana de Comunicaciones Eléctricas, firmada por todos los participantes, excepto Estados Unidos. Entre los puntos más relevantes se encuentran los siguientes:

- " Las partes contratantes reconocen que las comunicaciones eléctricas son parte esencial del servicio público y deben de estar bajo la supervigilancia de cada gobierno dentro de sus respectivas jurisdicciones.
- Los países firmantes se comprometen, a conectar en el menor plazo posible, sus servicios de comunicaciones eléctricas terrestres, y a establecer o autorizar que se establezca una cadena de estaciones inalámbricas a fin de crear un Sistema General Interamericano".⁹
- Por su parte, la región de Europa celebra con la participación de 27 países, en 1929 en la ciudad de Praga la Conferencia Radiotelegráfica Europea, en la cual el tema principal fue también la compartición de frecuencias.
- A nivel mundial, con el desarrollo de diversos servicios de radiocomunicaciones se presenta el problema de la interferencia y la necesidad de compartir las frecuencias radioeléctricas a fin de evitar este problema.

En este contexto se celebra en 1927 en la ciudad de Washington la Conferencia Radiotelegráfica Internacional en la cual se asignan por primera vez el uso de las bandas de frecuencias para diversos servicios radioeléctricos como la radiodifusión y los servicios marítimos. Además, se crea el Comité Consultivo Técnico Internacional de Comunicaciones Radioeléctricas.

⁹ Historia de las Comunicaciones y los Transportes en México. Telecomunicaciones. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, México 1988, pp. 32 y 33.

Dicho Comité sesionó por primera vez en 1929 en la Haya, Holanda y por segunda ocasión en Copenhague, Dinamarca en 1931, ambas abordaron temas relacionados con la compartición de frecuencias, específicamente recomendaciones técnicas y definiciones, con el fin de alentar el desarrollo tecnológico y lograr una mejor explotación de los servicios.

En 1932 sesionaron simultáneamente la XIII Conferencia Telegráfica Internacional y la III Conferencia Radiotelegráfica Internacional. A esta reunión asistieron 81 países que decidieron fusionar ambas Conferencias para crear La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) para encargarse de las cuestiones internacionales de telegrafía, telefonía y radiocomunicaciones.

El nuevo organismo sustituye, por un lado, a la Unión Telegráfica Internacional, constituida desde 1865 y por otro, adquiere un rango universal cuando absorbe las demás actividades de comunicación a distancia, bajo el término de "Telecomunicaciones" como "toda comunicación telegráfica o telefónica de signos, señales, escritos, imágenes y sonidos de toda clase, por hilo radio u otros sistemas o procedimientos de señalización eléctricos o visuales (semáforos); y en particular a la radiocomunicación como toda telecomunicación con ayuda de las ondas Hertzianas.¹⁰ Se adoptó oficialmente el idioma francés para la redacción de las actas de la Conferencia y de todos los documentos de la Unión y, junto con el inglés, para utilizarse en los debates de las conferencias. El Convenio se complementó con los reglamentos telegráficos, telefónico y los de las

¹⁰ Ondas radioeléctricas, Ondas Hertzianas : "Onda electromagnética que se propaga por el espacio sin guía artificial y cuya frecuencia es convencionalmente inferior a 3000 GHz." Glosario de los términos utilizados en las telecomunicaciones. Telecomunicaciones de México, Segunda Edición, México, 1992 . p. 205.

radiocomunicaciones, abarcando así la totalidad de las telecomunicaciones".¹¹

A partir del nacimiento de la UIT, se multiplicó en gran medida la celebración de foros internacionales orientados a coordinar todas las cuestiones técnicas y administrativas para hacer más eficiente el uso de las nuevas tecnologías, mismas que a continuación se relacionan:

| AÑO | LUGAR | NOMBRE | PRINCIPALES LOGROS |
|------------|--------------------------------------|---|--|
| 1933 | Lucerna, Suiza | Conferencia Europea de Radiocomunicaciones | Firma de un nuevo convenio europeo de radiodifusión. |
| 1933 | México | Conferencia Americana de Radiocomunicaciones | Se adoptan nuevos acuerdos sobre servicios de radiocomunicación y se dan las bases para futuros acuerdos de radiodifusión. |
| 1934 | Lisboa, Portugal | Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones | Elaboración de recomendaciones sobre servicio móvil marítimo y realización de trabajo sobre emisiones de frecuencias. |
| 1935 | Buenos Aires, Argentina | Conferencia Sudamericana de Radiocomunicaciones | Firma del Acuerdo Regional Sudamericano de Radiodifusión. |
| 1937 | Río de Janeiro, Brasil | Conferencia Sudamericana de Radiocomunicaciones | Modificación del Acuerdo Regional Sudamericano de Radiodifusión. |
| 1937 | Bucarest, Rumania | Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones | Elaboración de un cuadro revisado de tolerancias de frecuencias y un glosario con más de 900 términos en seis idiomas. |
| 1937 | La Habana, Cuba | Conferencia Interamericana de Radio | Se firma un arreglo interamericano sobre Telecomunicaciones. Se elabora una tabla de asignación de frecuencias para diversos servicios del continente americano. Se establece un servicio internacional de radio para policía. Se firma la Convención Interamericana de Radiocomunicaciones. Acuerdan el establecimiento de una Oficina Interamericana de Radio, con sede en la Habana y enviar las listas de las frecuencias asignadas para radiodifusión a la UIT. Canadá, Cuba Estados Unidos, Haití, México y República Dominicana, firman un Convenio Regional Norteamericano de Radiodifusión. |
| 1938 | El Cairo, Egipto | Conferencia Internacional de Radiocomunicaciones | Se revisaron los Reglamentos Telegráfico, Telefónico y de Radiocomunicaciones. |
| 1938 | Guatemala | Conferencia de América Central para Radiodifusión | Se elabora un Acuerdo sobre esta materia. |
| 1939 | Conferencia Europea de Radiodifusión | Montreux, Suiza | Se adopta un convenio para la región y un nuevo plan de asignaciones de frecuencias para sus miembros. |
| 1940-1941 | Santiago de Chile | Segunda Conferencia Interamericana de Radiocomunicaciones | Se revisa la atribución de bandas de frecuencias para los diferentes servicios de la región y se acuerdan normas técnicas. |

¹¹ Historia de las Comunicaciones y los Transportes en México, Telecomunicaciones. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. México 1988, p. 35.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

La Segunda Guerra Mundial frenó por un lapso de 6 años la celebración de encuentros en el marco de la UIT. Al inicio los avances tecnológicos se detuvieron, los países destinaron grandes fondos al desarrollo de las radiocomunicaciones, éstas se constituyeron en las más fuertes herramientas para defenderse o atacar, según fuera el caso. En este período, la radiodifusión se consolida como el arma de penetración ideológica más poderosa y desarrollan en gran medida el radar y las microondas.

Después de que concluyó esta conflagración, la comunidad internacional volvió a retomar los trabajos para la armonización mundial de las radiocomunicaciones, llevándose a cabo los siguientes eventos:

| AÑO | LUGAR | NOMBRE | PRINCIPALES LOGROS |
|------------|------------------------|--|--|
| 1945 | Rio de Janeiro, Brasil | Tercera Conferencia Interamericana de Radiocomunicaciones | Se firma un documento para crear la Unión Interamericana de Radiocomunicaciones. Se emitió una recomendación referente a la creación de la Junta Internacional de Registro de Frecuencias, dependiente de un organismo como la UIT. |
| 1946 | Washington, D.C. | Segunda Conferencia Regional Norteamericana de Radiodifusión | Se firma un Convenio Interamericano (modus vivendi) para el uso de la banda normal de radiodifusión en la región norteamericana. |
| 1946 | Moscú, Rusia | Preparación de la Conferencia Internacional de Telecomunicaciones | Se discutió la posibilidad de crear la Junta para registrar las frecuencias radioeléctricas. Se planteó la posibilidad de asociar la UIT con la ONU y la creación de un Consejo de Administración para la UIT. |
| | | La URSS invitó a 4 potencias victoriosas de la 2ª GM: China, Francia, Estados Unidos y Reino Unido | |

Fuente: Elaborada por la investigadora de acuerdo con la información de Historia de las Comunicaciones y los Transportes en México. Telecomunicaciones Secretaría de Comunicaciones y Transportes, México 1988

En el año de 1947, Estados Unidos invitó a todos los miembros de la UIT a celebrar en Atlanta City, las reuniones de Plenipotenciarios, Administración de Radiocomunicaciones y Administración de Radiodifusión por ondas

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

decamétricas¹². Dicha reunión tuvo una duración de seis meses (mayo-octubre).

En estas tres conferencias, se definieron las finalidades y estructura de la UIT, se crea la Junta de Internacional de Registro de Frecuencias, se establecen los idiomas oficiales, se instituye el acuerdo mediante el cual la ONU reconoce a la UIT como organismo especializado, se revisó el reglamento de radiocomunicaciones y se adoptó una nomenclatura de frecuencias, entre muchos otros importantes resultados.

A partir de esa fecha, la UIT ha sido objeto de múltiples transformaciones en su estructura y el establecimiento de los instrumentos de coordinación como: reglamentos, recomendaciones, procedimientos, etc. para atender con mayor eficiencia todas las demandas que surgen de los nuevos desarrollos tecnológicos, tendencias y formas de regular a las telecomunicaciones, como han sido los sistemas satelitales, la globalización y el comercio internacional de los servicios.

Como podemos observar los antecedentes de los organismos internacionales están en la coordinación para el uso eficiente del espectro radioeléctrico.¹³

¹² Onda Decamétrica u onda corta: Es un tipo de onda radioeléctrica, cuya longitud de onda se encuentra entre los 10 y 100 mts.

¹³ Espectro Radioeléctrico: "El espacio que permite la propagación sin guía artificial de ondas electromagnéticas cuyas bandas de frecuencias se fijan convencionalmente por debajo de los 3000 gigahertz". Ley Federal de Telecomunicaciones, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, México, D.F., septiembre de 1995. p. 15.

1.4 Inicio de la participación de México en los foros internacionales sobre telecomunicaciones

La expansión de los servicios de telecomunicaciones en las naciones y la necesidad de que estos crucen las fronteras es un fenómeno que se va presentando en todos los países, incluyendo a México.

Las Relaciones Internacionales, ocuparon un papel trascendental para la formación de los mecanismos encargados de hacer posible que los sistemas de comunicaciones llegaran a todas partes del mundo.

Hablamos de la presencia de las relaciones internacionales en el campo de las telecomunicaciones desde que se llevó a cabo el primer enlace de telegrafía que cruzó la frontera de México para conectarse al territorio Estadounidense. Este suceso se realizó a través de un contrato entre el gobierno mexicano y la compañía de Cable Mexicano para comunicar por medio del telégrafo a Estados Unidos, México y Centroamérica. Este proyecto fue una realidad en 1882 cuando los Presidentes de México y Estados Unidos, Manuel González y Chester A. Arthur respectivamente, intercambiaron mensajes a través del cable submarino.

Asimismo, no hay que olvidar que México ya formaba parte de la entonces Convención Internacional Telegráfica, que fue la primera experiencia internacional de la participación de nuestro país en foros internacionales sobre radiocomunicaciones y se dio en ocasión de la Convención Radiotelegráfica Internacional de 1906 en Berlín, Alemania.¹⁴

¹⁴ La fecha de ingreso de México a la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) fue en el año de 1908, que en ese entonces se denominaba Convención Radiotelegráfica Internacional.

En este tiempo las radiocomunicaciones¹⁵, o sea la radiotelegrafía ya requería una eficiente coordinación para poder expandir sus servicios por todo el mundo y México reconocía las bondades e importancia de desarrollar este servicio por el que ya estaba realizando diversas acciones sin obtener aún el éxito esperado.

La citada conferencia se consideraba muy importante para el futuro de la radiotelegrafía a nivel mundial, por lo que México nombró como representante para participar en este evento al general de Brigada José María Pérez, quien estaba cumpliendo una misión de la Secretaría de Guerra y Marina en París, Francia.

El General Pérez recibió instrucciones precisas¹⁶ de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y de la Secretaría de Guerra y de Marina

¹⁵ Radiocomunicación: Toda telecomunicación transmitida por ondas radioeléctricas. Reglamento de Radiocomunicaciones, tomo 1, Unión Internacional de Telecomunicaciones, Edición de 2001.

¹⁶ Las consignas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas afirman la actitud del Gobierno en protección de los intereses nacionales:

Instrucciones á que deberá sujetarse en el desempeño de su comisión el Delegado de México en la Conferencia General que con el objeto de concluir una Convención Internacional de Telegrafía sin Hilos deberá reunirse en Berlín. Capital del Imperio Alemán el 3 de Octubre de 1906.

Primera

No proponer, ni aceptar, ni menos suscribir proposición alguna que tenga por objeto sostener o establecer el monopolio o preponderancia de uno o varios sistemas. México debe quedar en libertad para adoptar, usar y prescribir dentro de su territorio y en sus buques, el sistema o los sistemas que mejor le convengan.

Segunda

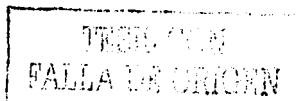
Cuidar de que las estaciones de México queden bien protegidas en cuantos a los efectos de las interferencias con otras estaciones próximas; y proponer a este fin todo lo necesario.

Tercera

No proponer, ni aceptar, ni menos suscribir cláusula o proposición alguna que infrinja o pueda infringir en lo más leve las estipulaciones del Contrato anexo, celebrado el 15 de Noviembre de 1897 con la Compañía Telegráfica Mexicana y la Western Union Telegraph Company, para la explotación del servicio telegráfico internacional de la República.

Cuarta

A propósito del artículo 13° del proyecto de Convención, debe tenerse presente, en primer lugar, para los efectos del párrafo 2, que en México hay líneas federales y no federales, con tarifas variables unas y otras, y que debe cubrirse el importe de la tarifa correspondiente a cada línea que intervenga en la transmisión de un mensaje cualquiera. Además, tratándose del servicio internacional, es de advertir que está sujeto a las



tarifas que fija el Contrato. (___ ilegible en el texto) Diciembre de 1897 probado por supremo Decreto de 15 de Diciembre del mismo año, las cuales se aumentan, en su caso, con el importe correspondiente a las líneas no federales que intervienen en la transmisión de un mensaje.

En cuanto a la distribución de las cuotas correspondientes, México no puede hacerla sino como lo dispone el mencionado contrato por lo que se refiere al servicio Internacional, y conforme a las prácticas actuales en lo que atañe al servicio interior.

Quinta

Si las modificaciones que decreten las conferencias periódicas no podrán ponerse en vigor sino después de que sean aprobadas por los Gobiernos de todos los países contratantes, como lo dice el tercer párrafo del artículo 15 del proyecto de Convención, resultará que con un solo Gobierno que no conteste, dejara de ponerse en vigor lo acordado. Así pues, convendrá aclarar esta estipulación.

Sexta

Es de la mayor importancia que el Delegado fije bien su atención en el segundo párrafo del artículo 17 del Proyecto de Convención, tomando buena nota de los países que declaren no poder poner en vigor la estipulación contenida en el primer párrafo del propio artículo, comunique esa noticia en el acto, el Gobierno Mexicano, por la vía telefónica, para que se le den si fuere necesario, instrucciones especiales sobre ese punto.

Séptima

Para los efectos del artículo 5 del proyecto de Reglamento, se entiende que las horas de trabajo serán las del meridiano oficial de la estación costanera correspondiente.

Octava

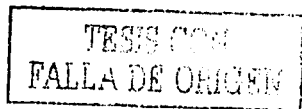
Previene el artículo 17 del Proyecto de Reglamento, que antes de comenzar a llamar y después de haber ajustado de la manera más sensible su sistema receptor, la estación expedidora deberá cerciorarse de que no se está ya efectuando ningún otro cambio de señales radiográficas dentro de su radio de acción; y que en caso de que observare un cambio de señales, deberá esperar a que dicho cambio termine.

Sobre este particular importa tener en cuenta, para hacer oportunamente las observaciones necesarias, el objeto esencial del establecimiento de las estaciones mexicanas de Cabo Haro, Santa Rosalía, Mazatlán y San José del cabo, que es el servicio regular y constante, a horas fijas de las comunicaciones entre nuestra península de la Baja California y el resto de la República, a fin de que la regularidad de ese cambio de comunicaciones quede bien protegido contra las interferencias que pudieran venir, no sólo a perturbar, sino aún a nulificarla como sucedería si debiendo abrirse el servicio a las 8 a.m. precisamente no pudieran hacerlo porque desde antes se encontraba ya invadido su radio de acción por dos buques que se propusieran mantener una comunicación constante entre sí. A este respecto, ya se llama la atención del Delegado, en la segunda de estas instrucciones.

Previene el artículo VI del Proyecto de Reglamento, que no se de curso a mensajes radiográficos sino a condición de que la Administración a que pertenezca la estación costanera intermediaria y la estación de a bordo así como las administraciones que intervengan en la transmisión de los telegramas por las líneas telegráficas, hayan adhiriéndose a la Convención Internacional relativa a la Telegrafía sin Hilos, o bien, declarando su voluntad de aplicar, en caso ofrecido, las disposiciones concernientes a la explotación y contabilidad fijadas por la Convención y el Reglamento.

En esta virtud, hay que advertir que formándose la Red Mexicana de líneas federales y no federales, solo podrán aceptarse telegramas para las líneas de esta clase siempre que dichas líneas hayan manifestado su voluntad, en compromiso solemne, de aceptar las estipulaciones de la Convención, o de lo contrario quedarán irremisiblemente fuera de este servicio.- México, mayo 29 de 1906. Gilberto Montiel.- Rúbrica.

Es copia, México Junio 7 de 1906.



a las que debería sujetarse durante su participación en la Convención, mismos que aseguraban la defensa de los intereses mexicanos.

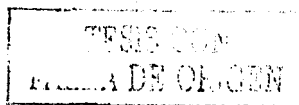
De esta Convención se derivaron tres documentos: la Convención, el Reglamento y el Protocolo Final. Más tarde fue adoptado un "compromiso adicional" derivado de una propuesta presentada por Estados Unidos y que varios países no adoptaron durante la celebración de la Convención.

Para 1912 se realiza en Londres, Inglaterra otra Conferencia Radiotelegráfica Internacional, cuyo tema central fue la seguridad de la vida humana en el mar. En esta ocasión México no participó, pero la entonces Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas solicitó la adhesión de México a la declaración final de dicha Conferencia, señalando algunas reservas.

Debido a la importancia que representaron en el desarrollo de los países las radiocomunicaciones en la Primera Guerra Mundial, en 1924 se presenta la primera manifestación de los países del continente americano por coordinar las radiocomunicaciones a nivel regional, a través de la celebración en México de la Conferencia Interamericana de Comunicaciones Eléctricas, la cual contó con la participación de 15 países de la región que acordaron establecer la Unión Panamericana de Comunicaciones Eléctricas, reconociendo a las radiocomunicaciones como parte esencial del servicio público, deben ser vigiladas por el gobierno y se comprometen a conectarse

En estos documentos puede apreciarse el rotundo rechazo al establecimiento de un monopolio mundial en la telegrafía sin hilos y la decidida actitud de México en su autodeterminación, así como el interés por el desarrollo de este adelanto técnico de las comunicaciones.

Historia de las Comunicaciones y los Transportes en México, Telecomunicaciones. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, México 1988, pp. 57-60.



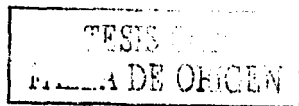
entre sí para crear un Sistema General Interamericano. De los países asistentes, sólo Estados Unidos no firmó este convenio.

Con estos tres importantes escenarios: mundial, regional y bilateral podemos enmarcar el inicio de un sin fin de actividades y asistencia a foros internacionales dedicados a la armonización de las telecomunicaciones en donde se sientan las bases para el óptimo funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

Por otra parte, ya en esa época se inician manifestaciones de cooperación bilateral en el campo de las radiocomunicaciones. México donó estaciones de radiotelegrafía a El Salvador (1917) a Costa Rica (1924) y a Guatemala (1925 fue instalada), con quienes más tarde, además de Honduras en 1926 firmaría convenios para el intercambio directo de comunicaciones telegráficas. El esa ocasión dichos acuerdos fueron firmados por el entonces Director de Telégrafos Nacionales, don Antonio González Montero.

El desarrollo de las radiocomunicaciones en nuestro país trajo consigo problemas de tipo técnico, político y social. En ese momento se carecía de reglamentación adecuada, por lo que en 1926 emite la Ley de Comunicaciones Eléctricas, basada en las disposiciones emanadas de la Convención Internacional Radiotelegráfica de Londres de 1912 y en las experiencias nacionales. Dicha Ley contemplaba en su Artículo 17 " En todas las estaciones de radiocomunicación que operen en el territorio nacional, es obligatoria la observancia de las disposiciones que establecen las convenciones internacionales vigentes y sus reglamentos".

Es muy importante notar que la actuación internacional de México en los foros dedicados a las radiocomunicaciones tomó gran relevancia, en esos



tiempos fue crucial en el establecimiento de políticas internas de regulación, tal y como es hasta la fecha.

Más tarde en el ámbito internacional, México participa en el primer encuentro realizado después de la Primera Guerra Mundial. Esta fue la Conferencia Radiotelegráfica Internacional que se llevó a cabo en Washington en el año de 1927¹⁷ en la cual nuestro país firma un Convenio y el Reglamento Internacional sobre Radiocomunicaciones.

La participación de México en este evento resultaba de gran importancia, desde el año de 1925 se registraba una gran actividad de intercambio de mensajes entre continentes, como por ejemplo: en la radiodifusión, la radiocomunicación y en la radionavegación aérea. Iniciaban los experimentos de televisión y más actividades que requerían de un orden y reglamentación, además, que desde la Primera Guerra Mundial no se había llevado a cabo una Conferencia de tal magnitud.

La delegación de México tuvo que prepararse muy bien, además de cuestiones técnicas, en cuestiones de negociaciones internacionales.

La atención de la Conferencia, fue enfocada principalmente a la distribución de frecuencias. La participación de México fue muy notoria. Su delegación ocupó la Vicepresidencia de la Comisión de la Gestión de la Oficina Internacional. Tuvo destacadas intervenciones en los diferentes debates.¹⁸

¹⁷ La Convención se firmó el 27 de noviembre de 1927 en Washington, aprobada por el Senado de la República el 12 de febrero de 1929 fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

¹⁸ Historia de las Comunicaciones y los Transportes en México. Telecomunicaciones. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, México 1988, p. 124.

Entre los resultados más importantes se encuentran los siguientes: se acuerda un cuadro de repartición de las bandas de frecuencias; se establece el Comité Consultivo Internacional Técnico de Comunicaciones Radioeléctricas (CCIR); evitar que las estaciones causen interferencias a las estaciones existentes, previamente notificadas a la Oficina Internacional.

Entre los resultados de este evento, también se puede observar una situación que ponía en aprietos a nuestro país al tener que cumplir con los acuerdos aquí adoptados, por no haber tenido un cuidadoso seguimiento de la actividad en estos foros internacionales y en especial por no haber participado en la Convención de Londres, resulta que ahí se estableció el registro del uso de frecuencias en la Oficina Internacional de Berna. Al tratar de dar cumplimiento a esta disposición que se acuerda nuevamente en esta Conferencia, se encuentra con que Estados Unidos ya había registrado un gran número de frecuencias para diferentes servicios, originando que México no pudiera contar con frecuencias exclusivas para radiodifusión en cierta banda, lo que le causaría dificultades en la asignación de frecuencias en la zona fronteriza.

Con el desarrollo tanto nacional como internacional de los sistemas de radiocomunicación se hizo cada vez más importante, activa y polémica la participación e intervención de México en los foros internacionales y bilaterales, para tratar aspectos específicos.

En 1929 en la Haya, Holanda, se celebra otra Reunión del Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones (CCIR), en la cual México busca conciliar una resolución para la problemática del uso de frecuencias en la zona fronteriza, que en ese entonces ya estaba saturado por Estados Unidos. Sin embargo, nuestro país no logró ningún apoyo, esta reunión se orientó a temas mucho más técnicos.

Para 1931, fecha en la que se celebra en Copenhague, Dinamarca la siguiente reunión del CCIR México insistió en el tema de las frecuencias, logrando que su propuesta fuera considerada. No obstante, no se llegó a tener importantes resultados, mas que fueran escuchados y agendados

Al no tener respuesta en estos foros, porque se consideraba que era una problemática de índole muy regional. Entonces, el gobierno mexicano al haber considerado que Estados Unidos estaba acaparando las frecuencias decidió autorizar estaciones de alta potencia en la zona fronteriza con ese país lo que incidió para que Estados Unidos reflexionara en su distribución nula de las frecuencias. Como consecuencia de esta situación, los vecinos del norte convocan a México a celebrar una reunión informal en 1932. Esta reunión fue de gran utilidad para México lograndose los resultados esperados ya que se habló de las primeras acciones para resolver el problema de la desigual distribución de frecuencias: la negociación de un acuerdo para la compartición y el que Estados Unidos también pidiera a México eliminar las estaciones de alta potencia que invadían a su país.

Uno de los sucesos más importantes en la historia de las organizaciones internacionales de telecomunicaciones fue la celebración de la Conferencia Internacional de Madrid en 1932, en la cual sesionan al mismo tiempo la Conferencia Telegráfica Internacional y la Conferencia Radiotelegráfica Internacional y se unen para crear la Unión Internacional de Telecomunicaciones que se encargara en ese entonces de las tres ramas de las telecomunicaciones: Telegrafía, Telefonía y Radiocomunicación.

Los frutos para México en lo particular no fueron muy buenos en cuanto a la problemática de la interferencia que sufría México en las frecuencias para radiodifusión. Estados Unidos en esta ocasión presentó una iniciativa para el uso de estas frecuencias para radiodifusión y México, Cuba y Canadá

apoyaron dicho plan, con algunas enmiendas. Sin embargo, en esta ocasión la propuesta por los países de América del Norte no fue apoyada durante las sesiones de la reunión. En vista de que los resultados de esta reunión se contraponían a los intereses de México, el jefe de la delegación, el Embajador de México en España, Genaro Estrada decidió no firmar el Reglamento de Radiocomunicaciones hasta que se realizará la Conferencia Regional Norteamericana y se pudiera analizar su conveniencia. Debido a que era obligatorio que los países participantes firmarán por lo menos la Convención y uno de los tres reglamentos, se decidió solamente firmar dicha Convención y el Reglamento de Telegrafía.

Más tarde en 1935, México envió a Madrid su adhesión y ratificación de todos los reglamentos que se derivaron de la Convención. Obviamente, con ciertas reservas especialmente en las que no aceptaba la monopolización del espectro por los países más poderosos.

Tal y como ya se había convenido, en 1933 se celebró en México la Conferencia Regional Norte – Centroamericana. Las discusiones fueron muy difíciles y se dividieron los trabajos en cuatro comisiones. Durante los trabajos se notó una enorme división entre los países centroamericanos, Cuba y México haciendo frente a las propuestas de Estados Unidos y Canadá quienes usaban todas las frecuencias para radiodifusión y se quejaban de que México les interfería. Al final de los trabajos únicamente se lograron alcanzar acuerdos en el uso de ciertas frecuencias para radiodifusión pero se adoptaron las recomendaciones de la comisión técnica de este foro tratar de solucionar en el futuro esta problemática. Para dar formalidad a los acuerdos asumidos por México en esta reunión, las recomendaciones tuvieron que ser aprobadas por el entonces Presidente de la República.

Para 1937 tiene lugar en la Habana, Cuba, la Primera Conferencia Interamericana de Radio en la que finalmente se dio solución a la problemática de las frecuencias para radiodifusión. Para ello, se convinieron tres documentos: Arreglo Interamericano de Radiocomunicaciones, Convención Interamericana sobre Radiocomunicaciones y el Convenio Regional Norteamericano de Radiodifusión. En este último, se describieron los principios básicos para el uso de la banda de frecuencias para radiodifusión. Para México, resultó muy satisfactorio haber conseguido canales de frecuencias para poder proporcionar servicios de radiodifusión sin interferencias ya que esto se manifestó en el crecimiento y auge la radiodifusión de nuestro país.

Desde los inicios de las prácticas internacionales, los foros permitían que los países que no estuviera de acuerdo con ciertos arreglos se manifestaran en contra o simplemente se excluyeran de cumplir los acuerdos que iban en contra de sus intereses nacionales.

La actuación de México en los foros internacionales dedicados a cuestiones de telecomunicaciones, como se cita en los párrafos anteriores, cada vez se hizo más intensa y necesaria. Conforme se fueron desarrollando nuevas tecnologías y por ende nuevas problemáticas se requería estar más inmiscuido en todo lo que sucedía para proteger sus intereses. Se ha registrado a través de la historia que la no participación en la celebración de los eventos resta al país posibilidades de conciliar sus intereses.

Antes de concluir este capítulo cabe mencionar que la Conferencia Internacional de Telecomunicaciones que se celebró en el Cairo, Egipto, en 1938 fue el último evento de su tipo que se realizó antes de la Segunda Guerra Mundial y en cual no participó México debido a los problemas sociales suscitados por la expropiación petrolera. Después de pasar este

suceso se celebró en 1947 en Atlanta City, la Conferencia Internacional Plenipotenciaria de Telecomunicaciones y la Conferencia de Radiodifusión por Altas Frecuencias (CIRAF), en cuyos trabajos se otorgó a México la Presidencia del Comité e Organización para crear entre otros objetivos, la Junta Internacional de Registro de Frecuencias, siendo este el primer cargo que tuvo México en los foros internacionales de telecomunicaciones.

Hoy en día, México como país o a través de la elección de algunos funcionarios mexicanos asume importantes cargos o forma parte de los órganos más relevantes que se ocupan de la materia que estamos tratando.

| ORGANISMO | POSICIÓN QUE OCUPA* | FECHA |
|---|--|-------------------------------------|
| Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) | Miembro del Consejo (46 países son miembros) | Desde 1952 |
| Miembro de la Junta de del Reglamento de Telecomunicaciones | Miembro de la Junta (12 países son miembros) | Desde 1999 |
| Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) | de Miembro del Consejo Consultivo (COMCITEL) | Desde 1973 (excepto de 1994 a 1998) |
| Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) | de Presidencia del Comité Consultivo Permanente para Radiocomunicaciones (CCP III) | Desde 1990 |
| Foro de Cooperación Económica de Asia - Pacífico (APEC) | Vicepresidencia del Grupo de Trabajo sobre Telecomunicaciones e Información | Desde septiembre de 2001 |

* Ocupa varios cargos como coordinador de grupos en los diversos organismos multilaterales

Fuente: Información de los archivos de la COFETEL, Ing. Alejandro Gutiérrez, Subdirector de Servicios Terrestres y Satelitales.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPITULO 2

ESTRUCTURA POLÍTICA Y REGULATORIA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES EN MÉXICO

2.1 Principales programas y acciones para el desarrollo de las telecomunicaciones

La estructura política y regulatoria de las telecomunicaciones en México ha tenido grandes transformaciones, mismas que han sido el resultado de los actuales esquemas internacionales y de las necesidades que las nuevas tecnologías demandan.

A finales de la década de los 80's, México inicio una serie de reformas regulatorias y de la estructura del sector que marcaron una nueva etapa de las telecomunicaciones en nuestro país. Es entonces, cuando inicia el llamado Proceso de Liberalización de las Telecomunicaciones y apertura a la competencia.

Partiendo de una tendencia internacional de la liberalización de los mercados de servicios que viene a sustituir la anterior concepción de monopolio natural que caracterizaba a las redes de telefonía hasta los años 80's, se presenta el diseño de las bases para hacer frente a la innovación tecnológica y las nuevas técnicas de gestión.

Lo anterior, con la visión de que la competencia permitiera el ingreso de nuevos agentes de la oferta y la exposición de los mercados nacionales



desde el exterior, mejor uso de los recursos existentes, mejor calidad de los servicios, disminución de precios y el aumento de la cobertura a más población, a más territorios, mayores infraestructuras y mayores servicios.

Hoy en día las Telecomunicaciones en México se conducen o regulan a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) de la cual depende el órgano desconcentrado denominado Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL).

El marco jurídico, para el funcionamiento de la SCT se compone de un conjunto de disposiciones legales creadas para regular las tareas que esta desempeña, entre las cuales cabe destacar las más importantes: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Reglamento Interior de la SCT, Leyes, Reglamentos y Normas del Sector.

De acuerdo con la Ley Orgánica de la APF Artículo 36, párrafo III corresponde a la SCT, "Otorgar Concesiones y permisos previa opinión de la Secretaría de Gobernación, para establecer y explotar sistemas y servicios telegráficos, telefónicos, sistemas y servicios de comunicación inalámbrica por telecomunicaciones y satélites, de servicio público de procesamiento remoto de datos, estaciones radio experimentales, culturales y, de aficionados y estaciones de radiodifusión comerciales y culturales; así como vigilar el aspecto técnico del funcionamiento de tales sistemas, servicios y estaciones".¹⁹

Además, del otorgamiento de concesiones, la SCT de acuerdo con su Reglamento Interior tiene la importante labor de conducir los programas de

¹⁹ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, México 2000, p. 30

desarrollo que le corresponden al sector, para lo cual cuenta con diversas unidades administrativas encargadas de ejecutar estas tareas.

Subsecretaría de Comunicaciones

Modernización y expansión de la infraestructura de los sistemas de telecomunicaciones y radiodifusión.

Comisión Federal de Telecomunicaciones
Órgano Desconcentrado

Regular y promover el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Promueve la competencia y da seguridad jurídica a la inversión.

Telecomunicaciones de México (TELECOMM)
Organismo Descentralizado

Proporciona los servicios públicos de telégrafos, giros telegráficos, telex, telefax, servicios de redes de datos, correo electrónico, Internet, así como establecer y conservar sus instalaciones.

Servicio Postal Mexicano²⁰
Organismo Descentralizado

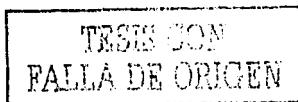
Prestación del servicio público de correos.

Fuente: Elaborada por el investigador

Tanto la Subsecretaría de Comunicaciones como la COFETEL son los espacios reales en donde se diseña la política y la regulación de los servicios de telecomunicaciones, sin embargo el papel que ocupa el organismo Telecomunicaciones de México (TELECOMM) resulta importante, ya que es el encargado de llevar a cabo la aplicación de los programas sociales orientados al desarrollo de las comunidades, a través del uso de comunicaciones vía satélite como son: telefonía rural, educación a distancia, telesalud; además de los servicios telegráficos.

En 1947 los servicios de telefonía pasaron a ser propiedad de una sola empresa, Teléfonos de México y más tarde en 1976 esta se constituyó en una empresa de propiedad estatal mayoritaria, dicha empresa no fue capaz de desarrollar la infraestructura telefónica, que el crecimiento de la sociedad mexicana demandaba.

²⁰ Es importante señalar aquí que el correo no es considerado como un medio de telecomunicación ya que este no representa las características que definen a las telecomunicaciones. Por lo tanto, el correo es considerado como un medio de comunicación al igual que los transportes que cumplen precisamente la función de comunicar.



2.1.1 Plan Nacional de Desarrollo 1989 - 1994

El Plan Nacional de Desarrollo 1989 -1994 del Presidente Carlos Salinas de Gortari estableció los lineamientos que llevarían a la modernización de los sectores económicos nacionales, permitiendo así una mayor participación de la inversión privada.

En este contexto, con el fin de acelerar el desarrollo de la infraestructura de las telecomunicaciones en 1990 el gobierno decidió permitir la figura de propiedad privada al entonces monopolio estatal prestador de los servicios de telecomunicaciones, preservando ciertas premisas básicas para su dirección, tales como: rectoría del Estado en el sector, control mayoritario de la empresa por parte de mexicanos, mejoramiento del servicio telefónico asegurando su expansión en forma sostenida, impulso a la investigación científica y tecnológica en este campo. Este fue el primer paso hacia la privatización de Telmex, concediéndole 6 años de exclusividad para la prestación de servicios de larga distancia, y comprometiéndolo a cumplir ciertas obligaciones de calidad, cobertura y servicios.

Las acciones llevadas a cabo por el gobierno mexicano en su proceso de liberalización de las telecomunicaciones fueron sin duda alguna influidas por la tendencia internacional de la reforma a este sector. En varios países, las empresas que históricamente habían explotado las telecomunicaciones se estaban y aún continúan privatizándose, además de que los mercados se empezaron a abrir para nuevos competidores. Con el fin de consolidar estas acciones de liberar los mercados, en la mayoría de los casos los gobiernos se han dado a la tarea de realizar dos acciones conexas que han caracterizado este proceso, la reforma de la legislación vigente sobre telecomunicaciones y la creación de un órgano regulador independiente.



En el Plan de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes 1995-2000 se describen las principales acciones y estrategias para el desarrollo de este sector, considerando a las telecomunicaciones como un subsector de gran trascendencia para cualquier nación en el mundo. Por su relevancia estratégica, fortalecen la seguridad nacional así como, contribuyen en forma directa, al desarrollo económico y social de los países y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

En el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 2006, dentro del capítulo de Desarrollo Social y Humano, se hace referencia a los efectos de los cambios tecnológicos y de la internacionalización, aludiendo que la evolución de las telecomunicaciones y de las tecnologías ha acelerado los procesos de producción lo que se ha incidido tanto en la modernización económica como en la transformación social y cultural, aunque su distribución aún no es equitativa.

Además, se destaca en el citado Plan la elevación de niveles de vida, entre otras ventajas. Es relevante que se cite en este aspecto que " la inserción cada vez mayor de México en la comunidad internacional ha abierto flujos de inversión y de comercio que han creado nuevos empleos y alicientes"²¹, aunque no debemos de dejar a un lado que aún falta penetrar estos beneficios a un gran porcentaje de la población. Al respecto, más adelante analizaremos el programa *e-méxico* que significa una de los principales programas del actual gobierno de acceso a la tecnología en beneficio del desarrollo social.

El Programa de Trabajo del Sector Telecomunicaciones y Transporte para 2001-2006 señala las medidas que se tomarán para continuar con el

²¹ Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Capítulo 5 Área de Desarrollo Social y Humano, México 2001. p. 77.

desarrollo de las telecomunicaciones. Específicamente contempla los siguientes rubros:

- Telefonía básica
- Telefonía rural
- Comunicación vía satélite
- Radiocomunicación
- Redes informáticas
- Radio y televisión
- Televisión restringida
- Servicio postal (por ser una actividad atribuida a la Subsecretaría de Comunicaciones)
- Servicio telegráficos

En cada uno de estos rubros encontramos una descripción del entorno actual, las oportunidades y los retos, los objetivos, líneas estratégicas y líneas de acción, que se seguirán para continuar desarrollando este sector.

2.1.2 Reforma al Artículo 28 Constitucional

Sin duda alguna, la reforma al Artículo 28 Constitucional fue uno de los pasos más importantes para la modernización de las telecomunicaciones en México y sobre todo considerando la concepción de este medio de comunicación como estratégico para la seguridad nacional.

Antes de 1995, el área satelital estaba reservada exclusivamente al Estado. Del tal forma, que el avanzado desarrollo tecnológico de este sistema y sus aplicaciones, la tendencia de la globalización y la necesidad de expandir y modernizar este sistema llevaron al Gobierno mexicano a reformar la

Constitución Mexicana, permitiendo con esta adecuación la inversión privada hasta un 49%.

A partir de esta apertura y con la entrada de capital privado, el sistema satelital mexicano se ha visto favorecido en gran medida, habiéndose modernizando su infraestructura tanto en instalaciones espaciales como en terrestres. Lo que permite que los usuarios corporativos en México tengan todas las facilidades y recursos técnicos para prestar sus servicios y comercializar sus productos.

Por otra parte, también ha permitido al gobierno orientarse en mayor medida al desarrollo de programas sociales que pueden ser aplicados hasta en las más recónditas poblaciones y en donde los servicios satelitales se han hecho indispensables; así como también para la seguridad nacional.

2.1.3 Ley Federal de Telecomunicaciones

La Ley Federal de Telecomunicaciones emitida en 1995, es el eje del marco jurídico por medio del cual se rigen las telecomunicaciones en nuestro país. Esta se origina de la necesidad de ser consistentes con la realidad de operación de sector, los nuevos desarrollos tecnológicos y la tendencias de globalización.

Dicha Ley permite la competencia en todos los sectores de las telecomunicaciones, termina con las formas discrecionales para otorgar concesiones creando para ello mecanismos transparentes, permite la participación extranjera de un 49 hasta un 100%, y sobre todo ofrece certeza jurídica a los inversionistas. Mas aún, su finalidad es ampliar la

infraestructura de telecomunicaciones en México y ofrecer mayores opciones a los consumidores.

Las grandes transformaciones que se dan con esta ley se encuentran primordialmente en la regulación de cuatro áreas:

| | |
|--|--|
| Comunicaciones Satelitales | Estaban reservados exclusivamente al Estado, ahora se permite la inversión privada |
| Concesiones para espectro radioeléctrico | Se elimina la discrecionalidad y se otorgan mediante licitación pública |
| Redes Públicas de Telecomunicaciones | Se eliminan las barreras para instalar redes públicas de telecomunicaciones cableadas. |
| Disposiciones para una sana competencia | Mecanismos claros para la interconexión de las redes y liberalización de las tarifas. |

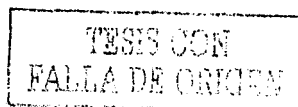
Fuente: Primer Informe de COFETEL 1997

2.1.4 Comisión Federal de Telecomunicaciones

La Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) creada en 1996, es el Órgano Regulador encargado de implementar y vigilar el cumplimiento del nuevo entorno legal de las telecomunicaciones.

Aunque, la tendencia internacional marcó la creación de esta organización, esté fenómeno ha se ha presentado por diversas circunstancias en cada país, en muchos casos la formación de un ente regulador se deriva de una reestructuración del sector, en otros la creación del este órgano ha coincidido con la privatización de la operador estatal, como lo fue el caso de México al privatizar Telmex y, otros tantos países se han privatizado y después han decidido crear su órgano regulador independiente.

Igualmente para la estructura y organización de estas dependencias, cada país ha asumido diversas formas de operación ya sea como órgano



colegiado, dirigido por una sola persona, las responsabilidades están divididas entre diversas entidades de telecomunicaciones, o son reglamentadores multisectoriales, es decir que se encargan de la regulación de más servicios públicos, como la energía, agua, gas, etc.

En México, la COFETEL se estableció como un órgano colegiado conformado por cuatro comisionados de los cuales uno es el Presidente. Las comisiones están divididas en 3 áreas especializadas en los asuntos que se les confiere a través del reglamento interior de la COFETEL. Igualmente, existen 3 Coordinaciones Generales para tratar asuntos muy específicos.

Organización de COFETEL

PRESENTE

CONSEJO CONSULTIVO

PLENO: CINCO DEL UNO

-Ingeniería y Tecnología -Asuntos Jurídicos -Planeación y Análisis Económico

**COORDINADORES
GENERALES:**

-Asuntos Internacionales -Servicios de Telecomunicaciones -Ejecutiva

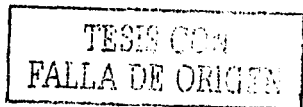
COORDINACIONES:

-Asesores -Comunicación Social -Administrativa

Fuente: Elaborada por el investigador

Si bien, la creación de los órganos reguladores es un gran paso para atender oportuna y eficientemente el desarrollo acelerado que demanda este sector, en muchos países de América Latina, incluyendo México, estas organizaciones no tienen la suficiente autonomía que requieren para la toma de decisiones y ejecución de sus proyectos, ya que dependen en gran medida de un ministerio sectorial y/o sus funciones están limitadas.

Esta limitación esta reflejada en las atribuciones conferidas a la Coordinación General de Asuntos Internacionales. La Subsecretaría de Comunicaciones tiene un área de Política de Telecomunicaciones y esta a

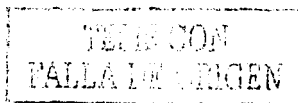


su vez una oficina de asuntos internacionales, con la cual se duplican funciones, no hay delimitación de las mismas, carecen de programas conjuntos, se retrasan los periodos de respuesta, entre otras.

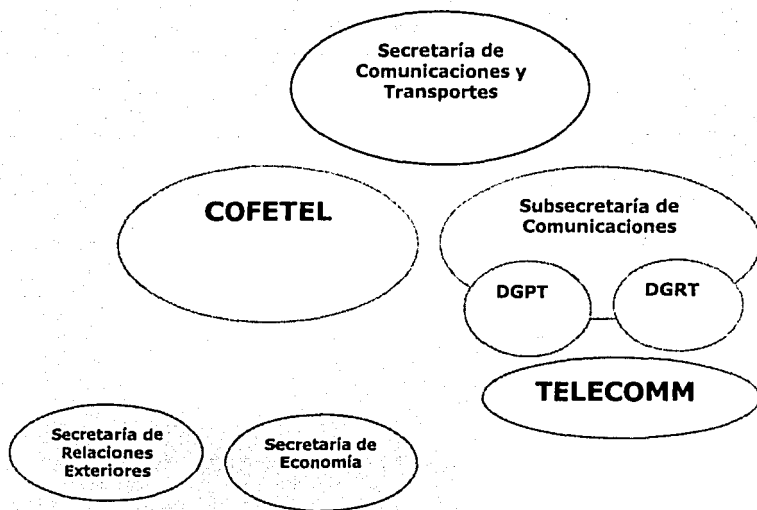
2.2 Actores responsables de la participación de México en los foros internacionales

De acuerdo con el tema objeto de estudio, es importante señalar que sólo la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tiene la facultad²² de celebrar los Acuerdos Internacionales que corresponden a las atribuciones del sector. No obstante, hay otros sectores que se involucran directa e indirectamente en los instrumentos internacionales sobre telecomunicaciones.

En nuestro país el esquema de organización para tratar los asuntos de telecomunicaciones se encuentra organizado de la siguiente manera:



²² Artículo 1º. de la Ley sobre Celebración de Tratados, publicada en el Diario Oficial de la Federación, jueves 2 de enero de 1992. *La presente Ley tiene por objeto regular la celebración de tratados y acuerdos interinstitucionales en el ámbito internacional. Los tratados sólo podrán ser celebrados entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y uno a varios sujetos de derecho internacional público. Los acuerdos interinstitucionales sólo podrán ser celebrados entre una dependencia u organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal y uno o varios órganos gubernamentales extranjeros organizaciones internacionales.*



Fuente: Elaborada por el investigador

De conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le corresponde a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte y las comunicaciones de acuerdo a las necesidades del país.

Para atender estos objetivos y abordar directamente los asuntos internacionales, la SCT le ha conferido tanto a la Subsecretaría de Comunicaciones como a COFETEL las funciones que se señalan en sus reglamentos internos, tales como:

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 36 SCT), enero de 1983.

- Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, febrero de 2001.
- Manual de Organización General de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, septiembre de 1998.
- Decreto por el que se crea la Comisión Federal de Telecomunicaciones, agosto de 1996 y sus posteriores modificaciones.
- Reglamento Interno de Comisión Federal de Telecomunicaciones, 5 de diciembre de 1996.

En estos documentos se señala cuales son las funciones conferidas a cada una de las áreas de estas unidades para el tratamiento de los asuntos internacionales. La detección de las funciones específicas nos permitirá conocer quienes son los principales actores en México de proponer, analizar, participar, determinar posiciones, dar seguimiento, presidir, etc. la presencia de nuestro país en la comunidad internacional de las telecomunicaciones.

La función del Subsecretario de Comunicaciones con respecto a los asuntos internacionales es: Dirigir la participación de la Secretaría en las actividades relacionadas con los servicios de comunicaciones que se negocien con otros gobiernos, foros y organismos internacionales, así como para difundir la posición del país al respecto e integrar delegaciones para participar en eventos en la materia.

Subsecretaría de Comunicaciones

La Subsecretaría de Comunicaciones tiene a cargo a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y a la Dirección General de Radio y Televisión las cuales de acuerdo con el Manual de Organización General de

la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se les confieren las siguientes responsabilidades:

Artículo 23. Dirección General de Política de Telecomunicaciones. Fracción IX. Fijar la posición de la Secretaría en las reuniones internacionales en materia postal y telegráfica, y con la asistencia de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en materia de telecomunicaciones, así como concurrir con las delegaciones que se integren para representar a México ante foros, organismos internacionales y gobiernos en las negociaciones relacionadas con las telecomunicaciones, y con los servicios postal y telegráfico.

Fracción X. Coordinar los procedimientos para la obtención de posiciones orbitales geoestacionarias con sus respectivas bandas de frecuencias, así como de las órbitas para satélites mexicanos, con el apoyo de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Artículo 24. Dirección General de Radio y Televisión. Fracción XV. Proponer la posición de la Secretaría en las reuniones internacionales en materia de radiodifusión, así como coordinar la integración de las delegaciones que representen a México ante foros, organismos internacionales y gobiernos en las negociaciones relacionadas con la radiodifusión.

Comisión Federal de Telecomunicaciones

De acuerdo con el Manual de Organización General de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la Comisión Federal de Telecomunicaciones tiene como objetivo primordial regular y promover el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Las funciones que en este Manual de describen sobre los asuntos internacionales, son las siguientes:

- Aprobar los convenios de interconexión entre redes públicas de telecomunicaciones con redes extranjeras y, en su caso, establecer las modalidades a que deberán sujetarse, así como autorizar la instalación de equipos de telecomunicaciones y medios de transmisión que crucen las fronteras del país.
- Concurrir con las delegaciones participantes en foros internacionales en materia de telecomunicaciones y, en su caso, convocar a la industria, asociaciones e instituciones académicas y profesionales.
- Dar seguimiento a los compromisos adquiridos por México ante organismos y otras entidades internacionales en el ámbito de competencia de la Comisión.
- Llevar a cabo la coordinación de la operación de satélites nacionales con satélites extranjeros e internacionales.

El Decreto de Creación de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en su fracción XIV le confiere la atribución de Intervenir en asuntos internacionales en el ámbito de su competencia y en el Reglamento Interno de la misma Comisión se puntualizan las funciones que tiene cada una de las áreas generales

Artículo 25. Coordinación General de Asuntos Internacionales

Para el despacho de los asuntos de su competencia, la Coordinación General de Asuntos Internacionales (CGAI) contará con las direcciones

generales de Cooperación Internacional y de Organismos de Regulación Internacional. El Coordinador General participará de las atribuciones conferidas a las direcciones generales a su cargo.

A. Corresponde a la Dirección General de Cooperación Internacional:

- I. Proponer y coordinar, con la colaboración de las unidades administrativas competentes, la posición de la Comisión en asuntos, foros y reuniones de cooperación internacional en materia de telecomunicaciones;
- II. Coordinar la participación de la Comisión en las negociaciones de tratados bilaterales y multilaterales que celebre México ante gobiernos extranjeros y organismos internacionales;
- III. Coordinar las actividades preparatorias, la integración y la actuación de las delegaciones de la Comisión participantes en negociaciones, foros y reuniones de cooperación internacional en materia de telecomunicaciones;
- IV. Dar seguimiento a los compromisos adquiridos por México ante organismos y otras entidades de cooperación y comercio internacionales, en el ámbito de competencia de la Comisión, así como en los tratados internacionales en los que México sea parte;
- V. Establecer los mecanismos de coordinación con las unidades administrativas correspondientes, así como con dependencias y

entidades de la administración pública federal competentes, para atender concertadamente aquellos asuntos de carácter internacional en el ámbito de las atribuciones de la Comisión;

- VI. Evaluar las condiciones para el acceso de concesionarios, permisionarios e inversionistas mexicanos a mercados extranjeros de telecomunicaciones;
- VII. Ordenar y llevar a cabo la notificación de los actos y resoluciones que le sean encomendados;
- VIII. Expedir constancias de los expedientes a su cargo en el ámbito de su competencia, y
- IX. Las demás que le confieran el Pleno o el Presidente.

B. Corresponde a la Dirección General de Organismos de Regulación Internacional:

- I. Proponer y coordinar, con la colaboración de las unidades administrativas competentes, la posición de la Comisión en asuntos, foros y reuniones de regulación internacionales en materia de telecomunicaciones;
- II. Dar seguimiento a los compromisos adquiridos por México ante organismos de regulación internacional, en el ámbito de competencia de la Comisión;

- III. Coordinar las actividades preparatorias, la integración y la actuación de las delegaciones de la Comisión participantes en las conferencias mundiales, regionales, grupos de trabajo y demás reuniones de los diferentes organismos de regulación internacional;
- IV. Proporcionar apoyo en aspectos de regulación internacional en las reuniones bilaterales de cooperación en materia de telecomunicaciones;
- V. Participar en la elaboración de los anteproyectos de adecuación, modificación y actualización de las disposiciones legales y reglamentarias, así como en la de los modelos de títulos de concesión y permisos en materia de telecomunicaciones, cuando se trate de aspectos internacionales;
- VI. Coordinar, conjuntamente con la Dirección General de Planeación y Administración del Espectro, las acciones necesarias para los procedimientos de coordinación internacional en materia de espectro radioeléctrico;
- VII. Llevar a cabo los procedimientos de coordinación en materia satelital que resulten necesarios para la adecuada operación de satélites mexicanos, así como para la ocupación y explotación de posiciones orbitales geoestacionarias y órbitas satelitales asignadas al país, ante los organismos y autoridades competentes;

- VIII. Coadyuvar en la verificación del cumplimiento de los convenios y disposiciones en materia de interconexión internacional;
- IX. Coordinar la evaluación de los convenios de interconexión de redes públicas de telecomunicaciones con redes extranjeras, así como de las solicitudes de puertos internacionales, que sean sometidos a la aprobación del Pleno;
- X. Someter a la aprobación del Pleno las tarifas de liquidación a aplicarse entre los operadores nacionales de larga distancia internacional con los operadores extranjeros;
- XI. Vigilar el debido cumplimiento de los sistemas de tarifas de liquidación uniformes y de retorno proporcional;
- XII. Opinar respecto de la autorización del aterrizaje de señales en territorio nacional a través de satélites extranjeros, cuando así se lo solicite el Pleno o las unidades administrativas competentes;
- XIII. Ordenar y llevar a cabo la notificación de los actos y resoluciones que le sean encomendados;
- XIV. Expedir constancias de los expedientes a su cargo en el ámbito de su competencia, y
- XV. Las demás que le confieran el Pleno o el Presidente.

Artículo 20. Area General de Asuntos Jurídicos

C. Corresponde a la Dirección General de Aspectos Regulatorios e Instrumentación Legal:

- I. Intervenir en los aspectos jurídicos de los convenios, asuntos y acuerdos internacionales, y participar en las reuniones y negociaciones que se lleven a cabo sobre el particular;
- II. Elaborar dictámenes jurídicos en materia de interconexión internacional, comunicación vía satélite y demás convenios que impliquen la instalación de equipos de telecomunicaciones que crucen las fronteras del país;

Artículo 21. Area General de Planeación y Análisis Económico

B. Corresponde a la Dirección General de Estudios Económicos y Regulatorios

VI. Proponer las modalidades económico-financieras de interconexión de los equipos y redes públicas de telecomunicaciones, incluyendo la que se realice con redes extranjeras;

Artículo 22. Area General de Ingeniería y Tecnología

A. Dirección General de Estudios Técnicos, Investigación y Desarrollo

VII. Participar en los foros mundiales y regionales, así como en reuniones bilaterales y multilaterales en materia de telecomunicaciones y tecnologías de la información;

D. Dirección General de Planeación y Administración del Espectro:

XIX. Coadyuvar en los trabajos de los organismos internacionales especializados, así como atender sus requerimientos y procedimientos;

XX. Participar en los foros mundiales y regionales, así como en reuniones bilaterales y multilaterales, en materia de radiocomunicaciones;

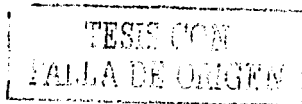
Artículo 24 Bis. Dirección General Ejecutiva:

C. Corresponde a la Dirección General de Inspección, Verificación y Radiomonitorio:

XIV. Participar, en el ámbito de su competencia, en las negociaciones internacionales relativas al reconocimiento mutuo en materia de normatividad, evaluación de la conformidad y disposiciones reglamentarias en materia de telecomunicaciones;

Telecomunicaciones de México (TELECOMM)

De conformidad con el decreto por el que se crea este organismo descentralizado, se le confiere participar en los organismos y foros internacionales sobre telecomunicaciones, en coordinación con la SCT.



Como se puede apreciar, la mayor infraestructura para tratar los temas es la CGAI quien esta organizada especialmente de acuerdo con las necesidades que demanda esta área, aunque tampoco son las mas idóneas en cuanto a recursos humanos y económicos, considerando tan solo el gran potencial de Estados Unidos en esta materia y con el que obligadamente se tiene una estrecha interrelación.

"La Coordinación General de Asuntos Internaciones de COFETEL, se creó para atender los asuntos bilaterales y multilaterales, así como las negociaciones internacionales en materia de política tecnología y servicios de telecomunicaciones"²³.

La Subsecretaria de Comunicaciones tiene la facultad de "dirigir la participación de la Secretaría en las actividades relacionadas con los servicios de comunicaciones que se negocien con otros gobiernos, foros y organismos internacionales, así como para difundir la posición del país al respecto e integrar delegaciones para participar en eventos en la materia".²⁴

Es cierto que las dos áreas tienen la facultad de velar por los asuntos internacionales en materia de telecomunicaciones, pero aunque tratan de trabajar coordinadamente, en muchos casos se crea una duplicidad de esfuerzos y se retrasan los procesos para definir posiciones.

Si bien, en México las entidades directamente responsables de analizar, definir posiciones, participar, presidir grupos, etc. ante todas las instancias internacionales de orden gubernamental es la Coordinación General de Asuntos Internacionales de Cofetel y la Subsecretaría de Comunicaciones a través de la Dirección General de Política de Telecomunicaciones, también

²³ Primer Informe Anual 1996 - 1997, Comisión Federal de Telecomunicaciones, p. 16.

²⁴ Página de Internet de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes www.sct.gob.mx

otras de dependencias que se relacionan en la toma de decisiones y el rumbo internacional de las telecomunicaciones, sobre todo sus atribuciones se involucran con las de este sector, tal es el caso de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) ahora la Secretaría de Economía y la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Debido a que el comercio internacional de los servicios de telecomunicaciones es facultad de la Secretaría de Economía, ésta ha tenido gran ingerencia en las formas abrir el mercado mexicano a las prácticas comerciales regionales e internacionales a través del establecimiento de Tratados de Libre Comercio o la adquisición de compromisos específicos de apertura de los servicios de telecomunicaciones en la Organización Mundial de Comercio.

Por otra parte, la Secretaría de Relaciones Exteriores por su naturaleza esta involucrada en los asuntos internacionales de cooperación y regulación de telecomunicaciones ya sea a nivel multilateral, bilateral, etc. Sobre todo, de acuerdo con la Ley sobre la Celebración de Tratados, le corresponde a esta Secretaría formular la opinión acerca de la procedencia de firmar cualquier tratado o acuerdo que celebre el gobierno mexicano. De igual forma, a través de la SRE se deben de tramitar los Plenos Poderes que otorga el Presidente de la República para la firma de actas finales, declaraciones u otro tipo de compromisos internacionales, como es el caso de telecomunicaciones, las actas derivadas de las Conferencias de la UIT.

Para ilustrar como intervienen estas dependencias en las cuestiones de telecomunicaciones a continuación se presentan los principales foros y actividades que se relacionan en el tratamiento de asuntos internacionales de telecomunicaciones y que en este caso la COFETEL, la Subsecretaría de Comunicaciones y TELECOMM trabajan como apoyo:

**SECRETARIA DE
ECONOMIA**

Tratados de Libre Comercio
Organización Mundial del Comercio
Normalización Internacional
Todos los foros que tienen que ver con
liberalización

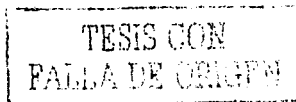
**SECRETARIA DE
RELACIONES
EXTERIORES**

Plenos Poderes
Aprobación de la firma de Instrumentos
Internacionales
Relaciones Bilaterales, Multilaterales, Las Cumbres,
etc
Adhesión de México a instancias internacionales

Fuente: Elaborada por el investigador

El desarrollo tecnológico ha hecho posible la aplicación de las telecomunicaciones en muchos otros sectores estratégicos para el crecimiento del país, por lo que ha sido necesaria la interrelación de los sectores responsables de programas de salud, educación, medio ambiente, seguridad, etc., con las autoridades encargadas directamente del fomentar el desarrollo, ampliación y explotación de las redes de telecomunicaciones.

El papel de la industria de las telecomunicaciones tanto proveedores como prestadores de servicios, cada vez representa un mayor peso en la definición de tendencias tecnológicas y de regulación. En México, se trabaja permanentemente con grupos específicos que representan a las empresas, cámaras, asociaciones, etc, o se realizan consultas públicas para concertar en muchos casos la posición frente a un foro internacional y considerar su opinión en el diseño de políticas nacionales. De igual forma, constantemente se trabaja con el sector académico, incluso algunas empresas son miembros asociados de los organismos internacionales.



Como podemos ver en este capítulo la modernización de la estructura política y regulatoria del sector telecomunicaciones ha sido una demanda generada por las tendencia mundial de globalización y conectividad. México, para no quedarse atrás en el desarrollo de los sistemas productivos como las economías de escala²⁵ enfrentó una serie de transformaciones que aún continúan, en busca de mejores niveles de vida para toda su población.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

²⁵ Definición de Economía de Escala: Estructura de organización empresarial en la que las ganancias de la producción se incrementan y/o los costos disminuyen como resultado del aumento del tamaño y eficiencia de la planta, empresa o industria. Dados los precios a que una empresa puede comprar los factores de producción, surgen economías de escala si el aumento de la cantidad de factores de producción es menor en proporción al aumento de la producción. www.monografias.com/trabajos/econoglos/econoglos.shtml

CAPITULO 3

DESARROLLO Y RETOS DE LAS TELECOMUNICACIONES EN MÉXICO

3.1 Desarrollo de las Telecomunicaciones

De acuerdo con los indicadores de crecimiento del sector telecomunicaciones, en los últimos 10 años se ha registrado en México un notable desarrollo no sólo en su infraestructura, sino que también ha repercutido favorablemente en la economía del país y en una mayor diversidad de los servicios que representan nuevas opciones a las comunidades.

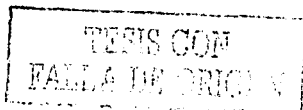
Algunas de las cifras que han aumentado de manera considerable como resultado del proceso de privatización y competencia descrito en el capítulo anterior y que permiten visualizar los resultados positivos que de ahí se desprenden, son los siguientes:

| | | |
|--|-------|-------|
| Participación del sector en el PIB ²⁶ | 1990 | 1999 |
| | 1.07% | 2.52% |

Fuente: Telecommunications in Mexico: Regulatory Changes and New Opportunities, February 2001

El gran aumento de la participación de las telecomunicaciones en el Producto Interno Bruto (PIB) del país es una clara muestra del desarrollo del

²⁶El Producto Interno Bruto es la valorización de toda la producción de bienes y servicios finales realizadas en el interior de un país en un tiempo determinado. www.Monografias.com -Macroeconomía



sector y su ingerencia directa en toda la actividad económica de nuestro país.

Empleos en el campo de las telecomunicaciones

1998
132 770 empleos

Fuente: Inegi, página de Internet, XIII Censo de Comunicaciones y Transportes, Tomo II Comunicaciones, Censos Económicos 1999.

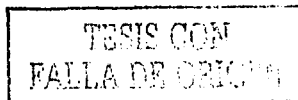
Aunque no se cuenta con una cifra para comparar la evolución desde el inicio de los 90' a la fecha, cabe destacar el papel tan importante de juegan las telecomunicaciones en la generación de empleos en el país. Se dice que además de la computación, las telecomunicaciones, es la actividad más dinámica de la economía, ya que destina cuantiosos recursos para la investigación y el desarrollo tecnológico. Por lo que representa una de las fuentes de trabajo más importantes del país y del mundo entero.

Densidad telefónica

| | 1990 | 2001 |
|--|-----------------------------|---------------------------------------|
| | 5.3 por cada 100 habitantes | 13.025 líneas por cada 100 habitantes |

Fuente: Cofotel página de Internet

El desarrollo de la llamada telefonía básica ha sido una de la prioridades de los programas gubernamentales, éste servicio coadyuva al desarrollo social e integración de las comunidades. En muchos casos, cuando se habla de estadísticas el grado de penetración telefónica se utiliza como referencia para determinar el grado de bienestar de los países. Para mayor ilustración, más adelante realizaremos un análisis comparativo entre países.



| | | |
|---|--------|---------|
| | 1990 | 1999 |
| Periodo de espera para instalación | 2 años | 36 días |

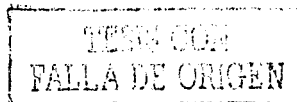
Fuente: Telecommunications in Mexico: Regulatory Changes and New Opportunities, February 2001

Una de las deficiencias más marcadas y sufridas por la mayoría de la población, fue que antes de los 90' el solicitar la instalación de una línea telefónica era un suplicio, ya que en el mejor de los casos el tiempo promedio de espera era de aproximadamente 2 años.

| | | |
|------------------------|-------------------|--------------------|
| | 1990 | 2001 |
| Telefonía Rural | 4 684 comunidades | 39 691 comunidades |

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, página de Internet, información estadística.

Con el Proceso de Privatización y Liberalización del Sector Telecomunicaciones, la telefonía rural fue impulsada en gran medida a través de las obligaciones que se establecieron a las nuevas empresas para incrementar la cobertura de telefonía en las comunidades con una población de 100 a 500 habitantes. El objetivo es que todas las comunidades cuenten por lo menos con un teléfono que cubra las necesidades prioritarias de la población, anteriormente había comunidades aisladas totalmente. Para llegar a las comunidades más remotas, se han tenido que utilizar diversas tecnologías como radiocomunicación para flotillas, denominado como "trunking", telefonía celular así como servicios satelitales.



| | | |
|---|------|------|
| | 1990 | 2000 |
| Digitalización de la planta telefónica | 29 % | 100% |

Fuente: Telecommunications in Mexico: Regulatory Changes and New Opportunities, February 2001

La digitalización de la planta telefónica significa la modernización de la misma, lo que antes conocíamos como conmutadores ahora pasaron a ser sistemas digitales, que permiten comunicaciones más rápidas y de mayor capacidad de almacenaje de información.

| | | |
|----------------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| | 1990 | 2001 |
| Telefonía móvil (celular) | 0.1 por cada 100 habitantes | 17.4 por cada 100 habitantes |

Fuente: Cofetel página de Internet

La telefonía celular, ha presentado un grado de crecimiento inesperado, tanto que las redes muchas veces se han visto saturadas y recientemente las empresas que prestan este servicio han sido objeto de serias inspecciones para verificar la calidad de los servicios que se ofrecen.

Se conoce que el primordial detonante del crecimiento de este servicio se debe a los esquemas de pago como son el crédito para adquirir los equipos, el prepago de los servicios a través de tarjetas y a la medida de regulación conocida como "el que llama paga".

En algunas ocasiones se ha mencionado que entre la penetración de la telefonía básica y la telefonía celular el grado total se podría sumar dando un 30.4 % de penetración (si sumamos las dos cifras que se presentan en los cuadros). Lo que se traduciría en un alto desarrollo del país, sin embargo, hay quienes opinan que estas cifras no se pueden sumar porque no representaría una cifra real de penetración, tomando en cuenta que en la

mayoría de los casos la persona a la familia que ya tiene un teléfono fijo es el mismo que adquiere un teléfono celular.

| | 1991 | 2001 |
|--|-------|---------|
| Radiolocalización de Flotillas "trunking" | 3 mil | 277 mil |

Fuente: Cofetel página de Internet

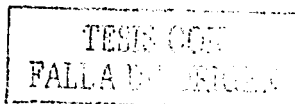
El servicio de radiocomunicación móvil especializada de flotillas "trunking" se incrementó considerablemente debido a su propia consolidación como una alternativa de los servicios de telecomunicaciones que tiene su mercado principalmente en el sector empresarial; consta de unidades móviles, terminales portátiles y estaciones base. Además de la asignación de espectro radioeléctrico para dicho servicio.

| | 1991 | 1999 | 2001 |
|---|--------|---------|---------|
| Radiolocalización Móvil de Personas "paging" | 53 mil | 805 mil | 518 mil |

Fuente: Cofetel página de Internet

El servicio móvil de radiolocalización de personas "paging" presentó un fenómeno de baja penetración después de haber registrado un acelerado crecimiento en el año de 1999. Este servicio se desarrolló en gran medida gracias a sus bajos costos y a los beneficios que representó para la población con menores recursos económicos.

De acuerdo con la fecha de su descenso (1999) se puede apreciar que debido a la medida "el que llama paga" del servicio celular, esta tecnología se vio afectada, porque muchas personas prefirieron adquirir un teléfono



móvil. Sin embargo, sigue siendo una opción accesible para ciertas actividades laborales.

| | 1992 | 2001 |
|-----------------------------|---------|--------------------|
| Televisión por cable | 868 mil | 2 millones 359 mil |

Fuente: Cofetel página de Internet

Lo que inicialmente conocemos como televisión por cable, ahora forma parte de una denominación general conocida como servicios restringidos de televisión y audio, los cuales tienen diversas modalidades para su prestación como es caso de la televisión por cable con mayor número de suscriptores, la Televisión Directa al Hogar, conocida como DTH, de los cuales hay dos operadores funcionando en México (Direct TV y Sky); además de los servicios de distribución multicanal multipunto (MMDS), el cual es un sistema inalámbrico empleado para la distribución de señales de televisión y de audio, desde un punto fijo, a múltiples equipos receptores instalados en el domicilio de los suscriptores, este servicio es muy conocido por la empresa MVS Multivisión, estos dos últimos sistemas cuentan actualmente con 668 mil y 345 mil usuarios respectivamente.

Además, de los servicios o modalidades que hemos descrito en los párrafos anteriores, se encuentran la televisión y audio restringido, satélites, Internet,²⁷ etc. sin citar sus aplicaciones.

Como podemos apreciar las cifras se han incrementado en gran proporción, pero vale la pena entender por qué la importancia del término desarrollo y lo relevante de las cifras en esta investigación. Este concepto se puede

²⁷Internet: La vasta colección de redes interconectadas que emplean en general protocolos que emergen del ARPANET a finales de los 60's y principios de los 90's. Internet es ahora (Julio 1995) una gran conexión que tiene aproximadamente un mínimo de 60,000 redes independientes en todo el mundo creando una gran red global. Glosario de Telecomunicaciones de la COFETEL.

explicar considerando las dos vertientes que hemos venido manejando, esto es; de manera internacional qué significa el acceso a las telecomunicaciones y apoyo a los países para facilitar la conectividad²⁸; fomentar la disponibilidad de políticas, reglamentaciones y redes; incrementar los recursos humanos mediante programas de entrenamiento y formular estrategias de financiamiento²⁹. En el ámbito nacional, este concepto significa lo mismo pero traducido a los siguientes términos: que toda la población tenga acceso a las telecomunicaciones; apoyo para que todas las personas tengan conectividad, fomentar la existencia de proveedores o sea mayor oferta; crear una cultura del uso de las telecomunicaciones en las diversas actividades tanto productivas como sociales; y apoyo gubernamental para crear programas dirigidos a la comunidades con menores recursos económicos.

3.2 Problemática que presentan las telecomunicaciones en México

Los retos que fueron establecidos en el Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes 1995-2000 partieron de la base de coadyuvar con el desarrollo de las telecomunicaciones a fortalecer la seguridad nacional al desarrollo económico y social y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, sin embargo existen múltiples factores que intervienen en el retraso o imposibilitan las metas que se señalan en el programa tendiente a mejorar las telecomunicaciones del país.

²⁸ ¿Qué es la conectividad? La conectividad es el uso de redes de tecnología de la comunicación, tanto digitales como tradicionales, incluyendo la Internet, el teléfono, la radio, el fax y la televisión. Se trata de acercarnos lo más posible. www.americascanada.org

²⁹ Página de Internet de UIT, Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones, www.itu.int

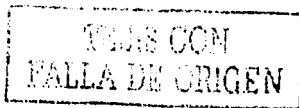
Entre los principales retos se encuentran los siguientes:

- Mayor cobertura y penetración del servicio telefónico, elevando la calidad y diversidad de los servicios a precios más accesibles.
- Incrementar la cobertura y penetración de la telefonía rural, llevando a lugares remotos que carecen del servicio.
- Servicios satelitales eficientes para satisfacer las necesidades de los usuarios y disponibilidad de capacidad satelital para las redes de seguridad nacional y cobertura social.
- Ampliar la infraestructura de radiocomunicaciones e introducir nuevas tecnologías, optimizando el uso del espectro radioeléctrico.³⁰
- Ampliar la infraestructura, cobertura, diversidad de servicios y calidad de las transmisiones de la radio y televisión, tanto en el medio rural como en las zonas urbanas.³¹
- Impulsar el desarrollo de la infraestructura informática.
- Modernización y mejoramiento del servicio postal y telegráfico, haciéndolo oportuno confiable y accesible, brindando más atención a las comunidades rurales y popular urbanas.³²

³⁰ La definición del espectro radioeléctrico en la Ley Federal de Telecomunicaciones, México 1995 es: el espacio que permite la propagación sin guía artificial de ondas electromagnéticas cuyas bandas de frecuencias se fijan convencionalmente por debajo de los 3.000 gigahertz.

³¹ Aunque se retoma el tema de radio y televisión por ser uno de los retos del Programa del Sector Comunicaciones y Transporte 1995- 2000, se podrá apreciar que en esta investigación son pocas veces las cita este medio de telecomunicación, ya que lo que hoy conocemos como radio y televisión abierta, actualmente se basa en otro marco jurídico y hasta hoy se maneja por separado, debido al manejo de los contenidos y al control que todavía se ejerce sobre él. Sin embargo, no deja de ser una de los medio de comunicación más importantes, no sólo por su grado de penetración, sino porque ahora con el desarrollo de nuevas tecnologías para este servicio se prevé un giro en regulación y aplicaciones.

³² El Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes 1995-2000 considera al servicio postal como un medio de comunicación, sin embargo en el estricto sentido de la definición de las telecomunicaciones y en apego a la UIT no podemos considerarlo como un servicio de telecomunicaciones. La regulación internacional de este medio de comunicación se basa en lo lineamientos de la Unión Postal Universal (UPU) organismo especializado de la Organización de Naciones Unidas (ONU).



Considerando, las diversas fuentes que se han consultado para la realización de esta investigación se puede decir que los principales puntos o conceptos generales que representan algún reto por significar un problema para el subsector del gobierno encargado de las telecomunicaciones son: aumentar la teledensidad, acceso y los costos.

Teledensidad

El desarrollo de los servicios de telecomunicaciones en México enfrenta grandes desafíos debido a la presencia de factores económicos, políticos, sociales, jurídicas, geográficos, estructurales, entre otros, que intervienen directamente en la creación e implementación de programas para aumentar y hacer más eficientes, los servicios de telecomunicaciones.

Se ha registrado un crecimiento considerable de las cifras de penetración, las medidas que se han llevado a cabo no han sido suficientes tomando en consideración que el servicio básico telefónico en México, tiene apenas una densidad de 12.5 teléfonos por cada 100 habitantes³³. Además, de que la mayor concentración de estos servicios se encuentra en las grandes ciudades. "La baja teledensidad es un problema complejo, cuya solución no depende exclusivamente del relativo éxito que pueda tener el sector o las políticas públicas aplicadas y que se requieren acciones regulatorias adicionales que atiendan el aspecto de cobertura social. La disparidad regional es evidente. El último censo señala que mientras que en la ciudad de México el 66% de los hogares tienen una línea telefónica, en Chiapas y en Oaxaca únicamente es el 12%"³⁴.

³³ Fuente: Telecommunications in Mexico: Regulatory Changes and New Opportunities, February 2001.

³⁴ Palabras del Lic. Jorge Nicolín, Presidente de COFETEL, en el evento "The Turning Point: Mexico's Choices in the Changing Global Economy" Scenario I: Improving Efficiency and Competition in Mexico's Telecommunications Market.



La densidad telefónica en nuestro país aún es muy baja³⁵ y sobre todo si la comparamos con países que tienen un desarrollo similar al de México.

| PAIS | INGRESO PER CAPITA | DENSIDAD TELEFÓNICA | | POBLACIÓN |
|-----------|--------------------|---------------------|---------|-----------|
| | | Fija | Celular | |
| Chile | 4,463.83 | 22.13 | 22.22 | 15.30663 |
| Brasil | 3,160 | 18.18 | 13.63 | 170.115 |
| México | 4,929.55 | 12.47 | 14.24 | 98.881 |
| Venezuela | 4,357.91 | 10.78 | 21.75 | 24.17 |
| Argentina | 7,73.78 | 21.32 | 16.34 | 37.032 |
| Turquía | 3,052.59 | 28.00 | 24.56 | 65.7 |
| Sudáfrica | 3,024.29 | 11.36 | 14.02 | 47.6857 |

Fuente: UIT/Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones. Country Data. Cifras al año 2000

Acceso

Ya es una realidad que la economía de todos los sectores productivos de un país dependen de la infraestructura de las telecomunicaciones y que la elevación de la calidad de vida y el aumento de la productividad están ligados con el acceso a los medios de telecomunicación. Por ello, se tendrán que intensificar los programas para que estos servicios puedan llegar a

³⁵ Nota Periodística "México, en el nivel 101 de telefonía básica en el mundo" La medición de la penetración de la telefonía básica coloca a México en el lugar 101 en el nivel mundial, según datos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, UIT, a pesar de que nuestro país es miembro de la OCDE, el "club de los países ricos". Es por ello que diversas empresas y analistas consideran que la creación de un impuesto telefónico no sólo daría al traste con los objetivos centrales del megaproyecto gubernamental e-México, sino que además pierde sentido la búsqueda de herramientas para la formación de un fondo que apoye la meta del servicio universal.

- Arturo Elías Ayub, director de Alianzas Estratégicas, Comunicación y Relaciones Internacionales de Telmex, explicó que el impuesto al servicio telefónico parecería inconveniente, aunque desató que la empresa aún no puede participar en esta polémica, debido a que no existe una propuesta concreta.
- Jorge Escribano, director de Comunicaciones de Alestra, empresa conformada por AT&T, BBV Bancomer y Alfa, dijo que hasta el momento no se tiene conocimiento oficial de propuesta alguna para aplicar un impuesto al servicio telefónico.

Según la UIT, México cuenta con 11.1 líneas por cada cien habitantes. De acuerdo a la SCT, hay 13 millones de líneas fijas y 17 millones de líneas móviles. (El Financiero, Negocios, p23, 06/11/2001)

todas las comunidades tratando de integrarlas y no dejarlas fuera de la llamada Sociedad de la Información.³⁶

La penetración de la telefonía rural es uno de los principales problemas que enfrenta el sector, la mayoría de estas poblaciones se encuentran en regiones sumamente alejadas, con altos índices de pobreza, cuyas condiciones orográficas dificultan el acceso, instalación y mantenimiento de los equipos, factores que incrementan en gran medida los costos de los servicios.

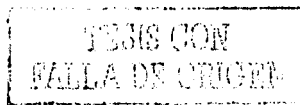
Por lo tanto, uno de los grandes retos o compromisos que representan las telecomunicaciones es el buscar los mecanismos idóneos para reducir los costos. Los costos a los usuarios están ligados con las altas inversiones que se requieren para llegar a los lugares aislados; además de que en esas zonas el consumo es poco redituable para las empresas, lo que requiere

³⁶ El concepto de Sociedad de la Información comenzó a gestarse en la década de los 70 cuando desde los ámbitos de investigación tecno-social comenzaron a vislumbrarse los cambios sociales que se derivaban del uso intensivo de las telecomunicaciones y, en particular, el creciente número de trabajadores (más del 50% de población ocupada) cuyos cometidos no eran otros que procesar información.

Sin embargo, es a principio de los 90 cuando termina de consolidarse, fundamentalmente por el reto de modernización y salto competitivo lanzado por Bill Clinton y su equipo, quien en la campaña electoral avanzó afirmaciones tales como que "la fábrica de mañana estará organizada sobre la información más que la automatización. La concreción de estas ideas se da a través de un documento que marca un hito significativo en el marco de las nuevas iniciativas políticas que se estaban impulsando, con un título altamente sugestivo: Technology for America's Economic Growth, a New Direction to Build Economic Strength" (President William J. Clinton, Vice President Albert Gore, Jr. February 22, 1993). Como esqueleto de este relanzamiento global de la potencialidad económica americana se postula un entramado de infraestructuras avanzadas de gran capacidad (National Information Infrastructure - NI) sobre la que debía circular información generada por aplicaciones que rompían conceptos clásicos, vinculadas a la Administración y a los Servicios Públicos, al ocio y a la actividad productiva.

Este desafío fue de alguna manera recogido por la Unión Europea, que lo interpretó en clave de su propia realidad, caracterizada en otras circunstancias por la segmentación nacional de mercados y culturas, el paro laboral que comenzaba a ser estructural, la necesidad de crear fortalezas competitivas a nivel comunitario, etc. La respuesta fue un documento oficial denominado "Crecimiento, competitividad, empleo. Retos y pistas para entrar en el siglo XXI", o más popularmente conocido como Informe Delors (1993). Es aquí en donde se acuña el término de Sociedad Global de la Información, como salto cualitativo que elevaba la idea de infraestructuras avanzadas al rango de nuevo paradigma socio-productivo.

Fuente: La Regulación de las Telecomunicaciones.- Panorama Actual Comisión Permanente de Regulación de AHCJET Asociación Hispanoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones, Julio de 1999



forzosamente del apoyo de programas gubernamentales de regulación y subsidios.

El concepto de acceso esta íntimamente ligado con la teledensidad, si no hay acceso obviamente no aumentan nuestros indicadores, pero este aspecto se maneja de forma separada, es muy clara la visión de los gobiernos por brindar y crear las condiciones para que se expanda la infraestructura de acceso, ya sea para el servicio telefónico o para el uso de las llamadas tecnologías de la información como es el caso de Internet.

Costos

Igualmente, aún el costo de los servicios de telecomunicaciones más comunes como el teléfono fijo, están fuera del alcance de la mayoría de los habitantes, y no se diga el teléfono celular, ó Internet, ello considerando el salario mínimo y el precio que cada uno de estos servicios representa en nuestro país.

Desde la liberalización de los servicios de telecomunicaciones, las líneas telefónicas han registrado una reducción considerable en los costos para los usuarios, pero los servicios que ofrecen las nuevas tecnologías aún son casi inalcanzables para la mayoría de la población.

| Salario Mínimo en México | en Costo de los Servicios de Telecomunicaciones** | de Asalariados en México |
|--------------------------|--|--------------------------|
| 39.74 *(1,194.2 mensual) | <ul style="list-style-type: none">• 1,330.00 la instalación• 156.00 renta mensual teléfono fijo• 189.00 renta mensual de Internet• 240.00 renta mensual celular | 12,432094**** |

*Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CNSM). 1 enero 2002.

** Tarifas promedio de las empresas que proveen los servicios en México. (pesos mexicanos).

*** Con un salario promedio de 126 20 mensual CNSM



Calidad

Una de las más grandes problemáticas es cuidar la calidad del servicio. Hay empresas que ofrecen servicios a costos muy accesibles pero no cumplen con las especificaciones mínimas de calidad, esto crea una gran problemática para las redes de comunicaciones, en algunas ocasiones se han visto afectadas. Pero también, la mala calidad se ha presentado en servicios excesivamente caros. Cuando se habla de gran problemática se hace referencia a que aún no hay mecanismos suficientes y recursos económicos para que la COFETEL sancione a las empresas proveedoras de servicios y de equipos de telecomunicaciones.

3.3 Medidas gubernamentales en torno a la problemática de las telecomunicaciones en México

Como es sabido los lineamientos generales para el desarrollo de las telecomunicaciones y por consiguiente la solución a las problemática que se presentan en el subsector de describen claramente en el Plan Nacional de Desarrollo, en específico en el Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transporte que cada seis años es fijado por el gobierno, sin embargo, el desarrollo de este sector es tan dinámico que sobre la marcha se tienen que fijar nuevas metas para tratar de no sufrir importantes rezagos.

Como se vio en párrafos anteriores, se han tomado múltiples medidas de diferente escala, algunas planeadas y otras que han funcionado como paliativos a reacciones inesperadas de los entes que conforman el mundo de las telecomunicaciones.

El proceso de privatización y liberalización de las telecomunicaciones; con ello, la emisión de la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones, la creación de la COFETEL y la modificación del artículo 28 Constitucional, son las piedras angulares de toda la transformación y actual escenario. Estas importantes medidas han sido el precedente de un sin número de acciones, tales como: nuevos reglamentos, reglas, resoluciones, decretos, programas especiales, etc.

Actualmente, podemos citar algunas de las medidas tanto de orden regulatorio como político que se están llevando a cabo para hacer frente a la problemática que hoy presentan las telecomunicaciones. Se entiende como medida de orden regulatorio a las de orden jurídico que han venido desarrollando para tal caso, o a las disposiciones que se derivan de este marco. Por otra parte, las disposiciones que tienen que ver con políticas de gobierno encaminadas al desarrollo social de las comunidades, puede ser el caso de subsidios o asignación de recursos económicos para ciertos programas.

Cabe citar que podemos encontrar los dos aspectos relacionados en algunas de las medidas; es decir, hay iniciativas que implican directamente la participación de las empresas como una disposición reglamentaria, pero en la cual también el gobierno participa con la asignación de recursos.

Promoción de la inversión:

Basado en medidas regulatorias, la apertura a la inversión extranjera al 49% o más en este sector ha sido parte de la estrategia para aumentar el desarrollo de infraestructura en nuestro país y crear un escenario de competencia en donde el usuario sea el mayor beneficiado. A ello, hay que

agregarle el efecto multiplicador que esto genera con la gran generación de empleos.

La promoción a la inversión debe de ser una tarea continua ya que día con día hay que estar brindando alicientes y poner las reglas claras y transparentes para que el inversionista pueda confiar su participación en nuestros mercados.

Una parte fundamental de la promoción a la inversión extranjera es el papel de México en los foros internacionales, en los Tratados de Libre Comercio y el la Organización Mundial de Comercio OMC se ha comprometido el país a respetar ciertas reglas que dan certidumbre a los inversionistas extranjeros. También en foros como los de la UIT y otros de cooperación, tanto mundiales como regionales, se adoptan ciertos lineamientos que de alguna forma coadyuvan en la confianza que se pueda tener hacia un país, además de la presencia.

Reducción de costos y Servicio Universal

"El concepto de *servicio universal* ha sido muy utilizado como un principio de política que los países desarrollados han aplicado para permitir que sus pobladores de menores recursos accedan a servicios de telecomunicaciones gracias a la aplicación de mecanismos de subsidio. Además, de destinar recursos al desarrollo de las telecomunicaciones, estos países han permitido la existencia de tarifas de larga distancia por encima de costos, a fin de destinar los recursos excedentes al financiamiento de redes locales y rurales, que tradicionalmente se han visto como no rentables; es decir, han aplicado un esquema de subsidios cruzados en tarifas.

Sin embargo, el incremento de la competencia y los avances tecnológicos han permitido reducir significativamente los costos y acceder a mayor variedad de servicios de mejor calidad, lo que ha llevado a replantear el esquema tradicional de financiamiento a través de subsidios. La tendencia en los países desarrollados ha sido sustituir mecanismos de subsidios cruzados en tarifas por la creación de fondos de servicio universal, los mismos que permiten asignar los subsidios de manera transparente y eficiente, minimizan las distorsiones en los mercados, y permiten identificar claramente a los beneficiarios.

En los países desarrollados, donde casi el 100% de habitantes dispone de servicios básicos de telefonía, la discusión sobre el concepto de *servicio universal* se centra en el nivel de servicio que se debe proveer (básico o avanzado). Sin embargo, en los países en desarrollo, que presentan bajas tasas de penetración de servicios básicos, el concepto de servicio universal se identifica con la provisión de servicios básicos de telecomunicaciones al mayor número de habitantes posibles. Por este motivo, la UIT ha establecido una diferenciación entre estos grupos de países, y ha sugerido que los países en desarrollo deberían orientarse a crear mecanismos que permitan financiar el acceso universal".³⁷

Considerando el concepto del servicio universal, la problemática de México vuelve a ser la baja teledensidad y una distribución desigual de los servicios telefónicos entre los estados y clases sociales del país.

En estudios realizados por la COFETEL de México se puede observar que se ha analizado el tema de servicio universal con respecto a la teledensidad y se ha podido detectar que la baja teledensidad en México no sólo obedece a los bajos niveles de PIB per cápita, tomando como ejemplo que en la

³⁷ OSIPTEL, Organismo Regulador de Telecomunicaciones de Perú.

ciudad de Campeche el ingreso per cápita es uno de los más altos de país; sin embargo, su teledensidad es muy baja, siendo otros los factores que impiden el crecimiento de los indicadores como la marginación social y la topografía de la superficie.

El concepto de servicio universal ha sido tratado en México como una solución a un conjunto de problemas; es decir aquí confluyen temas como desarrollo de la telefonía rural, tarifas accesibles y aumento de la teledensidad. Por ello, entre las acciones de política regulatoria que se han llevado a cabo para tratar de solucionar este problema se encuentran:

- Compromisos de cobertura establecidos en el Título de Concesión de Telmex
- Rebalanceo tarifario de servicios locales
- Política en materia de tarifas de interconexión. Si bajan el precio de interconexión las empresas, esto se refleja en los precios finales al usuario.
- Programa de telefonía rural

Siguiendo la misma línea sobre las acciones que se han tomado en torno al concepto de servicio universal, las autoridades de telecomunicaciones trabajan en el diseño de un programa que ayude a elevar los indicadores el cual involucraría directamente a las compañías de telefonía local, de larga distancia y celular y demás empresas de telecomunicaciones.

Considerando, sobre todo, que algunos países de igual nivel económico que el nuestro han logrado tener mayor teledensidad gracias a sus programa de

servicio universal, en México se ha venido analizando la experiencia de Colombia, Argentina, Chile, Perú, Corea y Filipinas, tratándose buscar una alternativa viable para nuestro país. Lo que muestra una vez más la importancia del quehacer internacional en los temas de interés nacional.

Calidad de los servicios

Como parte del desarrollo de los servicios de telecomunicaciones en México, también aumento una cultura en la población por la demanda de servicios de buena calidad; aunque, cuidar la calidad de los servicios es una de las disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y una de las tareas de la COFETEL.

De las acciones que más se han destacado sobre el cuidado de la calidad de los servicios se encuentran las siguientes:

- Las obligaciones que se impusieron a la empresa Telmex relacionadas con tarifas, calidad de servicio e información, cuando esta empresa fue declarada agente con poder sustancial en cinco mercados relevantes (monopolio).
- En 1999, a raíz de algunas fallas que presentaron las redes de servicios celulares se puso en marcha un plan de acción permanente para monitorear la calidad de estos servicios. En enero de 2001 se firmó el Acuerdo de Evaluación de la Calidad de las Redes Móviles con todos los concesionarios de redes inalámbricas móviles, en el cual se especifica las condiciones bajo las cuales se llevarán a cabo las evaluaciones de calidad durante el año 2001.

Además, de estas acciones tan específicas dentro del ente regulador mexicano hay un área encargada con facultades de inspección y verificación, que tiene como objetivo asegurar que la prestación de los servicios de telecomunicaciones se realice con apego a las disposiciones legales, ejecutando inspecciones y verificaciones a concesionarios, permisionarios, prestadores y usuarios de servicios de telecomunicaciones. En este sentido, desde la creación del ente regulador se han llevado a cabo cientos de visitas de inspección y pruebas de radiomonitorio en los servicios telefónico, telepuertos, de enlaces de microondas, radiocomunicación privada, repetidores comunitarios, televisión restringida, radiolocalización móvil de personas (paging) y enlaces satelitales sancionando a través de la SCT a varios de los prestadores de servicios.

Sin embargo, carecen de recursos y mecanismos más avanzados que permitan realizar acciones que garanticen una mejor calidad de los servicios de telecomunicaciones

3.4 Las telecomunicaciones en el desarrollo social del país

Hablamos que las telecomunicaciones ocupan un papel preponderante en el desarrollo social del país y prueba de ello es lo que conocemos como las "aplicaciones" de las telecomunicaciones, esto quiere decir, lo que podemos llegar a realizar a través de un medio de comunicación. En este caso, analizaremos como se han desarrollado estas aplicaciones en México, específicamente en la salud, la educación; aunque la telefonía rural no es considerada una aplicación, la revisaremos como un aspecto importante en el desarrollo social del país.

Otras de las aplicaciones que son dignas de mencionar son el llamado comercio electrónico, el propio Internet, el sistema de transporte inteligente; además del tele-trabajo y casas inteligentes que sirven como apoyo a discapacitados.

La iniciativa más innovadora de la actual administración del Presidente Vicente Fox, en la cual se están conjuntando todas las aplicaciones a un programa de desarrollo social, es el denominado *e-México*.

3.4.1 Tele-educación

La educación es uno de los puntos clave en el desarrollo de un país y hoy en nuestros días su relación con las telecomunicaciones y la informática es casi imprescindible. De acuerdo con los nuevos programas de enseñanza tanto en países desarrollados como en países en desarrollo y comunidades de niveles económicos distintos, se ha demostrado que esta aplicación ha venido a revolucionar los esquemas tradicionales de educación, ofreciendo mayores oportunidades y mejores costos en la transmisión de los conocimientos.

La teleeducación o educación a distancia, se ha desarrollado de múltiples modalidades, es decir, puede ser enseñanza electrónica, formación on line, teleclases, universidades virtuales, entre otras.

En México, las modalidades de educación abierta y a distancia tienen una experiencia acumulada a lo largo de más de 50 años a través de

Telesecundaria, Red Satelital de Televisión Educativa EDUSAT y diversos sistemas de educación abierta.³⁸

En México, uno de los más importantes sistemas de teleeducación es el de EDUSAT, sobre todo por se una iniciativa gubernamental que cubre las zonas más remotas del país.

EDUSAT significa para el sistema educativo mexicano, un apoyo a la labor de los maestros para elevar la calidad de la enseñanza y abatir el rezago en la educación de adultos.

La Red EDUSAT es un sistema vía satélite, que fue implementado en 1994 para proporcionar educación a distancia. Para ello, se firmó un convenio entre la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Telecomunicaciones de México, a fin de llevar a cabo la adquisición e instalación del centro de control y las estaciones remotas receptoras. A la fecha cuenta aproximadamente 35,000 estaciones remotas receptoras, en igual numero de instalaciones educativas.

Su aplicación principal es la difusión de los programas de educación para telesecundarias, los que al transmitirse vía satélite a través del satélite Satmex 5 pueden ser recibidos en cualquier sitio de la República Mexicana y casi todo el continente americano. Otras aplicaciones de la Red EDUSAT son los seminarios a distancia, actualización magisterial, capacitación de personas, entre otros.

La programación de EDUSAT es producida por el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE) y por la Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE) de la SEP.

³⁸ Dr. Victor Guerra, DGSCA, UNAM, presentación en la consulta publica del Sistema e-México.

Además, del sistema EDUSAT, existe un sinnúmero de programas en donde se aplican las telecomunicaciones en busca de innovadores métodos de educación. Entre los más conocidos podemos citar los siguientes:

- El Programa de Educación Continua y a Distancia del Instituto Politécnico Nacional se inició en 1995 y a la fecha tienen registrados 7711 eventos a distancia a través de cursos, talleres, diplomados, maestrías y conferencias aisladas.

El sistema de educación a Distancia tiene cobertura nacional. Para la transmisión de los programas educativos se apoya en sistemas de comunicación y sistemas informáticos, así como en una red de Centros de Educación Continua, los cuales se pueden enlazar con otras instituciones o dependencias públicas y privadas, como son la UNAM EDUSAT, CONALEP y CANACINTRA, entre otras.

- La Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet (CUDI), que trabaja de 1999 en el desarrollo de una red de alta velocidad para unirse a la red internacional denominada Internet-2, con el fin de dotar a la Comunidad Científica y Universitaria de México una red de telecomunicaciones que le permita crear una nueva generación de investigadores, dotándolos de mejores herramientas que les permitan desarrollar aplicaciones científicas y educativas de alta tecnología a nivel mundial.

- Entre las instituciones privadas de educación más reconocidas de México, hoy el día el Tecnológico de Monterrey cuenta con la Universidad Virtual del Sistema Tec de Monterrey desde el año 1989.

La importancia de enlistar estos Sistemas, radica en mostrar como la aplicación de las telecomunicaciones en la educación, adquiere con gran rapidez una importancia en los programas educativos de México. Además, de las ventajas que esto trae para alcanzar mejores niveles de vida de la población, ya que sin desplazarse de sus hogares o lugares de trabajo la personas pueden estar capacitándose con mayor facilidad, esto considerando, a las poblaciones alejadas, los ahorros por concepto de transporte y la perdida de tiempo en los traslados dentro de las grandes ciudades.

3.4.2 Tele-salud

"La telemedicina puede definirse como la provisión de servicios médicos y cuidados sanitarios por medio de sistemas de telecomunicaciones. La gama de tales servicios es muy amplia, e incluye consulta médica, diagnóstico patológicos, educación y servicios de urgencia.

Entre las ventajas socioeconómicas que pueden aportar a las comunidades, se encuentran las siguientes:

- mejora de los servicios sanitarios para una mayor porción de la población de un país, especialmente en las comunidades rurales;
- reducción de la necesidad de transportar pacientes desde los hospitales rurales a las ciudades o incluso fuera del país;

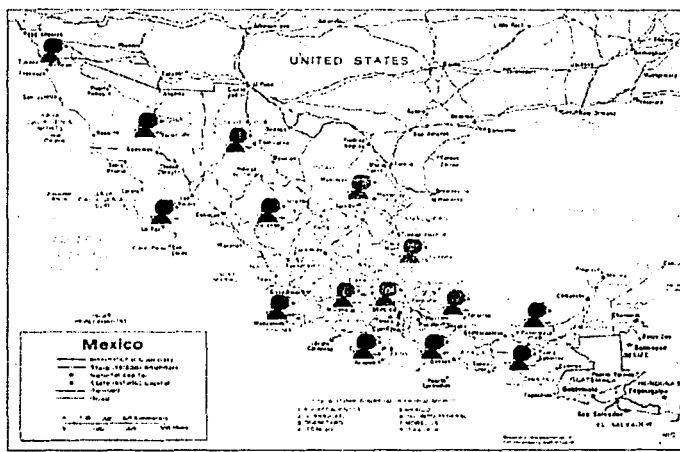
- ofrecen los medios necesarios para que los profesionales de la salud que trabajan en las clínicas rurales puedan consultar a especialistas de los hospitales en las ciudades.
- acceso a los profesionales de la salud en zonas aisladas a bases de datos médico para que puedan mantenerse al corriente de los avances en su especialidad, entre otros.³⁹

En el ámbito internacional, el manejo del concepto de telemedicina data de 1994 en la celebración de una Conferencia Mundial sobre el Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT, e inmediatamente después en 1995, México lleva a cabo un proyecto piloto para explorar las bondades de esta aplicación en el sector de salud pública. Dicho proyecto consistió en la conexión del Hospital 20 de Noviembre del ISSSTE, en la ciudad de México con un hospital regional en Tuxtla Gutiérrez Chiapas, el cual tuvo un éxito rotundo al registrarse los grandes beneficios tales como: excelente calidad en las imágenes, reducción de un 52% de traslados de pacientes a las grandes ciudades, apoyo no sólo para consultas, sino para educación y administración en los hospitales, entre otros.

Con estos antecedentes se creó el Programa Nacional de Telesalud en México el cual tiene una cobertura de 14 ciudades, con 46 especialidades de medicina y esta su infraestructura se basa en enlaces satelitales.

³⁹ Fuentes Artículo Primer Simposio Mundial sobre Telemedicina en Portugal, Ahmed Laouyane, director de la BDT de la UIT, Revista Actualidades de la UIT, No 5 1997.

PROGRAMA NACIONAL DE TELESALUD



Fuente: Ilustración del Programa Nacional de Telesalud. ISSSTE, SCT, COFETEL., Amanda Gómez, Javier Castellanos, José Antonio Rojo y Manuel González.

Entre los principales logros que se tienen registrados hasta abril de 2000 se encuentran: 3763 teleconsultas, 55 cursos de teleeducación, 1023 trámites de tele-administración hospitalaria; además, del bajo costo que este representa si se considera el costo – beneficio.

A nivel mundial es el primer programa de salud pública, y el primer programa de telemedicina en Latinoamérica, lo que ha permitido a México contar con cierta presencia a nivel regional, en varias ocasiones nuestro país ha sido visitado por delegaciones de otros países para conocer la experiencia mexicana en este campo y tratar de implantar sistemas similares en sus países.

Otro importante programa sobre telemedicina en México es el que preside la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Facultad de Medicina,

el cual se inició en 1992, cuyo objetivo es la preparación de profesionales de la medicina a través de programas de educación continua utilizando un avanzado equipo tecnológico de telecomunicaciones. Este sistema de educación a distancia utiliza la videoconferencia, teleconferencia y la audioconferencia y consta de una red de videoconferencias en la cual se encuentran conectadas 87 salas en la toda la República Mexicana, incluso una en Estados Unidos y otra en Canadá

Dicho programa tiene entre sus planes futuros la cirugía a distancia, el cual un médico experimentado podrá asistir a otro en problemas quirúrgicos e incorporar a la red de videoconferencias a las instituciones hospitalarias.

El proyecto *e-México*, incluye un punto relacionado con salud, en el cual seguramente encontraremos la aplicación de la telemedicina.

Es significativo mencionar que además de los dos casos de telemedicina que hemos citado anteriormente, existen otros programas que han venido desarrollando algunas instituciones privadas de nuestro país.

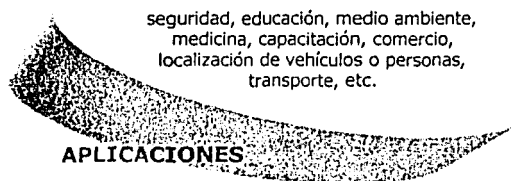
La aplicación de la telemedicina en nuestro país ha registrado valiosos resultados en beneficio de la comunidad, sin embargo, los programas que se han implementado aún son mínimos si consideramos que todavía no cubren a las comunidades rurales que son las que más carecen de servicios de salud.

A nivel internacional estas aplicaciones son manejadas en los foros y la experiencia de México se basa en otros modelos.

Cabe señalar que los programas sociales de telemedicina y de teleeducación de México, han logrado alcanzar un gran prestigio a nivel

internacional y que en la región latinoamericana, la experiencia de México en analizada en los foros dedicados a telecomunicaciones con el fin de implantar sistemas similares en otros países.

La aplicaciones de las telecomunicaciones en educación y la salud son las aplicaciones en las cuales se han desarrollado programas muy específicos y exitosos en México, pero hay que considerar que están son muy variadas y que las aplicaciones se presentan en todas los sectores.



Fuente Elaborada por el investigador

3.4.3 *e-México*

Durante la toma de Poder del Presidente Vicente Fox, en diciembre de 2000, él mismo anunció la importancia de la modernización tecnológica para el desarrollo del país y con ello la puesta en marcha del sistema "*e-México*".

e-México es un sistema que integra los objetivos de los tres niveles de gobierno, Federal, Estatal y Municipal y de diversas entidades, cada uno de estos viene realizando diferentes acciones que se relacionan con la utilización de las telecomunicaciones en sus tareas.

Para la puesta en marcha de *e-México* se tuvo que reformar el reglamento interior de la SCT, quien se encargará de la coordinación del mismo a nivel nacional⁴⁰. Este programa tendrá como sede el Palacio Postal.

Sus objetivos son: eliminar barreras de acceso a la información y a los servicios y reducir la brecha digital entre los mexicanos y de los mexicanos con respecto al mundo; brindar acceso a información relacionada con temas de educación, cultura, salud, gobierno, comercio y servicios. Lograr que las comunidades más remotas estén interconectadas a través de las nuevas tecnologías y que estén sean aprovechadas para la educación, la salud el comercio y otras necesidades; seguridad para garantizar el derecho a la privacidad, protegiendo los valores sociales y étnicos de los mexicanos, entre otros.

El sistema e- México integrará una mega red, a través de la interconexión de todas las redes de telecomunicaciones en operación para lograr la conectividad de 10 mil localidades en 2006, a través de la instalación de Centros Comunitarios Digitales (CCD's). Este sistema incluye la transformación y la integración de las oficinas de correos y telégrafos y se aprovechará infraestructura como centros de salud y educativos.

" Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 17, 18 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 2o., del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para quedar como sigue:

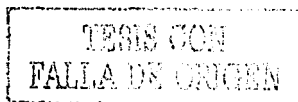
"ARTÍCULO-2o.-...

Coordinador General del Sistema Nacional e-México

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de diciembre de dos mil uno.- Vicente Fox Quesada.-Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, Pedro Cerisola y Weber.- Rúbrica.



De enero a marzo de 2001, se instalaron 60 telecentros en zonas urbano-populares y en comunidades rurales: para la segunda etapa, que abarca de abril de 2001 a diciembre de 2003, se espera poner en operación 2 mil centros más.

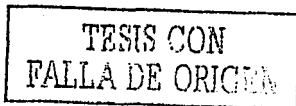
El primer quiosco comunitario fue inaugurado el 21 de febrero de 2001 por el Presidente de la República en una Población del estado de Durango con 17 mil habitantes.

Es importante señalar que este proyecto no será solamente financiado por el gobierno, sino que espera que la mayor inversión de la industria privada.

En el ámbito internacional esta corriente de las llamadas *e-estrategias* para el desarrollo de las tecnologías de comunicaciones e información ya tienen varios años, sin embargo, a partir del año 2000 se han puesto en marcha muchas iniciativas en todo el mundo. Lo que reafirma que México sigue en las tendencias internacionales en el desarrollo de las actividades relacionadas con las telecomunicaciones.

3.5 Los retos del gobierno mexicano ante los grandes cambios tecnológicos mundiales

Los principales retos del gobierno mexicano ante los grandes cambios tecnológicos mundiales y ante la necesidades de continuar con el desarrollo de las telecomunicaciones se plantean en el Programa de Trabajo de Comunicaciones 2001 – 2006.



Este Programa contiene los objetivos de los puntos estratégicos en los cuales se orientarán los esfuerzos para que el país cuente con más y mejores telecomunicaciones.

Telefonía Básica (incluye a la telefonía de larga distancia, la telefonía local y la telefonía pública)

Objetivos:

- Impulsar la cobertura y penetración de la telefonía para brindar más oportunidades de acceso a los usuarios, y contribuir a fortalecer la integración y el desarrollo nacional.
- Elevar los estándares de calidad de los servicios para hacerlos más eficientes y productivos en beneficio de la población
- Propiciar un entorno competitivo y equitativo, a fin de ofrecer menores precios a la demanda telefónica.
- Incrementar la diversidad de los servicios e introducir alta tecnología, aprovechando la convergencia de las telecomunicaciones con la informática.

Telefonía Rural

Objetivos:

- Ampliar la cobertura y penetración de la telefonía rural para integrar comunidades, particularmente marginadas, y de esa manera

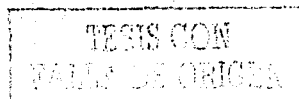
contribuir a igualar sus oportunidades de desarrollo con las del resto del país.

- Propiciar que la red de telefonía con que se ofrece este servicio a las localidades rurales opere bajo estándares requeridos de calidad y continuidad adecuados, que sea apropiada para su integración a otras redes y que favorezca la incorporación de nuevos servicios.

Comunicación Vía Satélite (incluye telepuertos, sistema móvil y rural satelital (Movisat) y el sistema de radiocomunicaciones marítimas).

Objetivos:

- Ofrecer servicios satelitales con amplia cobertura y competitivos internacionalmente, para contribuir a incrementar la productividad de la economía nacional.
- Operar con estándares de calidad internacional la comunicación vía satélite y hacerla más eficiente y productiva, en beneficio de la sociedad.
- Procurar un ambiente de legítima competencia e incrementar la diversidad de los servicios, aprovechando los avances tecnológicos y la convergencia de las telecomunicaciones.
- Tener disponibilidad de capacidad suficiente para las redes de carácter nacional y cobertura social.



Radiocomunicaciones (incluye a la telefonía móvil (celular), servicios trunking y paging de larga distancia, la telefonía local y la telefonía pública)

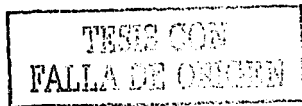
Objetivos:

- Promover el crecimiento de la cobertura de los servicios de radiocomunicación y reducir las desigualdades geográficas y sociales que presenta.
- Elevar la calidad de los servicios a fin de mejorar su eficiencia y utilidad en beneficio de los usuarios.
- Lograr un ambiente de sana competencia entre los distintos operadores, con el propósito de ofrecer los servicios a menores precios.
- Promover la adopción y aplicación de tecnología de punta para incrementar la diversidad de los servicios de radiocomunicación.

Redes Informáticas

Objetivos:

- Impulsar el desarrollo eficiente de las redes telemáticas, con el propósito de ofrecer a toda la población del país, acceso a servicios de educación, salud, comercio, gobierno, cultura y entretenimiento.
- Mejorar la calidad de transmisión en las redes informáticas, en beneficio de los usuarios.

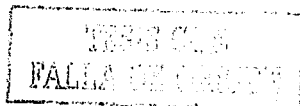


- Crear un entorno competitivo y equitativo e incrementar la diversidad de los servicios
- Consolidar la convergencia de los servicios de telecomunicaciones con las redes informáticas.

Radio y Televisión (incluye telepuertos, sistema móvil y rural satelital (Movisat) y el sistema de radiocomunicaciones marítimas).

Objetivos:

- Promover el incremento de los servicios de radio y televisión con objeto de mejorar su cobertura y diversidad, favoreciendo el desarrollo competitivo de la industria e integrando comunidades, particularmente las marginadas.
- Impulsar la modernización de la infraestructura de transmisión de radio y la televisión para mejorar la calidad e incrementar la diversidad de los servicios.
- Promover la introducción de tecnologías digitales de radiodifusión y la incorporación de nuevos servicios, así como favorecer su convergencia con las telecomunicaciones.



Televisión Restringida

Objetivos:

- Impulsar la cobertura y penetración de la televisión restringida, disminuyendo su desigual distribución geográfica y social y de esa manera incrementar la difusión de nuestros valores históricos, artísticos y culturales.
- Mejorar la calidad de transmisión de la televisión de paga y promover la innovación tecnológica para incrementar la diversidad de los servicios, aprovechando la convergencia de las telecomunicaciones con la informática.
- Propiciar un entorno de competencia equitativa entre los distintos operadores, a fin de que los servicios se ofrezcan a menores precios.

Servicio Telegráfico

Objetivos:

- Ampliar la cobertura y penetración de los servicios telegráficos, para integrar comunidades, particularmente las marginadas, reorientándolos estratégica y comercialmente para incrementar su participación y crecimiento en el mercado de transferencias de fondos.
- Incrementar y diversificar los servicios de giros telegráficos y financieros básicos con calidad y eficiencia, ofreciéndolos a precios accesibles.



METAS DE CRECIMIENTO DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES

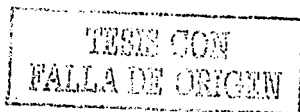
| RUBRO | 2001 | 2006 |
|---|-------|--------|
| Líneas telefónicas fijas por cada 100 habitantes | 13.17 | 25.0 |
| Porcentaje de viviendas con disponibilidad de teléfono | 39.4 | 52.6 |
| Tiempo de instalación de líneas locales de acceso (días) | 28 | 10 |
| Tiempo de reparación de líneas locales de acceso (días) | 5 | 1 |
| Líneas telefónicas móviles por cada 100 habitantes | 19.0 | 29.0 |
| Radiocomunicación especializada de flotillas (trunking) miles de usuarios | 295 | 583 |
| Usuarios de Internet (miles) | 4,241 | 10,000 |
| Porcentaje de oficinas a transformar en centros comunitarios digitales | 3.8 | 71.3 |
| Volumen de transferencias financieras en las oficinas (millones) | 26.3 | 47.4 |

Fuente: Cifras de las metas que se ha planteado la SCT en su Programa de Trabajo 2001-2006

Con base en los lineamientos y metas que se fijan en el Plan de Trabajo sobre Comunicaciones 2001 –2006. El nuevo Presidente de la COFETEL ha definido cuatro vertientes medulares por donde encaminará el desarrollo de las telecomunicaciones en México y a través de las cuales se buscará llegar a las metas deseadas.

- Expansión
- Diversificación de los servicios.
- Calidad y reducir costos
- Inversión

Para dar paso a los grandes retos del sector telecomunicaciones de México, se trabaja en la Reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones, la cual se tiene prevista que sea aprobada por el Poder Legislativo en su próxima sesión ordinaria que se llevará a cabo en abril de 2002. Igualmente, se buscará con esta nueva Ley otorgar mayor autonomía a la COFETEL y se pretende reestructurar el organismo desconcentrado.



CAPITULO 4.

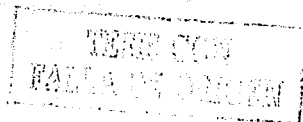
FOROS INTERNACIONALES SOBRE TELECOMUNICACIONES EN LOS QUE MÉXICO PARTICIPA

4.1 Importancia de las telecomunicaciones en el contexto internacional

Por su naturaleza, las telecomunicaciones han llegado a ser inminentemente una actividad internacional en la cual México se ha tenido que integrar para poder proteger sus intereses nacionales y brindar a la población la oportunidad de acceder a los sistemas de telecomunicaciones que mejor se adecuen a sus necesidades.

Hoy en día los procesos de integración en el marco del concepto de la "Globalización" han acelerado las actividades para lograr formas de interconectar, en todo el ámbito de la palabra, a los sistemas de telecomunicaciones, que además del uso como infraestructura por sí mismo, las telecomunicaciones y sus aplicaciones son una herramienta prioritaria para todas las actividades económicas, políticas, sociales, etc.

Por ello, es que también se han creado un gran número de foros y mecanismos internacionales y regionales, que tratan diversos aspectos de las telecomunicaciones como son: la ingeniería, normalización, aspectos económicos, comerciales, cooperación regulación, etc.



México al formar parte de los foros internacionales también, asume compromisos, en el marco de los mismos, se firman Tratados y Acuerdos que al ser ratificados por el Congreso de la Unión y Publicados en el Diario Oficial de la Federación se convierten en Ley Suprema.

4.1.1 Impacto de las telecomunicaciones internacionales en los sectores económico, político y social

Las telecomunicaciones a nivel internacional significan uno de los sectores que dejan mayores ingresos a la economía de un país, esto si consideramos la fabricación de equipos, la prestación de los servicios, las inversiones de algunos países para desarrollo de tecnologías dedicada a cuestiones bélicas; además, de que ahora la informática, o sea el uso de las computadoras y con ello la industria de la computación es una de las que más ricas y poderosas.

Las grandes transformaciones tecnológicas de las telecomunicaciones ha inducido a los gobiernos a tomar nuevas medidas políticas, ahora orientadas al papel de reguladores y promotores de aparatos para agilizar el comercio internacional.

Las sociedades han transformado en gran medida sus formas de vida. En otras partes del mundo se ha visto y sobre todo en los países desarrollados, que las telecomunicaciones no sólo han beneficiado a las comunidades con las ventajas que estas traen para aumentar la calidad de vida o simplemente para facilitar muchas actividades de la vida diaria, también han propiciado que algunos problemas sociales aumenten y se desarrollen con mayor facilidad, como los grupos delictivos dedicados a trafico de drogas, el uso de

Internet para transmitir pornografía así como transmitir información que no acorde con ciertas ideologías, culturas, religiones, etc.

No cabe duda que es muy importante que México avance con el mundo en el desarrollo de sus telecomunicaciones, pero los países más desarrollados nos quieren arrastrar hasta donde ellos han llegado, sin cuidar otros aspectos que se deben atender antes de dar pasos tan grandes.

4.2 Papel de las relaciones internacionales en un mundo globalizado de los servicios de telecomunicaciones

Hoy en día al utilizar la palabra internacional, inmediatamente la relacionamos con algo que tiene que ver con las telecomunicaciones; hablar por teléfono, viajar, hacer las reservaciones, enviar un correo electrónico, hacer transferencias bancarias etc., sólo por citar las básicas.

Considerando que los anteriores conceptos pudieran sólo ser manejados por la minoría de las poblaciones de los países en desarrollo, diremos también que la necesidad de hablar por teléfono y comunicarse fácilmente es de todos aunque aún las telecomunicaciones no están al alcance de todos.

Por eso las telecomunicaciones han ocupado gran atención en los foros internacionales incluyendo a la propia Organización de las Naciones Unidas (ONU), que cuenta con un organismo especializado que es la UIT, y ha creado otras instancias para trabajar sobre las telecomunicaciones en el mundo, tal es el caso del Grupo de Tarea de las Naciones Unidas sobre Tecnologías de la Información y la Comunicación (UN ICT TASK FORCE) el cual se crea en un contexto en donde las nuevas tecnologías están cambiando el mundo y son consideradas herramientas de gran alcance para

el desarrollo ya que a través de estas se crean trabajos, se esta transformando la educación, el cuidado médico, el comercio, la política, etc.

Otras organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) incluyen en sus agendas de trabajo el temas de las telecomunicaciones en la educación, la Organización Mundial de la Salud (OMS) en sus agendas de salud, la Organización Marítima Internacional (OMI), en su sistemas de telecomunicaciones a bordo de embarcaciones, en organizaciones internacionales contra el terrorismo para cuestiones de seguridad, en fin ahora todo tiene relación con algún sistema de telecomunicación.

Casi en todas las instancias internacionales en las que se reúnen los Presidentes o Ministros de cualquier área, ya sea de manera multilateral o bilateral siempre hay un tema relacionado con las telecomunicaciones, bien puede ser el narcotráfico, el comercio, la seguridad, etc. Cuando hablamos de todos los foros me refiero al Grupo de los 8, el Grupo de los 15, la Cumbre de las Américas, las visitas de Estado, conferencias internacionales de organizaciones y asociaciones privadas, sin mencionar aquellos organismos en los que formalmente se contempla el tema de las telecomunicaciones, mismos que tocaremos más adelante en el presente capítulo.⁴¹

Para entender la importancia de las relaciones Internacionales hay que saber que significan estas y que relación tienen con la globalización. Las Relaciones internacionales es la ciencia que se ocupa de estudiar la realidad y los problemas internacionales, éstas nacen directamente ligadas a la búsqueda de soluciones a los problemas internacionales.

⁴¹ La Coordinación General de Asuntos Internacionales de COFETEL reportó aproximadamente 110 participaciones en eventos internacionales en el año 2001 (incluyendo participación en foros multilaterales, reuniones bilaterales y conferencias en diversas modalidades).

"Las relaciones internacionales como disciplina científica han nacido y se desarrollan, así, directamente ligadas al proceso de cambio de una sociedad internacional que progresivamente va perdiendo algunas de las características del pasado y asumiendo otras distintas, que la van transformando en una nueva sociedad internacional. Las relaciones internacionales, como ciencia y como teoría, son, en consecuencia, aún en sus más tradicionales y conservadores planteamientos teóricos, el más claro exponente del cambio de la sociedad internacional. Su propia evolución teórica no hace sino reflejar con absoluta exactitud los cambios cada vez más profundos y radicales que experimenta la realidad internacional y la necesidad de interpretarlos adecuadamente como forma de ofrecer soluciones a los problemas del mundo".⁴²

En este contexto, veamos a la Globalización como una realidad internacional.

4.3 Principales organizaciones multilaterales y bilaterales reguladoras y promotoras de la infraestructura global de las telecomunicaciones

Para tener un panorama general de los foros internacionales dedicados a las telecomunicaciones he separado dichas instancias en tres rubros, tales como: foros de regulación, de comercio y de cooperación; aunque es inevitable que estos grandes rubros coadyuven entre sí, dentro de todos los mecanismos dedicados a las telecomunicaciones.

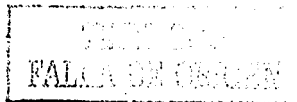
Antes de entrar a analizar de que se trata cada uno de los organismos, cuales son sus objetivos y como ha participado México en ellos, se presenta

⁴² Celestino del Arenal, Introducción a las Relaciones Internacionales, Editorial TECNOS, Impreso en España. 3ª reimpresión, 2000 p. 17.

un esquema de cómo se podrían organizar, tomando como base los tres rubros mencionados anteriormente en los organismos multilaterales y bilaterales.

En la mayoría de los organismos se trabaja de manera permanente, ya sea a través de la Subsecretaría de Comunicaciones, la COFETEL, la Secretaría de Economía y la SRE, quienes trabajan básicamente en las reuniones cumbres multilaterales y en las acciones de relaciones bilaterales.

Cabe citar que en algunos casos se da una atención permanente a los asuntos, como podremos observar, las tareas y compromisos que emanan de los mismas instancias internacionales sobrepasan la capacidad de actuación de país.



PRINCIPALES ORGANIZACIONES MULTILATERALES Y BILATERALES

MULTILATERALES

REGULACION

- UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES / ONU
- COMISION INTERAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES CITELECOM / OEA

COMERCIO

- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC)
- TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (NAFTA, G-3, UE, Triangulo del Norte y EFTA)

COOPERACION

- ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO (OCDE)
- FORO DE COOPERACIÓN ECONOMICA ASIA-PACIFICO (APEC)
- REGULATEL
- CUMBRE DE LAS AMERICAS

COMERCIO

- TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (Bolivia, Nicaragua y Chile)

BILATERALES

COOPERACION

- DIVERSAS MODALIDADES (Intercambio de información, visitas para compartir experiencias, intercambio de personal, etc.)
- Suscripción de Tratados, Acuerdos y Protocolos con países de América, Asia y Europa.

4.3.1 Foros multilaterales de Regulación, Comercio y Cooperación

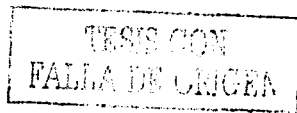
Se entiende como foros de regulación a todos aquellos organismos en las cuales los países trabajan en la búsqueda de lineamientos tanto de orden técnico como legal que permitan una armonización. En el mundo de las telecomunicaciones el organismo eje de la regulación es la UIT ya que en éste se concentran las definiciones, conceptos, normas, y la reglamentación internacional sobre la materia.

En materia de comercio, como su nombre lo dice, se encuentran aquellos foros que se dedican a promover las prácticas de comercio internacional a través de una serie de disposiciones que agilizan esta actividad.

Los foros de cooperación son creados para que los países intercambien principalmente información sobre nuevas corrientes en el diseño de los programas de desarrollo del sector, la implementación de nuevas tecnologías, el resultado sobre la adopción de cierta regulación, capacitación de recursos humanos y el diseño de recomendaciones para los foros de regulación y comercio; así como a otras instancias financieras. Ahora bien, los foros de cooperación se clasifican en multilaterales o bilaterales en los cuales se puede dar la llamada cooperación horizontal, es decir con países de igual desarrollo económico; o también se puede dar la cooperación con países más desarrollados o de menor desarrollo económico.

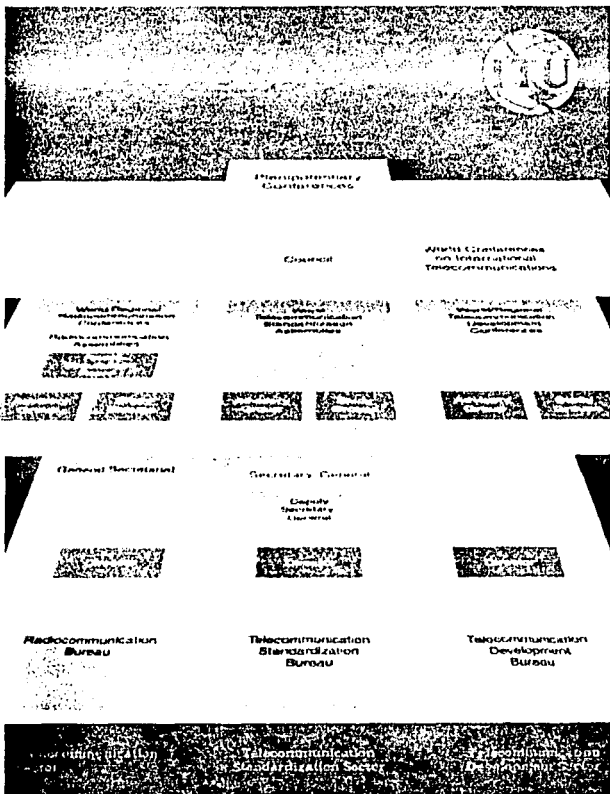
4.3.1.1 Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)

La Unión Internacional de Telecomunicaciones es el organismo intergubernamental especializado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para las telecomunicaciones. Fue creada en 1865 como la



Unión Internacional Telegráfica, pasando a ser una agencia especializada de la ONU el 15 de octubre de 1947. Actualmente cuenta con 189 miembros y tiene su sede en Ginebra, Suiza.

La Estructura de este importante organismo esta diseñada de la siguiente manera:



Fuente Organigrama original de la UIT

Como podemos apreciar en el organigrama, la estructura esta conformada en dos grandes bloques, una representada por las Conferencias, que son los foros en los que se toman todas las decisiones y otra, es la Secretaria, la cual esta encargada del funcionamiento de UIT, es decir, la oficina.

Conferencia de Plenipotenciarios

Es la autoridad máxima de la UIT y esta compuesta por delegaciones que representan a todos los Estados miembros. En esta Conferencia se adoptan y definen las políticas de organización, se determina la estructura, las actividades y dirección que debe tomar dicho organismo. Esta Conferencia se celebra cada cuatro años.

La Conferencia de Plenipotenciarios se rige bajo el Tratado llamado la Constitución y Convención de la UIT. La versión vigente de esta constitución data de 1992; sin embargo, ésta fue enmendada por las Conferencias de Plenipotenciarios de 1994 (Kyoto) y 1998 (Miniápolis).

Para la participación de México en la Conferencia de Plenipotenciarios se llevan a cabo trabajos preparatorios en donde la Subsecretaria de Comunicaciones y Transportes la COFETEL y la SRE colaboran muy de cerca, está última se encarga de presidir las decisiones políticas con relación a la elección de cargos más importantes de la UIT, esto dependiendo de los procesos de "cabildeo" y negociaciones que hayan realizado previamente con los países. La SRE también, es la encargada de tramitar los Plenos Poderes que otorga el Presidente de la República al jefe y jefes alternos de la delegación mexicana que participa en esta Conferencia, dándole poder para votar y firmar las actas finales a nombre de México.

Consejo

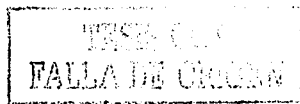
Entre el período en que se reúne la Conferencia de Plenipotenciarios, anualmente se congrega el Consejo, el cual actúa como el cuerpo gobernante de la UIT, mismo que fue establecido en 1947 bajo el nombre de Consejo Administrativo.

Actualmente, forman parte de Consejo 46 Estados miembros, los cuales son electos por la Conferencia de Plenipotenciarios bajo un esquema ya definido que consiste en que los miembros deben ser elegidos de forma equitativa considerando la misma representación de las cinco regiones que comprende el sistema de la UIT; es decir, América, Oeste de Europa, Este de Europa, África, Asia y Australia.

La principal función de este Consejo es considerar, durante el intervalo de la Conferencia de Plenipotenciarios, los temas de políticas de telecomunicaciones que aseguren las actividades de la UIT, esto con el fin de dar una respuesta rápida y oportuna a los cambios que se presentan en el desarrollo de las telecomunicaciones. Es responsable de preparar un reporte de política y planeación estratégica sobre la UIT, toma todas las medidas para facilitar la puesta en práctica de las directrices de la Constitución de la UIT.

México es miembro del Consejo desde el año 1952⁴³. A partir de entonces, ininterrumpidamente ha formado parte de Consejo, habiendo desfilado en ese cargo diferentes funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones de Transportes.

⁴³ Fecha proporcionada por el Asesor de la Comisión Federal de Telecomunicaciones ante UIT, establecido en Ginebra, Suiza, Ing. Lucio Adame, Febrero de 2001.



Debido a que ha sido muy importante que México haya participado dentro del consejo por más de 50 años, sería importante hacer un recuento de las personas que han asumido esta responsabilidad.

Consejeros de México en la UIT

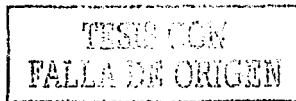
| AÑO | NOMBRE | POSICIÓN |
|------------------|------------------------------------|--|
| 1953 - años 70's | Ing. Lázaro Barajas | |
| Años 70's -1991 | Ing. José de Jesús Hernández | Subdirector de Asuntos Internacionales Subsecretaría de Comunicaciones y Desarrollo Tecnológico (antes de 1989 ocupaba otro cargo) |
| 1992 - 1997 | Ing. José Antonio Padilla Longoria | Coordinador de Relaciones Internacionales Subsecretaría de Comunicaciones y Desarrollo Tecnológico |
| 1998 - 1999 | Ing. Alejandro Gutiérrez Quiroz | Subdirector de Servicios Terrestres y Satelitales Comisión Federal de Telecomunicaciones |
| 1999 | Ing. Álvaro Solares | Director de Planeación de la Subsecretaría de Comunicaciones |
| 2001 | Ing. Arturo Romo Rico | Jefe de Departamento de Asuntos Internacionales de la Subsecretaría de Comunicaciones |

Fuente: Información de los archivos de la Comisión Federal de Telecomunicaciones y del Ing. Lucio Adame, Asesor de COFETEL en la UIT

La asignación del cargo a consejero la hace directamente la Subsecretaría de Comunicaciones a la UIT, habiendo consultado previamente a la COFETEL. Este cargo lo han ocupado obviamente funcionarios de las dos dependencias mencionadas anteriormente. También para participar en estos trabajos se concerta con la SRE, ya que se toman decisiones y se adoptan resoluciones.

Conferencias Mundiales sobre Telecomunicaciones Internacionales

Estos eventos se realizan a solicitud de la Conferencia de Plenipotenciarios y se autorizan para revisar la regulación de telecomunicaciones internacionales.



Conferencias de los tres sectores:

La UIT esta organizada básicamente en tres sectores para tratar todos los temas relacionados con el armonización y desarrollo de las telecomunicaciones, tales como: Radiocomunicaciones, Normalización y Desarrollo. Por ello, se realizan periódicamente conferencias mundiales sobre estos tres sectores y la Secretaría de la UIT cuenta con tres oficinas dedicadas especialmente al tratamiento de cada uno de estos temas.

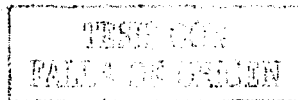
Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones

Se considera que la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones es una de las actividades más importantes de la UIT, en este marco, los países acuerdan como será utilizado en un futuro cercano el espectro radioeléctrico y las orbitas satelitales, recursos esenciales para las telecomunicaciones.

La celebración de esta conferencia es cada dos o tres años. El alcance general de las agendas se establece de cuatro a seis años por adelantado, y las agendas finales son fijadas por el consejo de UIT dos años antes de la conferencia. En estas Conferencias participan todos los estados miembros de la UIT y normalmente se tiene una afluencia de entre 2000 a 2500 participantes.

El sector de radiocomunicaciones cuenta con una Asamblea, que es la responsable de programar el trabajo para los grupos de estudio del Sector de Radiocomunicaciones (UIT-R's).

México, al igual que todos los países miembros de la UIT forma parte de la Asamblea y para su participación en las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones se prepara de la siguiente manera:



- Se conforma un Comité
- Se crean múltiples Grupos de Trabajo
- Se definen posiciones de intereses nacionales
- Se forma a una delegación oficial (gobierno – industria)
- Se designa al jefe de delegación y al jefe (s) alterno (s)
- Se solicitan los Plenos poderes

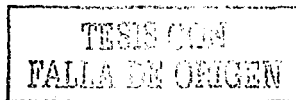
La participación de México, se orienta a proteger sus intereses e intervenir activamente en la realización de los planes de acción para el mejoramiento de los países.

Asamblea Mundial de Estandarización de Telecomunicaciones

En estas Asambleas se aprueba el programa de trabajo de la UIT-T, se determinan las prioridades y el tiempo límite para la conclusión de los trabajos referente a los estándares. Esta Asamblea se celebra cada cuatro años y se pueden celebrar Asambleas Adicionales, siempre y cuando así lo soliciten al menos la cuarta parte de los Estados miembros de la UIT.

México participa en los trabajos de esta Asamblea, pero no de manera activa sino reactiva, cuidando y protegiendo sus intereses.

En un documento que presentó el Sr. Houlin Zhao, Director de la Oficina de Estandarización, durante su visita a México en febrero de 2002, alienta a los países en desarrollo como México (por el mercado que representa) a participar en las actividades técnicas de este sector.



Conferencias Mundiales de Desarrollo de Telecomunicaciones

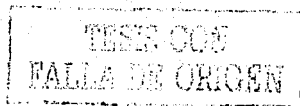
Aquí se fijan los objetivos y las estrategias para el desarrollo mundial y regional de telecomunicaciones, dando prioridad a la extensión y a la modernización de redes y de la asignación de los recursos para elevar la penetración y el acceso de la telecomunicación en los países más pobres del mundo. Estas Conferencias se convocan cada cuatro años con el propósito de revisar el progreso hecho en el desarrollo de la telecomunicación en países en vías de desarrollo, así como para promover la cooperación con instituciones y sociedades internacionales que puedan ayudar a mejorar la infraestructura de las comunicaciones.

Las Conferencias Mundiales de Desarrollo de las Telecomunicaciones dan las directrices a la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones; además establecen los grupos de estudio para emprender precisamente estudios en temas de importancia para los países en vías de desarrollo, incluyendo políticas de financiamiento, planeación de redes e introducción de nuevos servicios.

La dinámica para la participación de México en este sector es similar al de radiocomunicaciones. Sin embargo, no se tiene antecedente de que México haya trabajado en algún tema que lo beneficie directamente; es decir que nuestro país podría proponer el estudio de capacitación u otras actividades que se orienten directamente a los requerimientos de nuestro país.

Grupos de Asesoría

Las actividades de los grupos de asesoría están básicamente orientadas a apoyar a los Directores de los diferentes sectores en la revisión de las prioridades de los programas y estrategias, promover la cooperación entre sectores; así como dar los lineamientos a los grupos de estudio.



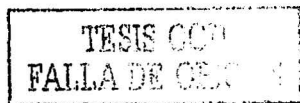
Grupos de Estudio

En estos grupos trabajan los especialistas de los múltiples temas que involucran a los sectores de la UIT; es decir, de estos trabajos surgen las recomendaciones, los manuales, se hacen los estudios técnicos, etc.

En los grupos de Asesoría y de Estudio, México participa y tiene presencia a través de un Asesor mexicano (Ing. Lucio Adame) que contrato la COFETEL y que radica en Ginebra, Suiza. Los documentos que aquí se elaboran no son vinculantes, solo son recomendaciones y resoluciones.

Secretaría General

La Secretaría General Maneja los aspectos administrativos y financieros de las actividades de la Unión, incluyendo la disposición de los servicios de las Conferencias, los servicios informativos, las reuniones y asambleas conferencias regionales e internacionales, cubre la ayuda de organización y logística, la disposición de servicios administrativos, la documentación, y la disposición de los servicios de la traducción y de la interpretación, etc. La Secretaría también se encarga de la impresión de documentos y de publicaciones, así como con la comercialización, venta y el envío de publicaciones a los clientes por todo el mundo, maneja las relaciones con los medios, con las Naciones Unidas y con otras organizaciones internacionales y regionales, maneja el protocolo internacional, propone mejoras a los métodos de funcionamiento, en fin todo lo que se relaciona con el funcionamiento de un aparato internacional de esta magnitud, que congrega un equipo de 790 colaboradores de 83 nacionalidades, todos ellos están ubicados principalmente en la oficina de Ginebra, Suiza y algunos colaboran desde 11 oficinas de UIT que se encuentran alrededor del mundo.



Aparte de la Secretaría General la UIT, tiene tres oficinas que se encargan de las cuestiones administrativas y del seguimiento de los asuntos que competen a los sectores en los que se divide esta organización .

Obligaciones para México al formar parte de la UIT

México forma parte del Convenio de la UIT por lo que es una obligación cumplir con lo que ahí se acuerde. Esto considerando lo que dicta la Ley sobre la Celebración de Tratados.

El texto básico por el cual se rigen los Estados Miembros de la UIT es la Constitución y Convención de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, que data de 1865.

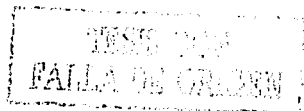
En esta Constitución y Convenio se describen claramente los objetivos, la estructura; además de los derechos y las obligaciones de los Estados Miembros, entre otros aspectos.

Uno de los aspectos más importantes para la actuación de un país en este organismo son los Instrumentos legales, los cuales para el caso de la UIT se describen de la siguiente manera:

1. Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones⁴⁴
2. Convención de la Unión Internacional de Telecomunicaciones
3. Regulaciones Administrativas
 - a. Regulaciones de Telecomunicaciones Internacionales⁴⁵

⁴⁴ 30 de noviembre de 2000. Decreto por el que se aprueban las Actas Finales de la Conferencia de Plenipotenciarios (Minneapolis, 1988) que contienen los Instrumentos de enmienda a la Constitución y Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992) con las Enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios (Kioto, 1994).

⁴⁵ La Publicación en el Diario Oficial de la Federación del Decreto promulgatorio del Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales, fue en 12 agosto de 1991.



b. Regulaciones de Radiocomunicaciones⁴⁶

Las disposiciones de la Constitución y de la Convención son complementarias. Las Regulaciones Administrativas complementan a la Constitución y a la Convención En caso de inconsistencia en la aplicación de estos tres instrumentos, prevalecen en el orden antes señalado.

Para México, como para muchos países, esta constituye la organización rectora de las telecomunicaciones y todos los demás foros giran en torno a lo que aquí se acuerda. Sin embargo, debido a que hoy en día, el mundo se mueve por las fuerzas de la actividad comercial, varios hechos demuestran que en algunas ocasiones los temas de interés para el desarrollo de las telecomunicaciones en el mundo, han sido tratados en otros foros internacionales, organizados por países u organizaciones (como las ONG's) que buscan intereses particulares o simplemente los mecanismos que atienden las disposiciones comerciales, adquieren mucho más fuerza que la propia UIT, tal es el caso de la Organización Mundial del Comercio.

4.3.1.2 Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)

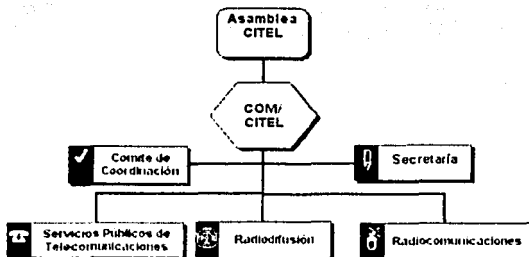
La Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), es una entidad de la Organización de los Estados Americanos (OEA), encargada del facilitar y promover el desarrollo de las telecomunicaciones en la región. La OEA/CITEL tiene su sede en Washington, DC, Estados Unidos. y agrupa a 34 Estados miembros y más de 200 miembros asociados.

⁴⁶ 23 de agosto de 2000. Decreto por el que se aprueban las Actas Finales de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-97) adoptadas en el marco de la UIT 1997.

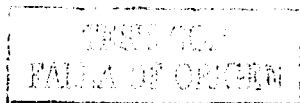
CITEL tiene autonomía para realizar sus funciones de acuerdo con la Carta de la OEA, su Estatuto y los mandatos de la Asamblea General. La Carta es ratificada por lo miembros asumiendo los compromisos que ahí se describen. México es miembro de la OEA desde 1948, fecha en la que aprobó la Carta. La publicación del Decreto que aprueba la Carta de la Organización de los Estados Americanos fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 1948.

Es muy importante destacar que México influyó directamente en la creación de CITEL ya que durante la reunión de la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones de 1959, los representantes de las diferentes administraciones México promovió la creación de una Red Interamericana de Telecomunicaciones (RIT) para ir adelantando estudios regionales antes de llegar las Conferencias de la UIT. Dicha iniciativa fue apoyada por varios países latinoamericanos, por lo que se formó una Comisión que llevó a cabo varias gestiones, misma que encabezó México. Fue en 1963 cuando el Consejo de la OEA aprobó en una resolución el establecimiento de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL).

Estructura



Fuente: Organigrama oficial de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones



La estructura de CITEI es muy sencilla puesto que es una organización muy especializada de ámbito regional.

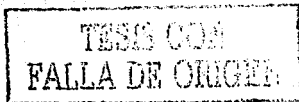
La Asamblea de la CITEI reúne cada cuatro años a las más altas autoridades de Telecomunicaciones de los Estados miembros de la CITEI para que intercambien opiniones y experiencias, tomando las decisiones para orientar su actividad al cumplimiento de los objetivos y mandatos asignados. Entre sus principales funciones se encuentran: elegir a los miembros del COM/CITEI; establecer los Comités Consultivos Permanentes; aprobar el Reglamento de la CITEI, entre otras.

El Comité Ejecutivo Permanente COM/CITEI cuenta con la participación de 11 países miembros, representando diversos niveles de autoridad, mismos que fueron electos en la Anterior Asamblea de la CITEI (se celebra cada 4 años 94, 98 próxima en 02) Ecuador funge como Presidente, Argentina como Vicepresidente, y Brasil, Canadá, Colombia, Estados Unidos, Grenada, Honduras, México, Paraguay y Uruguay como miembros.

El Comité de Coordinación lo forman el Presidente y Vicepresidente del COM/CITEI y los Presidentes de los CCPs. Este se encarga de revisar y proponer al COM/CITEI, la actualización continua de los Reglamentos, Mandatos y Programas de trabajo de los órganos de la CITEI, actuará como Secretario de dicho Comité, el Secretario Ejecutivo de la CITEI.

La Secretaría coordina los servicios administrativos y esta representada por el Secretario Ejecutivo, quien realiza las tareas técnicas y administrativas que se encomienda a la Secretaría.

Los tres Comités Consultivos Permanentes (CCP's) son los espacios en los que los especialistas de las telecomunicaciones se reúnen para discutir los



temas de interés. Los CCP's están integrados por todos los Estados miembros, miembros asociados (empresas) y entidades privadas de telecomunicaciones, observadores permanentes y organismos regionales e internacionales.

- **Comité Consultivo Permanente I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones**

Es el órgano técnico asesor de los siguientes temas: coordinación de normas, planificación, financiamiento, construcción, operación, mantenimiento, asistencia técnica, procesos de certificación de equipos, principios tarifarios y demás asuntos relacionados con el uso, implementación y la explotación de los servicios públicos de telecomunicaciones en los Estados miembros.

- **Comité Consultivo Permanente II: Radiodifusión**

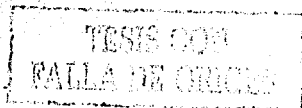
Es el órgano técnico asesor de los siguientes temas: coordinación de normas, planificación, operación y asistencia técnica referidos al Servicio de Radiodifusión en sus diversas modalidades.

- **Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones**

Es el órgano técnico asesor de los siguientes temas: coordinación de normas, planificación, aprovechamiento y uso eficiente del espectro radioeléctrico y órbitas satelitales, así como los aspectos relacionados con la operación de los servicios de radiocomunicaciones en los Estados Miembros.

Participación de México

CITEL se ha constituido después de la UIT en el foro más importante para México de las relaciones internacionales en materia de telecomunicaciones,



máxime en lo que se relaciona al Comité Consultivo Permanente CCP III.- Radiocomunicaciones en el cual se discuten los temas relacionados con la administración del espectro radioeléctrico y las orbitas satelitales. Esto es porque el espectro radioeléctrico es el medio natural más importante utilizado por múltiples sistemas de telecomunicaciones.

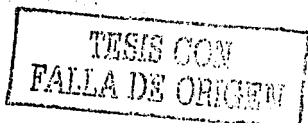
No obstante los CCP's I y II son también atendidos por la administración mexicana, pero como no se desarrolla tecnología en México no se ha encontrado eco en la participación de la industria.

La importancia que tiene el CPP III para México y sobre todo del liderazgo que ha llegado a obtener en los países latinoamericanos, quienes han apoyado a este país a asumir la Presidencia en varias ocasiones, sumando a la fecha un periodo de casi 12 años.

La coordinación para la participación de México en la CCP III esta a cargo de la COFETEL, quien elabora un programa de trabajo y calendario anual convocando a diversas dependencias involucradas y a empresas asociadas para discutir sobre los temas de la agenda que serán tratados en la próxima reunión. Cuando se participa en una reunión de CITELE, se nombra a un jefe de delegación y a un jefe alterno el cual es el encargado de representar a México en las sesiones plenarias.

Es muy importante citar que debido a que es una reunión que normalmente es atendida por especialistas y no por funcionarios de alto nivel, esto ha permitido que haya cierta continuidad en los trabajos o al menos conocen el mecanismo de las reuniones.

La importancia de México al participar en CITELE radica en la oportunidad de encontrarse con muchos países con ideologías, desarrollo económico e

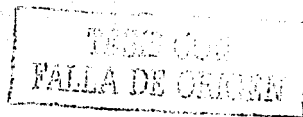


intereses similares para defender sus objetivos, ya concertados con la fuerza de una región, de lo contrario al participar en foros tan grandes de la UIT, no se cuenta con los elementos y capacidad humana para enfrentar al bloque de países más desarrollados que en muchas ocasiones buscan intereses contrarios a los de los países menos desarrollados.

Aquí es muy importante citar la labor de "lobby" que es el trabajo que se hace en los pasillos o en eventos sociales. Este trabajo aunque nunca se reconoce o describe como alguna función, es una de las actividades que más influyen en la toma de decisiones o en el logro de objetivos de una persona un país. Resulta mucho más fácil transmitir alguna idea, plan y/o propuesta a través de esta práctica, teniendo como marco un ambiente más agradable y en donde se inspire mayor confianza que en la mesa de trabajo, tras un micrófono y con la presión de múltiples espectadores.

4.3.1.3 Organización Mundial del Comercio (OMC)

La Organización Mundial del Comercio (OMC) es la organización internacional que se encarga del comercio entre los países. Esta se fundamenta en los propios Acuerdos de la OMC que han sido negociados y firmados por la gran mayoría de los países que practican el comercio mundial y ratificados por sus respectivos parlamentos. Dichos acuerdos establecen las normas jurídicas del comercio internacional, convirtiéndose en prácticamente una especie de contratos que garantizan derechos y obligaciones a los gobiernos para que mantengan sus políticas comerciales dentro de los términos convenidos. Tiene como objetivo fundamental apoyar a los productores de bienes y servicios, los exportadores y los importadores a llevar adelante sus actividades. Los principios básicos son: el trato de



nación más favorecida, el trato nacional, la equidad y transparencia de los procedimientos de importación

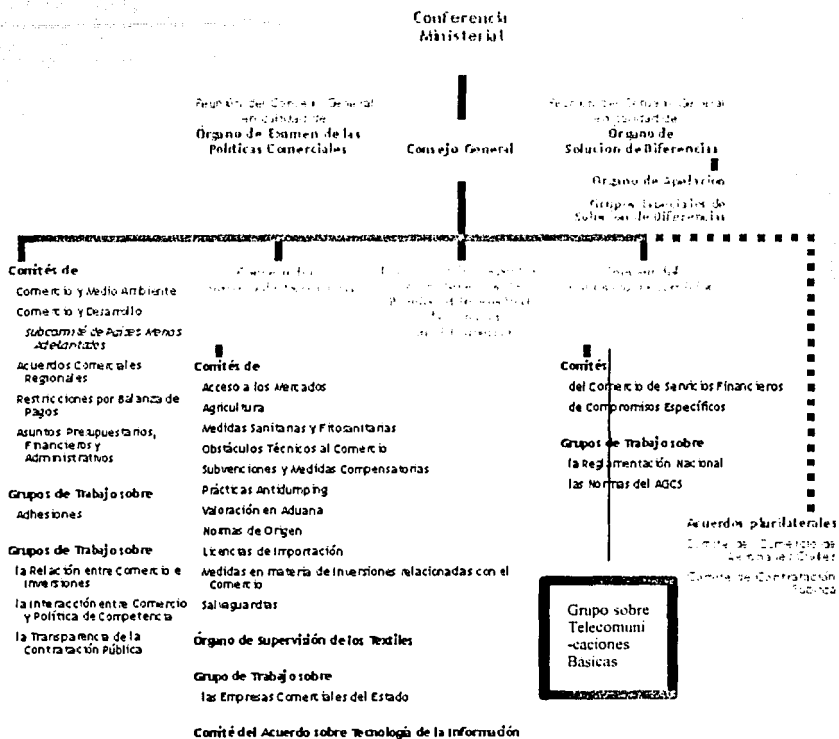
Los antecedentes de la OMC datan de la creación del Acuerdo General sobre Tarifas y Comercio (GATT) en 1947, como organización encargada de supervisar el sistema multilateral de comercio, en la cual a los países signatarios del GATT se les denominaba oficialmente "Partes Contratantes del GATT". México ingresó formalmente al GATT en noviembre de 1986. El 1º de Enero de 1995, la OMC sustituyó al GATT, a través de la firma de los nuevos acuerdos de la OMC (entre los que se incluye el GATT actualizado, conocido como GATT de 1994, que se derivaron de la Ronda de Uruguay en Marrakech, Marruecos) entonces 125 países se convirtieron oficialmente en "Miembros de la OMC".

Actualmente, con la entrada de China a la OMC, esta cuenta con 144 miembros. México es miembro desde el 1º de enero de 1995. Todo Estado o territorio aduanero que tenga autonomía en la aplicación de sus políticas comerciales puede adherirse a la OMC. Ahora bien, los Miembros de la OMC deben ponerse de acuerdo en las condiciones. Para ello se establece un grupo de trabajo integrado por Miembros de la OMC y se pone en marcha un proceso de negociaciones.

Sobre la estructura y funcionamiento, se incluye de manera integral en este trabajo el cuadro que oficialmente ha diseñado la OMC. Como parte de los derechos que otorga esta organización a los países miembros todos los Miembros de la OMC pueden participar en todos los consejos, comités, etc., excepto en el Órgano de Apelación, los grupos especiales de solución de diferencias, el Órgano de Supervisión de los Textiles y los comités de los Acuerdos plurilaterales.



Estructura de la OMC



Explicación

- ▬ Rinden informe al Consejo General (o a un órgano subsidiario)
- ▬ Rinden informe al Órgano de Solución de Diferencias
- ■ ■ Los comités de los Acuerdos plurilaterales rinden informe de sus actividades al Consejo General, aunque no todos los Miembros de la OMC han firmado estos acuerdos

El Consejo General se reúne también en su calidad de Órgano de Examen de las Políticas Comerciales y Órgano de Solución de Diferencias. En relación con las negociaciones en curso, el Consejo del Comercio de Servicios y el Comité de Agricultura celebran reuniones extraordinarias y rinden informe directamente al Consejo General.

Fuente: Organigrama Oficial de la OMC

México en OMC

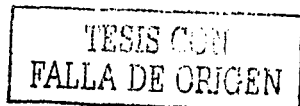
México tiene trato de nación más favorecida⁴⁷ como país en desarrollo. Sus actividades están orientadas principalmente a defender la compatibilidad de los acuerdos de libre comercio con las reglas de la OMC y a evitar que se utilicen medidas ambientales con fines proteccionistas y defender las exportaciones mexicanas contra prácticas desleales de comercio. Sus objetivos primordiales son: buscar reciprocidad en su de apertura comercial, apoyar la diversificación del comercio exterior, aprovechar las oportunidades de acceso en los mercados de Europa, Japón y el Sudeste Asiático.

Para llevar a cabo la implementación de sus metas y objetivos, México a través de la Secretaría de Economía realiza actividades como: negociaciones para lograr un mayor acceso de otros países que se encuentran en proceso de adhesión, notificar leyes y reglamentos nacionales a la OMC, dar seguimiento a los comités y grupos de trabajo de la OMC para defender los intereses comerciales de México, evitar el uso de medidas unilaterales, lograr una mayor participación de la pequeña y mediana empresa en el comercio internacional, analizar las políticas comerciales de los miembros de la OMC y cuidar que sean compatibles con las reglas de la organización Coordinar la posición de México tanto en la OMC como en la OCDE en temas complementarios, proseguir el análisis para la agenda futura de la OMC, a fin de cubrir los intereses de México en la Reuniones Ministeriales, entre otras.⁴⁸

Considerando que el sector de telecomunicaciones y transportes no participa en la mayoría de los trabajos de este Organismo ya que por su naturaleza son responsabilidad de la Secretaría de Economía, en este caso nos

⁴⁷ En el Documento del GATTIS se refiere al Trato de Nación más favorecida "Cada miembro otorgará inmediata e incondicionalmente a los servicios y a los proveedores de servicios de cualquier otro miembro un trato no menos favorable que el que conceda a los servicios similares y a los proveedores de servicios similares de cualquier otro país.

⁴⁸ Pagina de Internet de la Secretaría de Economía www.secon.gob.mx



avocaremos a la participación de México en el Grupo sobre Telecomunicaciones Básicas.

Las Telecomunicaciones en la OMC

Entre los nuevos acuerdos de la creación de la OMC, se encuentra la decisión de incluir el comercio de los servicios entre los cuales se encuentran las telecomunicaciones básicas⁴⁹. Esto debido a que algunos Ministros pensaban que los procesos de liberalización que se estaban llevando a cabo en diversos países, podrían ser retomados para las negociaciones.

Entonces, en 1994 inician las negociaciones con la participación voluntaria de 33 países miembros en el marco del denominado Grupo de Negociaciones sobre Telecomunicaciones Básicas (NGBT), por su siglas en inglés. Dichas negociaciones consistían en la presentación de ofertas de acceso al mercado. El mandato Ministerial para este grupo daba un plazo de hasta el 30 de abril de 1996 para concluir con las negociaciones. Sin embargo, dichas negociaciones no tuvieron el éxito esperado ya que sólo 48 miembros estaban participando al finalizar el plazo, entre ellos México; además de 24 países observadores.

⁴⁹ At the outset of the negotiations, participants agreed to set aside national differences in how basic telecommunications might be defined domestically and to negotiate on all telecommunications services both public and private that involve end-to-end transmission of customer supplied information (e.g. simply the relay of voice or data from sender to receiver). They also agreed that basic telecommunications services provided over network infrastructure as well as those provided through resale (over private leased circuits) would both fall within the scope of commitments. As a result, market access commitments will cover not only cross-border supply of telecommunications but also services provided through the establishment of foreign firms, or commercial presence, including the ability to own and operate independent telecom network infrastructure. Examples of the services under negotiation were voice telephony, data transmission, telex, telegraph, facsimile, private leased circuit services (i.e. the sale or lease of transmission capacity), fixed and mobile satellite systems and services, cellular telephony, mobile data services, paging, and personal communications systems. Fuente: OMC



Ante esta situación, el Director General de la OMC sugirió que se asociaran los resultados obtenidos a un protocolo y que se estableciera una fecha para que los participantes reexaminarán sus posiciones, por lo tanto se acordó como fecha límite el 15 de febrero de 1997 y se dio un nuevo nombre al NGBT, quedando como Grupo sobre Telecomunicaciones Básicas (GBT). En diciembre de 1997, se llevó a cabo una reunión entre los gobiernos que habían aceptado el "cuarto protocolo"⁵⁰ del Acuerdo General de Comercio de Servicios (GATS) los cuales acordaron que debido a que en 20 países se estaban llevando a cabo los procesos de ratificación doméstica y no habían podido entregar su aceptación, se dio un nuevo plazo al mes de febrero de 1998, para la implementación del protocolo.

Acuerdo General de Comercio de Servicios

El Acuerdo General de Comercio de Servicios (GATS), consiste en 29 artículos en los cuales se describe el alcance y las obligaciones generales

⁵⁰ Fourth protocol to the General Agreement on Trade and in Services Members of the World Trade Organization (hereinafter referred to as the "WTO") whose Schedules of Specific Commitments and Lists of Exemptions from Article II of the General Agreement on Trade in Services concerning basic telecommunications are annexed to this Protocol (hereinafter referred to as "Members concerned").

Having carried out negotiations under the terms of the Ministerial Decision on Negotiations on Basic Telecommunications adopted at Marrakesh on 15 April 1994,

Having regard to the Annex on Negotiations on Basic Telecommunications, Agree as follows:

1. Upon the entry into force of this Protocol, a Schedule of Specific Commitments and a List of Exemptions from Article II concerning basic telecommunications annexed to this Protocol relating to a Member shall, in accordance with the terms specified therein, supplement or modify the Schedule of Specific Commitments and the List of Article II Exemptions of that Member.
2. This Protocol shall be open for acceptance, by signature or otherwise, by the Members concerned until 30 November 1997.
3. The Protocol shall enter into force on 1 January 1998 provided it has been accepted by all Members concerned. If by 1 December 1997 the Protocol has not been accepted by all Members concerned, those Members which have accepted it by that date may decide, prior to 1 January 1998, on its entry into force.
4. This Protocol shall be deposited with the Director-General of the WTO.

del propio acuerdo; las obligaciones específicas, los calendarios de negociaciones y las provisiones para casos de controversias; además de los lineamientos para el establecimiento del propio Consejo de Comercio de Servicios. Asimismo el GATS incluye una serie de anexos en la cual se hacen especificaciones sobre los diversos sectores de servicios, de los cuales dos anexos corresponden a telecomunicaciones.

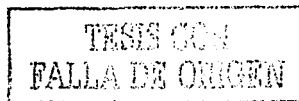
Anexos sobre Telecomunicaciones

Anexo 1. Se refiere a la función de las telecomunicaciones como medio de transporte de otras actividades económicas.

Anexo 2. Contiene disposiciones sobre la no aplicación de la cláusula de nación más favorecida⁵¹ los servicios básicos de telecomunicaciones que no estén consignados en la lista de un miembro.

Como resultado de las Negociaciones sobre Telecomunicaciones Básicas, se derivaron 55 ofertas de compromisos específicos en la cuales cada país señala las fechas para la liberalización de ciertos servicios, además de lineamientos regulatorios. Otro documento es el denominado documento de referencia "reference paper" en el cual se adoptan de manera general compromisos relativos a temas como salvaguardas de competencia, garantías de interconexión concesiones y la independencia de los órganos reguladores.

⁵¹ Tratado de Nación Más Favorecida: "Cada Miembro otorgará inmediata e incondicionalmente a los servicios y a los proveedores de servicios de cualquier otro Miembro un trato no menos favorable que el que conceda a los servicios similares de cualquier otro país". Acuerdo General de Comercio de Servicios. Abril de 1994. p 5.



Documentos derivados de las Negociaciones sobre Telecomunicaciones Básicas

Lista de Compromisos:

Para el caso de México la lista de compromisos se elaboró y negoció tomando como base la Ley Federal de Telecomunicaciones de 1995, la cual al presentar un esquema de liberalización bastante más avanzado que muchos otros países hasta más desarrollados, le permitió a México facilitar su negociación y ser congruente con la reglamentación nacional.

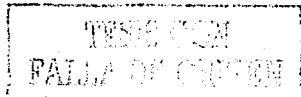
Documento de Referencia "Reference Paper":

Este documento son una extensión del anexo de telecomunicaciones del GATS orientados a salvaguardar la competencia. Contiene definiciones y principios relativos al marco regulatorio de los servicios básicos de telecomunicaciones.

México no ha ratificado ninguno de los Protocolos que han emanado de las negociaciones con la OMC, entre ellos el Cuarto Protocolo. El argumento jurídico es que México al adherirse al GATT en 1986 y al Acuerdo de Marrakesh en 1994, automáticamente también aprueba todos los Protocolos, por ello no se encuentra publicado en el DOF el llamado Cuarto Protocolo. La fecha oficial de entrada en vigor de los compromisos fue febrero de 1998, pero cada país determina la fecha para sus compromisos en su propia oferta.

Solución de controversias

Toda vez, que en materia de servicios de telecomunicaciones México se ha visto en la polémica situación de ser llevado por Estados Unidos a un Panel



de controversias, se considera conveniente explicar de manera general cual es el mecanismo para la solución de controversias.

Se suscita una diferencia cuando un gobierno miembro considera que otro gobierno miembro está infringiendo un acuerdo o un compromiso que había contraído en el marco de la OMC. Los Acuerdos de la OMC son el resultado de las negociaciones de los miembros, entonces la responsabilidad de la solución de las diferencias recae asimismo en última instancia en los gobiernos miembros a través del Órgano de Solución de Diferencias.

El procedimiento previsto por la OMC para resolver los desacuerdos comerciales es de suma importancia para garantizar el cumplimiento de las normas y asegurar así la fluidez del comercio, por ello cabe destacar las principales etapas y los tiempos establecidos (aproximados dependiendo del caso) para la solución de controversias. Los plazos pueden ser flexibles y podrá ser resuelto por los países en cualquiera de las diferentes etapas:

FASE SIN APELACIÓN

Etapas

- 1.** 60 días Consultas, mediación, etc.
- 2.** 45 días Establecimiento del grupo especial y designación de sus Miembros
- 3.** 6 meses El grupo especial da traslado de su informe definitivo a las partes
- 4.** 3 semanas El grupo especial da traslado de su informe definitivo a los Miembros de la OMC
- 5.** 60 días El Órgano de Solución de Diferencias adopta el Informe (de no haber apelación)

Total = 1 año (sin apelación)

FASE CON APELACIÓN

Etapas

- 6.** 60-90 días Informe del examen en apelación
- 7.** 30 días El Órgano de Solución de Diferencias adopta el Informe del examen en apelación

Total = 1 año y 3 meses (con apelación)

Fuente: Elaborada por el investigador de acuerdo con la información de la OMC en Internet

México, caso de controversia sobre telecomunicaciones

Este caso inicio en julio de 2000 cuando Estados Unidos a través de su Representación Comercial (USTR), comunicó su intención de solicitar ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) el inicio de un procedimiento de consulta entre México y dicho país, relativo a los compromisos internacionales en materia de telecomunicaciones contenidos en el Acuerdo General de Comercio y de Servicios (GATS) y en el Protocolo de Negociaciones sobre Servicios Básicos de Telecomunicaciones.

A partir de esa fecha sólo se han llevado a cabo sesiones de consultas entre los países involucrados esto significa que solo se ha llegado a la Primera Etapa, en la cual se mantienen conversaciones para ver si pueden resolver sus diferencias por sí solos.

En este caso la posición de México ha defendido las acciones que ha llevado a cabo como parte de su proceso de liberalización y ha reiterado que ha cumplido plenamente con todos los compromisos internacionales que han contraído en esta materia, por lo rechaza los argumentos de la USTR.

Toda vez que Estados Unidos no ha quedado conforme con el proceso de discusiones, pero tampoco tiene los argumentos para acusar a México ante la OMC en varias ocasiones ha advertido a México su intención de solicitar el establecimiento de un panel de solución de controversias ante la OMC, es decir avanzar a la etapa 2. Situación que aún no se ha dado.

Es de esperarse que un foro en donde indirectamente se reflejan los intereses de las empresas más importantes del mundo, se verá inundado de la presentación de casos como el de México, utilizándolo como arma de presión para hacer que los países más conservadores abran sus oportunidades de inversión en lo que antes era considerado un sector exclusivamente operado por los gobiernos.

4.3.1.4 Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE)

El origen de la OCDE data de 1948, fecha en la que se crea la Organización para la Cooperación Económica Europea, la cual se encargo de administrar el Plan Marshall para la reconstrucción de Europa. Una vez concluido su objetivo esta Organización decidió crear un foro para coordinar las políticas entre los países occidentales. Entonces, con la participación de Estados Unidos y Canadá forman en 1960 la hoy conocida OCDE, la cual busca desde su inicio ampliar el libre comercio y contribuir al desarrollo de los países desarrollados y en desarrollo.

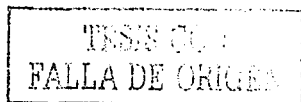
La OCDE tiene como miembros a 30 países⁵² de Europa, América del Norte y Asia – Pacifico y su sede esta establecida en París, Francia.

"La OCDE es un organismo internacional de carácter gubernamental en el que sus miembros analizan e intercambian experiencias sobre temas de interés común y definen lo que pueden considerarse las mejores prácticas (best practices) en una amplia gama de políticas públicas. En el sentido más amplio el enfoque de la Organización es económico, no obstante su trabajo incluye de forma muy importante temas sociales, ambientales y de organización y funcionamiento de la administración pública. La OCDE no es una institución financiera ni de asistencia internacional".⁵³

México ingresa formalmente a la OCDE el 18 de mayo de 1994 cuando deposita sus instrumentos de ratificación. Más tarde el 5 de julio de 1994 esto es publicado en el Diario Oficial de la Federación, adoptando así la

⁵² Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Corea, Dinamarca, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Suecia, Suiza, Turquía y la Comisión Europea.

⁵³ Definición de la Misión Permanente de México ante la OCDE



Convención relativa a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos.

El fundamento legal de la OCDE esta diseñado en dos categorías, aquellos que conciernen a la administración de la organización y aquellos que resultan de un trabajo sustantivo, los principales textos que gobiernan a organización se encuentran en la Convención para la Cooperación y Desarrollo Económicos del 14 de diciembre de 1960. Esta Convención es complementada por varios protocolos relativos a los privilegios e inmunidades de la Organización y al estatus de la Comunidad Europea con la OCDE. Otros instrumentos legales son: decisiones, recomendaciones y demás instrumentos en vigor. Estos instrumentos son adoptados por el Consejo de la OCDE o negociados en el marco de la Organización, estos incluyen temas políticos y técnicos que conciernen a los países miembros.

PRIMERA CATEGORÍA

La Convención sobre la OCDE

Protocolos asociados a la Convención

Privilegios e inmunidades

Actas de la OCDE adoptadas por el Consejo

Decisiones, adoptadas por los países miembros

Recomendaciones, no legales pero que representan una fuerza moral de los países miembros

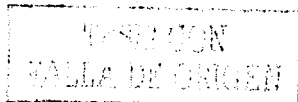
SEGUNDA CATEGORÍA

Declaraciones, textos suscritos por los países miembros. No forman parte del acta de la OCDE y no tienen un peso legal, pero su aplicación es monitoreada por el cuerpo responsable de la OCDE.

Arreglos y Entendimientos, instrumentos negociados entre algunos países en el marco de la ODCE, no tienen un peso legal pero su implementación es monitoreada por el Consejo de la OCDE.

Acuerdos Internacionales, concertados en el marco de la OCDE y son legalmente obligatorios entre las Partes.

Fuente: Elaborada por el investigador de acuerdo con la información de la OCDE en Internet.



Representación Permanente de México en la OCDE

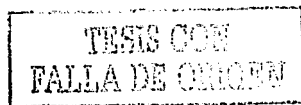
Desde que México forma parte de la OCDE en 1994, cuenta con una representación Permanente, cuyas actividades esta orientadas a fortalecer y salvaguardar el interés nacional en el exterior. Dicha delegación mexicana esta presidida por el representante permanente que es nombrado por la Secretaría de Economía. También colaboran un grupo multidisciplinario de personal de carrera y asimilado del Servicio Exterior Mexicano con la representación de diversas Secretarías de Estado: Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Economía y Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Estructura de la OCDE

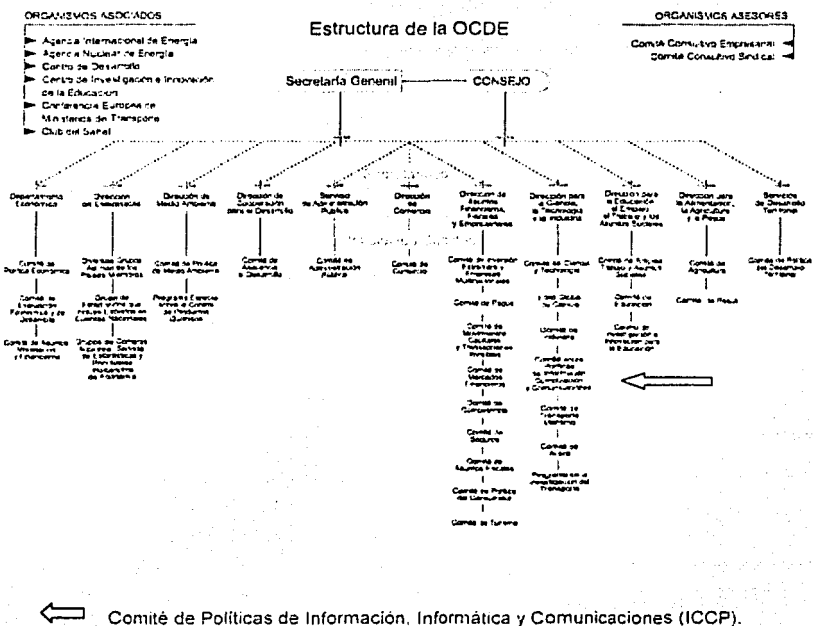
Cuenta con aproximadamente 150 comités y grupos de trabajo en los que participan los funcionarios de países miembros además, responsables de las materias objeto de evaluación y estudio. Cada país cuenta con una delegación permanente, con servidores públicos de distintas dependencias, que asisten a las reuniones de los comités o grupos de trabajo o coordinan la asistencia de funcionarios desde los respectivos países. La labor de los comités se apoya en el Secretariado que es el órgano operativo de la Organización

El Consejo es el órgano decisorio de la OCDE y esta integrado por los representantes permanentes de los países miembros, el cual se reúne periódicamente y es presidido por el Secretario General. En Consejo se reúne cada año a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Comercio.

También, hay varias instituciones vinculadas a la OCDE, tales como: la Agencia Internacional de Energía (de la cual México no es miembro), la



Agencia de Energía Nuclear y el Centro de Desarrollo y el Centro para el Desarrollo e Innovación Educativa.



Fuente: Representación Permanente de México en la OCDE

Telecomunicaciones en la OCDE

Para tratar el tema de las telecomunicaciones se encuentra el Comité de Políticas de Información, Informática y Comunicaciones (ICCP), el cual fue creado el 1 de abril de 1982 de acuerdo a una resolución del Consejo, lo que lo convierte en un Comité anexo a las reglas de la OCDE. Su responsabilidad principal es examinar los temas de políticas derivados del

desarrollo y aplicación de las tecnologías en el campo de la información, computación y sistemas y servicios de comunicaciones, tales como comercio electrónico y temas sobre la infraestructura de la información, incluyendo el impacto en la economía y en la sociedad en general y para estrechar la cooperación en este campo entre los países miembros, así como también, entre países miembros y no miembros.

Derivado de este Comité se han creado los siguientes Grupos de Trabajo ⁵⁴:

- Grupo de Trabajo sobre Políticas de Telecomunicaciones y Servicios de Información (WPTISP). Este grupo tiene como labor fundamental examinar los temas relacionados con la regulación de las telecomunicaciones, así como, el análisis y solución de los problemas derivados de la apertura del mercado de telecomunicaciones en los países miembros.
- Grupo de Trabajo sobre Economía de la Información (WPIE). Analiza los marcos de política para la economía de la información, requeridos para fortalecer el crecimiento económico, la productividad, el empleo y la competitividad industrial en conjunto con el despliegue de una nueva Infraestructura Informática Global, de comercio electrónico y de la Sociedad Global de la Información.
- Grupo de Trabajo sobre Seguridad y Confidencialidad de la Información (WPISP). Favorecer el Intercambio de experiencias entre países miembros respecto a la seguridad de la información y de los sistemas de comunicaciones, y respecto a la protección de datos personales y confidencialidad.

⁵⁴ Documento de la Secretaría de Relaciones Exteriores para la Reunión Intersecretarial Preparatoria para la 40ª Sesión del Comité de Políticas de Información, Informática y Comunicaciones de la OCDE (ICCP), 3 de octubre de 2001.

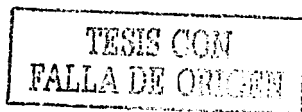
- Grupo de Trabajo sobre Indicadores para la Sociedad de la Información (WPIIS). Monitorear, supervisar, dirigir y coordinar el trabajo estadístico y contribuir al desarrollo de indicadores y análisis cuantitativos necesarios para el ICCP; además de actuar como foro para que los países miembros intercambien experiencias e información sobre métodos de recolección, compilación, análisis y presentación de datos usados como indicadores para la sociedad de la información.

El dinámica para trabajar en estos grupos es a través de las solicitudes de información que envía la Representación Permanente de México en la OCDE a través de la SRE, quien a su vez turna el asunto, normalmente es solicitud de información o documentos para revisión de las autoridades de telecomunicaciones de México. En este caso es la COFETEL, Area Internacional, quien atiende estos asuntos.

Igualmente, la SRE convoca a reuniones en México a la diversas dependencias que tienen que ver con algún Comité, Grupo o asunto en particular.

Principales actividades de México en la OCDE en temas de telecomunicaciones

La participación de México en estos grupos de trabajo, ha estado básicamente orientada a revisar los documentos que se elaboran sobre Telecomunicaciones en este foro, en la mayoría de los casos dichos análisis contienen información errónea que no corresponde a la realidad del desarrollo de la regulación de las telecomunicaciones en México y deterioran la imagen del país. Por ello, una de las principales acciones que se ha hecho para evitar esta situación es establecer un mecanismo de

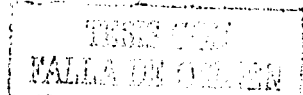


comunicación con la OCDE a través de la Representación Permanente para responder periódicamente los cuestionarios que envía este organismo y remitir la información correspondiente para la elaboración de dichos estudios, sobre todo para el denominado "Communications Outlook" que se publica cada año. Sin embargo, es importante reconocer que los estudios sobre estadísticas e indicadores son de los más certeros y completos a nivel mundial.

Uno de sucesos más sonados del tema de telecomunicaciones en la OCDE fue el relacionado con la elaboración de un estudio sobre la Reforma Regulatoria en México, específicamente con el capítulo 6 sobre Las Reformas Regulatorias en la Industria Mexicana de Telecomunicaciones. En la elaboración de este documento hubo cierta controversia, en una versión preliminar de este estudio la información no era la que oficialmente había proporcionado México sobre el desarrollo del sector, sino que se observaban ciertas impresiones en la información y una tendencia a presentar información proporcionada por empresas que buscaban intereses particulares. Finalmente, con la actuación dinámica (viajes a la sede) de las autoridades de telecomunicaciones de México y con apoyo de la Representación de México ante la OCDE, se logró que se publicará una versión acorde con la realidad de México⁵⁵.

⁵⁵ Periódico Economía. Jueves 5 de agosto de 1999. PÚBLICO, ASIC Distrito Federal TELECOMUNICACIONES La OCDE pide más libertad y frenar con urgencia a Telmex. La "discrecionalidad" de la Cofetel afecta a la seguridad jurídica. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) recomendó a México otorgar mayor libertad y seguridad a las empresas de telecomunicaciones y que se limiten con urgencia los poderes de Telmex en el mercado nacional de las telecomunicaciones. En el documento "Revisión de la OCDE de la Reforma Regulatoria en México", que fue dado a conocer ayer, se menciona que el apartado de las telecomunicaciones es un pilar fundamental para la economía mexicana, aunque encontró problemas en la discrecionalidad de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) en el otorgamiento de concesiones y en la imposición de condiciones a las empresas.

En el amplio documento, se señala que "en el sector de las telecomunicaciones se debe asegurar el cumplimiento integral de los controles de calidad obligatorios establecidos por el gobierno para la supervisión de las facultades regulatorias", por lo que sugiere como "importante que las facultades de la Cofetel sean sometidas a los controles de calidad regulatorios del gobierno", ya que en algunos casos



Este caso tuvo sus antecedentes en mayo de 1997, cuando los ministros de los países miembros de la OCDE solicitaron a la Organización realizar una serie de estudios sobre los esfuerzos ligados a la reforma regulatoria en los países miembros, basándose en parte en una auto-evaluación, a fin de contribuir a un mejoramiento continuo de sus prácticas regulatorias. La "Reforma Regulatoria" es un proceso de revisión y reconstrucción de las regulaciones, a fin de mejorar su calidad, fortalecer su funcionamiento y su rentabilidad, así como también, a sus instituciones.

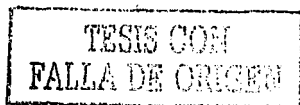
Considerando que este es un foro que goza de gran prestigio, que al difundir sus trabajos sobre las políticas de los países miembros y sus análisis sobre su situación económica y social, recibe una atención privilegiada en amplios círculos de opinión, tanto especializados como de orden general, es necesario cuidar lo que ahí se difunde de México.

Como podemos observar la actividad de México en este foro es muy pasiva, más bien reactiva, se sabe que las autoridades de telecomunicaciones han realizado varios intentos por tratar de que la industria y la academia participen con el gobierno en este foro; sin embargo, por fortuna han encontrado respuesta a este llamado.

En resumen, el impacto que las publicaciones y comentarios que emite esta organización, indiscutiblemente presentan al mundo una imagen de nuestro país, en este caso una buena imagen sobre la regulación transparente del país, puede llamar la atención de muchos inversionistas potenciales que

el actual esquema podría facilitar la colusión entre empresas competidoras, sobre todo en la fijación de precios. En el sector de las telecomunicaciones, concluye, una mayor reforma regulatoria y la apertura del mercado aumentarían los beneficios para los consumidores.

El resultado del análisis de la OCDE establece en síntesis que en telecomunicaciones, "México ha perseguido objetivos razonables de política, e hizo avances hacia la reforma regulatoria", aunque subraya que queda mucho por hacer. ANGÉLICA JURADO



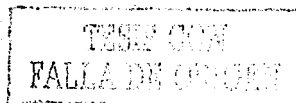
buscan mercados en donde se garantice la seguridad de sus capitales. Pero por otra parte, si no se tiene cuidado y atención, la información resulta negativa y con ello se puede esperar una reacción adversa de los inversionistas internacionales.

4.3.1.5 Foro de Cooperación Económica –Asia Pacifico (APEC)

Ante las tendencias internacionales, México a finales de los años 80's y a principios de los 90's cambio su política económica para adaptarse al nuevo entorno. La economía mexicana empezó a liberalizarse e inicio su participación activa en la ronda de Uruguay (1986-1994) y a la búsqueda de un acuerdo de integración económica regional (TLC's).

Gradualmente la política comercial de México ha ido en dos vertientes: la de comprometerse en negociaciones de liberalización de alcance internacional y la de construir un red de Tratados de Libre Comercio, ambas acciones forman parte del objetivo general de México de diversificar y ampliar sus relaciones hacia los principales polos del desarrollo económico del mundo.

Los beneficios directos de la participación de México en APEC SE ha registrado en tres formas: 1. Se aprovecha un intercambio con las principales economías del mundo a través de programas y proyectos específicos de capacitación de recursos humanos; acceso oportuno a información económica, cooperación en materia tecnológica con instituciones reconocidas a nivel mundial, etc. 2. México ha presentado iniciativas que han servido para avanzar en los objetivos de facilitación liberalización del comercio en beneficio del desarrollo nacional. 3. Ha facilitado las acciones políticas y diplomáticas que en ámbito bilateral que ha iniciado el gobierno mexicano con los países de Asia-Pacifico.



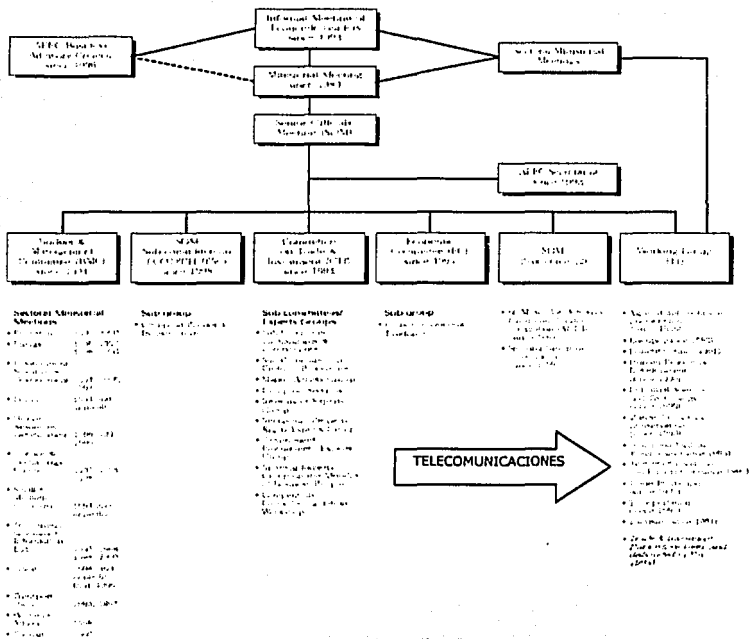
APEC es un foro de carácter gubernamental, establecido en 1989 a iniciativa del gobierno de Australia. Sus objetivos principales son: mantener el crecimiento y el desarrollo de la región; contribuir al crecimiento económico mundial; reforzar y aprovechar los beneficios tanto a nivel internacional como regional que resulten de una creciente interdependencia económica; desarrollar y reforzar el sistema multilateral de comercio y reducir las barreras al comercio de bienes, servicios y flujos de inversión.

Actualmente APEC agrupa a 21 economías (países⁵⁶) y cuenta con un Secretariado Permanente que tiene su sede en Singapur. APEC es una organización informal que carece de reglamentos o tratados multilaterales que la definan. Los recursos financieros para este foro provienen de las cuotas aportadas por las economías, de donativos y otros recursos ofrecidos por gobiernos e instituciones.

⁵⁶ 21 Economías: Canadá, Estados Unidos, Chile, México, Perú, China, Corea del Sur, Hong Kong, Japón, Taipei (Taiwán), Brunei Darussalam, Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur, Tailandia, Vietnam, Australia, Nueva Zelandia, Papua Nueva Guinea y Rusia.

El uso de las palabras líder (Presidente) y economía (País) obedeció a la intención de subrayar el carácter voluntario de los consensos para solucionar el problema de la participación de los territorios de Hong Kong (Desde 1997 Región Administrativa Especial de China) y de Taipei chino, que cuenta con su Jefe de Estado y de Gobierno, aunque la ONU considera a Taiwán como parte de China.

Organización de APEC



Fuente: Organigrama oficial de APEC

Dentro de la estructura de APEC, son cuatro las instancias en donde se tratan los temas de telecomunicaciones a diferentes niveles.

1. Reuniones de Líderes

La primera reunión de Presidentes de las Economías se realizó en Seattle en 1993, a propuesta de Estados Unidos, pero es en la reunión de Bogor en donde las economías de APEC se comprometieron a lograr la meta de un

libre y abierto comercio e inversión en la Cuenca del Pacífico. Para cumplir estas metas, se propuso que el proceso de liberalización comenzará a más tardar en el año 2010 tratándose de economías industrializadas y en el año 2020 para las economías en desarrollo.

- 1994 Bogor, Indonesia
- 1995 Osaka, Japón
- 1996 Subic, Filipinas
- 1997 Vancouver, Canadá
- 1998 Kuala Lumpur, Malasia
- 1999 Nueva Zelandia
- 2000 Bandar Seri Begawan, Brunei Darussalam
- 2001 Shanghai, China
- 2002 Próximamente en México

2. Reunión de Funcionarios de Alto Nivel (SOM)

Las reuniones de estos funcionarios se denominan Senior Officials Meeting (SOM). Son reuniones de los funcionarios responsables en cada entidad de los asuntos de APEC, los cuales se encargan de coordinar y dirigir la participación de las diversas dependencias involucradas en los grupos de trabajo y comités. Este grupo es el eje profesional y técnico de APEC a través del cual cada miembro negocia los objetivos de su país y prepara las decisiones que son adoptadas en las reuniones ministeriales

3. Grupos de trabajo

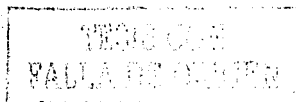
APEC cuenta con 10 grupos de trabajo, entre los cuales se encuentra es de Telecomunicaciones. Grupo de Trabajo sobre Telecomunicaciones (GRUPO TEL-APEC) tiene como mandatos:

- Propiciar el abastecimiento de servicios eficientes en la región.

- Asegurar el desarrollo equilibrado y la expansión de las telecomunicaciones en las economías de APEC.
- Promover flujos de información, tecnologías y experiencias como medio para facilitar el crecimiento equilibrado de las redes de telecomunicaciones.
- Enfatizar en el desarrollo de los recursos humanos.
- Proporcionar tecnologías en telecomunicaciones.

El Grupo TEL-APEC cuenta con 4 subgrupos

- a. Grupo de Liberalización. Su principal tarea consiste en apoyar los esfuerzos de cada uno de los países de APEC para abrir sus mercados a la competencia, sin duplicar los esfuerzos que otros organismos internacionales vienen haciendo en este mismo sentido
- b. Grupo para la facilitación de los Negocios. Su principal tarea es promover la utilización de las telecomunicaciones para impulsar los negocios en la región.
- c. Grupo de Cooperación para el Desarrollo. Tiene como intención primordial promover la realización y el uso de la infraestructura de la información de Asia - Pacífico, por lo que comprende una serie de proyectos de índole muy variada
- d. Grupo para el Desarrollo de Recursos Humanos. Tiene como objetivo continuar con los esfuerzos para mejorar el conocimiento de las economías miembros, a través de entrenamientos prácticos, educación y aprendizaje a



distancia, así como el intercambio de personal, habilidades y normas, conocimientos y experiencias, que aseguren la disponibilidad de personal capacitado para operar y emplear las redes de información en la región.

4. Reunión Ministerial de Telecomunicaciones y de la Industria de la Información (TELMIN)

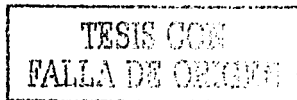
El objetivo esencial de TELMIN es determinar los lineamientos y dirección estratégica que deberá impulsar el Grupo TEL-APEC. También, significa un mecanismo de alto nivel que se reúne periódicamente para revisar las actividades del Grupo TEL-APEC. Igualmente, este foro representa una oportunidad para que los máximos representantes de la industria y la academia, dialoguen con los Ministros de los países de la Cuenca del Pacífico sobre temas de interés común.

Las Reuniones Ministeriales celebradas hasta la fecha:

- TELMIN 1 1995, Seúl, Korea
- TELMIN 2 1996, Gold Coast, Australia
- TELMIN 3 1998, Ciudad de Singapur
- TELMIN 4 2000, Cancún, México

Para la participación de México en TEL -APEC, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes creó en 1995 un Grupo de trabajo mexicano, en el cual se realizan reuniones preparatorias (entidades gubernamentales, industria y academia) y se analizan las posibilidades de presentar a APEC algún tema para realizar proyectos piloto.

Aunque la participación de México ha sido constante y en el caso del grupo sobre telecomunicaciones actualmente México ocupa la silla de la Vicepresidencia, se ha registrado poco interés por parte de la industria y de la academia mexicana que son los principales motores de las programas de cooperación, al menos en las demás economías de APEC. Esto se deduce



de los Reportes Finales de dicho grupo en los cuales no se encuentran proyectos de México y la participación de la industria y la academia es casi nula, mientras que la mayoría de las delegaciones de otros países participan con un promedio de 10 proyectos e igual número de asistentes.

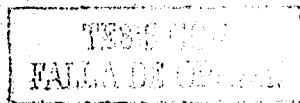
4.3.1.6 Tratados de Libre Comercio

Los tratados de libre comercio, forman parte de la política de diversificación que ha seguido el país desde que se iniciaron las formas de integración mundial y regional. Igualmente, constituyen unas de las acciones más concretas para impulsar y agilizar el intercambio comercial a nivel regional en igualdad de condiciones.

"Los TLC's son mecanismos de negociación comercial que fomentan el comercio y la inversión como medio para impulsar la producción y crear mayores fuentes de empleos. Asimismo, permite el acceso preferencial a los mercados y brinda certidumbre jurídica que permite que fluya inversión extranjera a nuestro país.

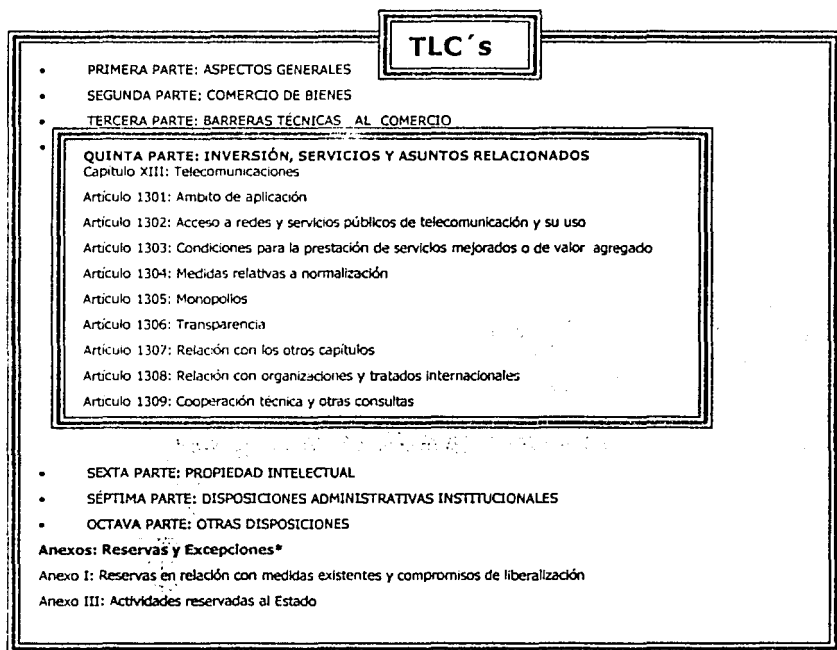
La estructura de los TLC's reglamentan los plazos y condiciones en que se eliminarán los aranceles a los productos industriales, agrícolas y agroindustriales. También cuentan con reglas de origen y las distintas normas técnicas y sanitarias y fitosanitarias que deben observarse. Otros capítulos son el de comercio de servicios, inversión, compras gubernamentales, propiedad intelectual y solución de controversias.

En el TLC Unión Europea - México es la primera vez que se incluyen los aspectos políticos como el respeto a los derechos humanos y a la democracia y por supuesto supera al TLCAN en cuanto a su cobertura.



Los Acuerdos de Complementación Económica (ACE) sólo engloban aspectos de índole de cooperación son más limitados y generalmente se firman por interés político. Sin embargo, sirven de base para una futura negociación de TLC".⁵⁷

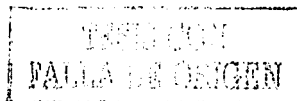
En este trabajo se analizarán los aspectos más importantes de los Capítulos de Telecomunicaciones contenidos los Tratados de Libre Comercio. Sin embargo, para ubicar a estos capítulos dentro de un TLC, se presenta el siguiente esquema:



*En estos anexos se incluyen reservas sobre telecomunicaciones

Fuente: Elaborada por el investigador de acuerdo con la información del texto del TLCAN

⁵⁷ Información proporcionada por la Dirección General de Negociaciones de Servicios de la Secretaría de Economía.



Capítulo de telecomunicaciones

La mayoría de los tratados de libre comercio, incluyen un capítulo dedicado a las telecomunicaciones, dentro de su apartado de comercio de servicios. El motivo por el que no se ha incluido el sector de telecomunicaciones en algunos TLC ha sido debido a que no se han llevado a cabo reformas para la liberalización de las telecomunicaciones, es decir esta actividad aún esta reservada al estado, se tienen leyes muy particulares o simplemente no se han negociado apartados de comercio de servicios.

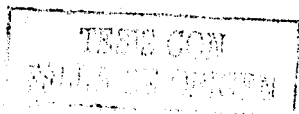
Los Tratados de Libre Comercio que incluyen un capítulo de telecomunicaciones son:

| No. | TRATADO | FIRMA | PUBLICACIÓN EN EL DOF | EN LA ENTRADA EN VIGOR | SI/NO |
|-----|--|--------------------------|-------------------------|------------------------|-------|
| 1 | TLC de América del Norte (México-Estados Unidos- Canadá) | 17 de diciembre de 1992 | 20 de diciembre de 1993 | 1994 | SI |
| 2 | TLC México Grupo de los Tres (Colombia - Venezuela - México) | 13 de junio de 1994 | 9 de enero de 1995 | 1995 | SI |
| 3 | TLC México - Costa Rica | 5 de abril de 1994 | 10 de enero de 1995 | 1995 | NO |
| 4 | TLC México - Bolivia | 10 de septiembre de 1994 | 11 de enero de 1995 | 1995 | SI |
| 5 | TLC México- Nicaragua | 18 de diciembre de 1997 | 1 de julio de 1998 | 1998 | SI |
| 6 | TLC México - Chile | 17 de abril de 1998 | 28 de julio de 1999 | 1992 (ACE) | SI |
| 7 | TLC México - Unión Europea | 8 de diciembre de 1997 | 26 de junio de 2000 | 2000 | SI* |
| 9 | ACE México- Uruguay | 29 diciembre de 1999 | 28 de febrero de 2001 | 2001 | NO |
| 8 | TLC México - Israel | 10 de abril de 2000 | 28 de junio de 2000 | 2000 | NO |
| 10 | TLC México - Triángulo del Norte (Guatemala - El Salvador - Honduras - México) | 29 de junio de 2000 | 14 de marzo de 2001 | Aún sin fecha | SI |
| 11 | TLC México - Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) | ---- | 29 de junio de 2001 | Aún sin fecha | SI* |

* No tienen un capítulo específico de telecomunicaciones pero adoptan los compromisos del GATS con relación al comercio de servicios

Fuente: Elaborada por el investigador de acuerdo con la información de Internet de la Secretaría de Economía y los Tratados de Libre Comercio. Actualizada de México, noviembre de 2001

Las negociaciones y decisión de llevar a cabo un TLC esta a cargo de la Secretaría de Economía. Sin embargo, esa Secretaría invita a todos los sectores a participar en los asuntos correspondientes a su materia. Para el



caso de las telecomunicaciones es convocada la Comisión Federal de Telecomunicaciones y la Subsecretaría de Comunicaciones.

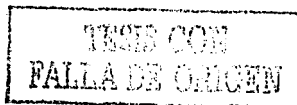
La posición de la Secretaría de Economía para iniciar las negociaciones es ser consistente con las negociaciones anteriores, es decir siempre de parte tomando como base el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Capítulos de Telecomunicaciones

Los capítulos sobre telecomunicaciones tienen como ámbito y alcance de aplicación tres puntos fundamentales:

- **Acceso a, y uso de redes**
Con se esto se busca la flexibilidad de conexión a las redes y la transparencia para su uso, evitando trato discriminatorios para quienes la utilicen.
- **La prestación de los servicios de valor agregado**
Se reconoce a estos servicios como un elemento de primer orden para la competitividad de los negocios y su liberalización.
- **La normalización para el equipo terminal**
Habla de la flexibilidad para la conexión del equipo terminal a las redes públicas de telecomunicaciones, tomando en cuenta el evitar daños técnicos a las propias redes, interferencias y aspectos de seguridad al público usuario.

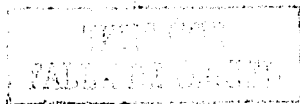
Todos los tratados que tienen capítulo de telecomunicaciones, incluyen estos tres puntos, pero con ciertas variantes.



También, se describen varios aspectos regulatorios que se relacionan con el ámbito de aplicación como son: monopolios, transparencia relación con organizaciones y organismos internacionales, cooperación técnica y definiciones.

A seis años del la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), se puede observar que este instrumento permitió la consolidación de los servicios de valor agregado en competencia, bajo un régimen simplificado lo que ha permitido el desarrollo de los servicios como Internet. Por otra parte, a nivel trilateral se han establecido criterios similares para la autorización de redes públicas de telecomunicaciones, lo que ha permitido una fuerte inversión de empresas estadounidenses y canadienses en el mercado mexicano, así como la participación de empresas mexicanas en aquellos mercados. Sin embargo no ha sido el caso de la empresa mexicana Telmex al querer entrar el mercado norteamericano ya que operadores estadounidenses con los que Telmex competiría han interpuesto recursos legales ante la Comisión Federal de Comunicaciones de Estados Unidos para impedir la entrada de Telmex a ese mercado. Este impedimento de Estados Unidos es considerado por México como un incumplimientos de Estados Unidos a los compromisos ante la OMC, aún más considerando que empresas de otros países que forman parte de los acuerdos de la OMC ya han ingresado al mercado estadounidense.

Se considera que este es un asunto político en el cual las empresas estadounidenses están protegiendo su mercado de servicio telefónico entre México y Estados Unidos, este es de los más dinámicos del mundo y que generan muchas ganancias. Un ejemplo de esto es que el tráfico internacional telefónico de México es de un 88.6% del total y se da en la ruta



México – Estados, la segunda ruta más importante es con Canadá y el tráfico es solamente de 1.6%.⁵⁸

Debido a que el TLCAN entró en vigor antes del proceso de privatización y liberalización de las telecomunicaciones en México, se considera que Tratado creó realmente las pautas generales para una liberalización del sector y a partir de este documento se tuvo que trabajar en la Nueva Ley Federal de Telecomunicaciones de 1995. Es decir el TLCAN tenía muchas innovaciones para la regulación del sector.

En aspectos de normalización, dentro del TLCAN se creó un Subcomité de Estándares de Telecomunicaciones trilateral (TSSC Telecommunications Standards Subcommittee). Las autoridades específicamente el área general de ingeniería y tecnología de la COFETEL de México se ha apoyado en el Comité Consultivo de Telecomunicaciones (CCT) que esta integrado por los representantes de las industrias de telecomunicaciones de cada país. También, se han realizado seminarios especializados y reuniones periódicas de trabajo del subcomité de normas que han abierto un espacio a los tres países para profundizar en el entendimiento de las regulaciones que en esta materia cada país ha instrumentado.

Actualmente, se encuentra en proceso de negociación un Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA) con el cual se pretende unificar y liberalizar las economías del hemisferio, este esfuerzo fue iniciado en la Cumbre de las Américas en diciembre de 1994 y se pretende concluir las negociaciones para el acuerdo antes del año 2005. Este Acuerdo abarcarán a todas las áreas o sectores previamente acordadas dentro del ámbito de la Organización Mundial del Comercio (OMC), con la meta -en lo posible- de ir más allá de las medidas de liberalización.

⁵⁸ Fuente de las cifras: Presentación de la Comisión Federal de Telecomunicaciones: Tarifas: La Experiencia de México Encuentro Regional de Reguladores y Operadores de las Américas.

Una innovación de ALCA es que cuenta con un comité especial de comercio electrónico, que impulsó al gobierno boliviano a realizar el diseño e implantación de una política para normar el comercio electrónico. Como podemos apreciar, este ALCA superará el grado de liberalización e integración de los mercados de la región, es decir irá más allá de los TLC's y de la OMC.

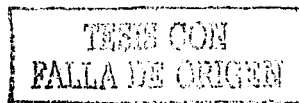
4.3.1.7 Mecanismos multilaterales

Existen otros foros que no son especializados o no tienen objetivos específicos sobre el tratamiento de algún tema de telecomunicaciones; pero sin embargo resultan ser sumamente importantes sobre todo para la región latinoamericana, en éstos se acuerdan las políticas de los gobiernos para la realización de algún proyecto.

En el ámbito de las relaciones internacionales estos son conocidos como multilateralismo, en sus modalidades de regionalismo, subregionalismo y cumbres diplomáticas. Por multilateralismo entendemos las instancias y/o espacios de orden internacional regional y subregional en las cuales concurren una multiplicidad de Estados y actores en la perspectiva del diálogo político, de la convergencia, cooperación y articulación de políticas en torno de temas de interés común.⁵⁹

El regionalismo en el actual modelo de la economía globalizada se presenta en dos categorías, las organizaciones subregionales o microregionales

⁵⁹ Francisco Rojas Aravena. Multilateralismo, Perspectivas Latinoamericanas, Editorial Nueva Sociedad. Primera edición 2000. Caracas, Venezuela. p. 205.



que tienden a expandirse y los esquemas macroregionales o regionalismos de bloques constituidos alrededor de los centros dominantes como Europa Occidental, Estados Unidos y Asia Pacifico. Estas dos categorías tienen grados diferentes de institucionalización y presentan un carácter multidimensional, que dan mayor o menor énfasis al aspecto político o al económico.

El camino que ha recorrido el multilateralismo en América Latina data del siglo XIX cuando se celebraron las primeras conferencias panamericanas, pasando por la creación de la ONU y la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1948. Se dice que durante la guerra fría el multilateralismo se redujo en América Latina al apoyo de la línea estadounidense. En 1983 con la formación de Grupo Contadora, que se convertiría en el Grupo de los 8 y finalmente en 1996 sería el Grupo de Río, surge nuevamente la activa participación de los países Latinoamericanos incrementando su peso político y su poder en negociaciones internacionales.

Hoy en día, se dice que hay una decadencia de las relaciones multilaterales en su concepto de diplomacia de cumbres, esto debido al actual escenario internacional caracterizado por la globalización en la cual han surgido nuevos actores que poseen particular fuerza como es el caso de las empresas multinacionales y las Organizaciones No Gubernamentales. Además de que en la década pasada se registro un exceso de iniciativas que creó una brecha entre los compromisos que se asumen y su cumplimiento. Anteriormente, se concentraban en temas muy particulares y ahora tienen a producir múltiples iniciativas que reducen la capacidad de implementación.

Los mecanismos multilaterales en los cuales se han manejado temas relacionados con las telecomunicaciones son:

- **REGULATEL**

Regulatel es un foro creado en 1998 por los Organos Reguladores de las Telecomunicaciones en América Latina y el Caribe para fomentar la cooperación y coordinación de esfuerzos y promover el desarrollo de las telecomunicaciones en la región. Actualmente cuenta con la participación de 17 entidades reguladoras⁶⁰, sin embargo este foro aún no cuenta con personalidad jurídica.

- **Grupo de los Tres (Colombia - México - Venezuela)**

El Grupo de los Tres fue creado en febrero de 1989 y tiene como objetivo principal impulsar el aprovechamiento del potencial de complementación económica y de cooperación entre los tres países por mandato de los Presidentes de Colombia, México y Venezuela. Para atender los diversos temas cuenta con Grupos de Alto Nivel (GAN's) de los cuales uno se refiere a las Telecomunicaciones, el cual fue constituido para promover la cooperación en el campo de satélites, en especial la determinación de la demanda y ofertas de servicios a fin de definir los requerimientos entre los tres países del Grupo.

⁶⁰ 1. Communications National Commission, CNC, Argentina 2. Telecommunications Superintendence, SITTEL, Bolivia 3. Telecommunications National Agency, ANATEL, Brazil 4. Regulatory Telecommunications Commission, CRT, Colombia. 5. Regulatory Authority of Public Services ARESEP, Costa Rica 6. Ministry of Computer Science and the Communications, Cuba 7. Telecommunications National Commission CONATEL, Ecuador 8. General Superintendence of Electricity and Telecommunications SIGET, El Salvador 9. Telecommunications Superintendence, SIT, Guatemala 10. Telecommunications National Commission CONATEL, Honduras 11. Federal Telecommunication Commission, COFETEL, Mexico 12. Nicaraguan Institute of Telecommunications and Mail, TELCOR, Nicaragua 13. Regulator Entity of the Public services, ERSP, Panama 14. Telecommunications National Commission CONATEL, Paraguay 15. Organism of Supervisor of Private Investment in Telecommunications, OSIPTTEL, Peru 16. Telecommunications Institute of the Dominican Republic, INDOTEL, Dominican Republic 17. Telecommunications National Commission, CONATEL, Venezuela .
REGULATEL, 2001-2005, Action Plan.

- Cumbre de las Américas

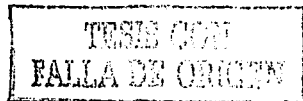
"El Proceso de Cumbres de las Américas ("Proceso de Cumbres") consiste en una serie de reuniones institucionalizadas al más alto nivel gubernamental de toma de decisiones del Hemisferio Occidental. El propósito de las reuniones ("Cumbres") es el de discutir temas comunes y buscar soluciones a problemas compartidos por todos los países de las Américas, sean de naturaleza económica, social, militar o política."⁶¹ Dichas cumbres se organizan en el seno de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Las Cumbres celebradas a las fecha son: -1956 Ciudad de Panamá, Panamá -1967 Punta del Este, Uruguay (anteceden a las actuales cumbres) - 1994 Miami, Estados Unidos -1996 Santa Cruz, Bolivia -1998 Santiago, Chile - 2001 Québec, Canadá. Es importante citar que en esta última Cumbre se creó el Instituto para la Conectividad en las Américas, el cual es una contribución canadiense para el cumplimiento de los objetivos respaldados por los líderes. El Instituto se basa en el éxito y la experiencia de la estrategia gubernamental Conectando a los Canadienses, así como en los programas internacionales de Canadá en materia de desarrollo y de tecnologías de la información y la comunicación (TIC). De igual forma el Plan de Acción de esta Cumbre contempla un amplio programa para el desarrollo de las telecomunicaciones en la región.

- El Grupo de Río

En diciembre de 1986 los Cancilleres del Grupo de los 8 en una reunión celebrada en Río de Janeiro establecieron el Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, Grupo de Río, teniendo como principales

⁶¹ <http://www.summit-americas.org/esp/procumbres.htm>



objetivos la definición de los temas que afectan o interesan a los países miembros de esta mecanismo, con la finalidad de lograr una mayor unidad en Latino América.

En la XV Cumbre de jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río⁶² celebrada en agosto de 2001 en Santiago de Chile, sesionó un Grupo de Trabajo sobre Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el cual emitió el documento: "*Nueva Economía, la Brecha Tecnológica y Empleo*".

Otras Cumbre y foros en los cuales se trabaja actualmente en temas de telecomunicaciones son los siguientes:

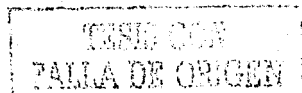
- Grupo de los 15
- Cumbre de América Latina y el Caribe ALCUE- Unión Europea
- Cumbre Iberoamericana
- Plan Puebla Panamá
- UN ICT Task Force Regional Network LAC

4.3.1.8 Relaciones Bilaterales

Las relaciones bilaterales son expresiones en las cuales dos países se interactúan buscando intereses comunes.

En el campo de las telecomunicaciones las relaciones bilaterales son caracterizadas por varias acciones y modalidades:

⁶² Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela y un representante de CARICOM.



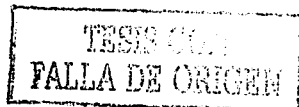
- Negociación y firma de Tratados y Acuerdos (incluyendo Memoranda de Entendimiento y Protocolos)

En materia de telecomunicaciones se han firmado instrumentos de cooperación con países de América, Europa y Asia. Los cuales tienen como propósito fomentar el las acciones de cooperación en este campo.

Con Estados Unidos, debido a la gran cercanía y a la dinámica actividad entre sus ciudades fronterizas se han firmado en los últimos 10 años aproximadamente 30 instrumentos para el uso compartido del espectro radioeléctrico en la frontera común en temas de radio, televisión, radiocomunicaciones, telefonía celular y telecomunicaciones vía satélite.

Esto surge de la necesidad de coordinar el uso del espectro radioeléctrico en la zona fronteriza, sin estos acuerdos es muy común que se presenten casos de interferencias que perjudican los sistemas de telecomunicaciones de ambos países.

- Celebración de Reuniones Bilaterales de Alto Nivel y a nivel técnico
Los Memoranda de Entendimiento que México ha firmado para la cooperación, incluyen un apartado en donde los países acuerdan celebrar reuniones bilaterales periódicas. Por otra parte, aunque no se haya suscrito algún instrumento se realizan reuniones bilaterales, si así lo convienen las autoridades de los dos países. Para tal caso, se llevan a cabo los arreglos de concertación de agendas, programas y aspectos logísticos.
- Visitas de representantes de diversos países y de funcionarios mexicanos a otros países



Es una práctica común que países menos desarrollados o de igual grado de desarrollo que México, soliciten a nuestro país su apoyo para conocer la experiencia de México en temas muy específicos sobre el desarrollo de las telecomunicaciones. Igualmente, México pide apoyo a países más desarrollados para que compartan sus experiencias.

Para dar seguimiento a estas acciones generalmente se llevan a cabo las siguientes modalidades de cooperación:

- Intercambio de información

El intercambio de información es la base primordial de la cooperación. Este intercambio se practica a través de documentos escritos, teleconferencia y por correo electrónico.

- Intercambio de personal

Se coordinan visitas sobre temas específicos o se promueve la asistencia de expertos en cursos, conferencias, seminarios, etc.

La práctica en este campo de las relaciones bilaterales confirman lo escrito por la SRE en su publicación "La Nueva Política Mexicana de Cooperación Internacional" en se destaca la importancia de las relaciones bilaterales en el cooperación internacional, a través de la cual se impulsan acciones y programas que impactan de manera directa los sectores cultural, educativo, científico y tecnológico. México en algunas ocasiones es receptor de la cooperación de los países más desarrollados y oferente cuando se trata de cooperar con naciones de similar desarrollo o menos desarrollados con quienes comparte sus capacidades y experiencias, además de canalizarles recursos humanos y materiales.



CAPITULO 5.

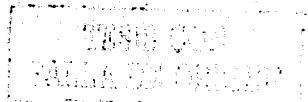
IMPORTANCIA DE LA PRESENCIA DE MÉXICO EN LOS FOROS INTERNACIONALES DE TELECOMUNICACIONES

5.1 Ventajas de la actuación de México en los foros internacionales de telecomunicaciones y sus perspectivas

Como ya lo hemos analizado el actual contexto internacional, pero sobre todo, la naturaleza de las telecomunicaciones como medio para comunicar e integrar a todos los países requieren necesariamente de la práctica de las relaciones internacionales. Igualmente, si lo vemos desde el punto de vista de que los países tenga o no relaciones económicas o políticas, las telecomunicaciones y su interconexión mundial es necesaria para cualquier actividad de la vida cotidiana y más aún si consideramos las actuales tecnológicas que están siendo complementarias en el desarrollo social de los países.

Las relaciones internacionales y por ende la participación de México en los foros internacionales que se realizan sobre la materia trae para el país diversas ventajas tanto en su desarrollo general como beneficios particulares a sus comunidades.

Si bien, México cuenta con telecomunicaciones y busca el desarrollo de los mismos, necesita forzosamente armonizar su funcionamiento a nivel internacional. Cuando hablamos de armonización me refiero a todos los aspectos técnicos, legales y económicos cuidando que las



telecomunicaciones se brinden en el país en las mejores condiciones de calidad, seguridad, precios, etc.

Por el rumbo que México ha tomado al contar con un mercado liberalizado de telecomunicaciones, no podemos dejar de citar el esquema de globalización⁶³ en donde se requiere de implantar las regulaciones y las normas, por lo que resulta totalmente necesario poder participar en las decisiones protegiendo sus intereses.

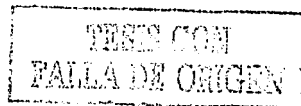
En este mismo contexto, en los mercados abiertos a las inversiones extranjeras, la industria privada cuenta con mayor seguridad al invertir sus capitales en un país que se compromete a seguir los esquemas de actuación convenidos en las instancias internacionales.

México no desarrolla tecnología, por lo tanto debe de estar inmerso en el conocimiento de nuevos desarrollos tecnológicos que realizan otros países; saber como funcionan y como se desarrollan y de ser el caso, adoptar y abrir paso a dicha innovación, esto puede ser a través de la creación de condiciones regulatorias que posibiliten su adopción.

⁶³ México, en el lugar 50 de globalización

México se ubicó en el lugar número 50 de los países más globalizados del mundo, según una clasificación de la revista *Foreign Policy*, que toma en cuenta a 61 naciones. Panamá ocupó la posición más alta de toda Latinoamérica con el lugar número 28 del mundo.

- La revista ubicó a Irlanda como el país más globalizado en el 2001 y, entre los latinoamericanos más destacados en ese concepto, situó a Panamá en el lugar 28, a Chile en el 34, a Argentina en el 44, a México en el 50, Venezuela en el 57, Brasil 58 y Perú en el 61.
- Además de Irlanda, entre los primeros diez del 2001 quedó Suiza, Singapur -primer lugar en el 2001-, Holanda, Suecia, Finlandia, Canadá, Dinamarca, Austria y el Reino Unido. EU ocupó el lugar número 12.
- En la clasificación se tomó en cuenta al comercio, inversión, turismo, y COMUNICACIONES, entre otras. (*La Crónica*, Negocios, 10/01/2002)



Además del desarrollo tecnológico, se encuentra la ventaja que representa el conocer la experiencia de los procesos regulatorios las medidas que mejor han funcionado en otros países para adecuarlas a la realidad del México.

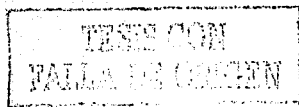
La cooperación internacional ha traído grandes ventajas y una de las más innovadoras la podemos ver en el proyecto e-México, cuyas iniciativas nacen de la preocupación internacional en los foros mundiales de desarrollo de las telecomunicaciones en donde se ha analizado el fenómeno de la brecha digital que existe entre los países más pobres y los más ricos.

La cooperación bilateral con países más desarrollados, representa ventajas en cuanto a experiencias e inversiones, pero también el cooperar con países de igual o menor desarrollo representa ciertas ventajas, sobre todo al haber una coordinación para hacer frente a posiciones "ventajosas" que a veces quieren tomar los países desarrollados.

Los beneficios que hemos citado, tal vez sean más importantes si enumeramos algunos de los beneficios que pueden tener los mexicanos al tener una participación en los foros internacionales dedicados a las telecomunicaciones.

- atraer inversiones y generar mayores empleos
- variedad de servicios acordes a las necesidades de cada persona
- servicios de mejor calidad y precios
- un buen prestigio internacional en el sector telecomunicaciones trae efectos multiplicadores para la certeza de inversiones en otros sectores

La participación futura de México en los foros internacionales de telecomunicaciones, se basará en el Plan de Trabajo de la SCT 2001 – 2006. Igualmente en los programas que diseñe la Coordinación General de



Asuntos Internacionales de acuerdo con sus funciones para dar seguimiento a los compromisos internacionales de México y fomentar las relaciones internacionales con todo el mundo.

En el Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes 1995 – 2000 podemos notar claramente que anteriormente no estaba aún muy definida, es decir antes se hablaba de participar, ahora de resalta la importancia de participar en los foros internaciones y de definen acciones muy concretas, o sea se tienen líneas más claras. Lo que refleja que cada vez es más importante la actividad internacional.

RUBRO

PROGRAMA 1995-2000

PROGRAMA 2001-2006

T
e
l
e
f
o
n
í
a

B
á
s
i
c
a

- Adecuar los procedimientos administrativos para cumplir con los compromisos asumidos en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
- Mantener estrecha vinculación con organismos de normalización internacional; con asociaciones de las que México forma parte; y con instituciones en que se dirimen asuntos relacionados con las telecomunicaciones, como son la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT); la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL); la Asociación Económica Asia – Pacífico (APEC); la Organización para la Cooperación y el Desarrollo

- En el ámbito Internacional, los acuerdos en telecomunicaciones básicas de la organización Mundial del Comercio (OMC) son la base para permitir una competencia sana y equilibrada entre los países participantes y fomentar la inversión.
- Adecuar el marco jurídico en materia de interambio de tráfico Internacional de acuerdo con las demandas de la industria.
- Fortalecer los programas de cooperación internacionales en los ámbitos bilateral y multilateral.



C
o
m
u
n
i
c
a
c
i
ó
n

V
í
a

S
a
t
é
l
i
t
e

Económico (OCDE); y la Organización Mundial de Comercio (OMC).

- Negociar con los países del continente americano instrumentos jurídicos, bajo condiciones de reciprocidad equitativa, que permitan a los satélites mexicanos, prestar servicios en sus respectivos territorios.
- Preservar los intereses del país en los foros internacionales en que se negocie la coordinación en materia satelital, como son la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR), y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT); así como los que ya se tiene con empresas multilaterales satelitales como INTELSAT e INMARSAT.
- Gestionar ante la UIT, en coordinación con los países latinoamericanos y con EE.UU.A., la optimización de las posiciones DBS para satélites de Difusión Directa, con que cuenta México, así como la asignación de más posiciones orbitales, que permitan el crecimiento de la industria en el futuro.
- Reforzar las acciones en el seno de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), encaminadas a mejorar los procedimientos de asignación de posiciones orbitales, con el fin de reflejar las necesidades de la industria satelital.
- Se requiere avanzar también en el cumplimiento del compromiso con la Organización Marítima Internacional (OMI), con lo cual las embarcaciones que naveguen dentro de las 100 millas de nuestros litorales puedan comunicarse a la costa, con radios VHF y Mf/HF de bajo costo.
- Cabe destacar la importancia de mantener una estrecha coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social y la Oficina de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para atender necesidades de comunicación telefónica rural satelital, así como promover una amplia participación de las comunicaciones satelitales para otros programas prioritarios del gobierno federal, como el Sistema Nacional e-México, el Plan - Puebla - Panamá, el Programa Sur Sureste y el Combate Frontal a

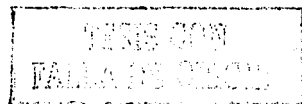
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Promover la ejecución de acciones y programas Internacionales para apoyar el desarrollo de la radiocomunicación en franjas fronterizas

la Pobreza.

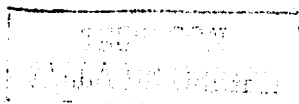
- Operar con estándares de calidad internacional la comunicación vía satélite y hacerla más eficiente y productiva, en beneficio de la sociedad.
- Se proseguirá con los trámites y acciones pertinentes antes la UIT para lograr la obtención de la posición orbital 105° Oeste en la banda C.
- Se llevarán a cabo las gestiones necesarias ante la UIT para la obtención de nuevas posiciones orbitales en diversas bandas del espectro radioeléctrico, como las C, Ka, Ku, L, S y X, entre otras.
- El uso del espectro radioeléctrico en México se ha ceñido a las directrices de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Por ello, el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias se basa en el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT y particularmente en su Cuadro Internacional de Atribución de Bandas de Frecuencias, así como en sus restricciones y recomendaciones.

A través de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) organismo especializados de la Organización de los Estados



Americanos (OEA), se ha logrado conformar una sólida posición de nuestra región ante la UIT que permite consolidar y armonizar posturas en materia de espectro radioeléctrico.

- Emitir, en coordinación con las dependencias competentes y tomando en consideración lo acordado en los acuerdos concertados con organismos de normalización internacional, las disposiciones reglamentarias y administrativas necesarias para lograr que se modernicen los servicios y se diversifique la programación.
- Autorizar, de acuerdo con los tratados internacionales celebrados por el país, la modificación de parámetros técnicos de las estaciones de radiodifusión para aumentar su presencia en las zonas fronterizas y acordar con los gobiernos de los otros países el uso de nuevas frecuencias para México.
- La realización de estudios que permitan establecer un análisis comparativo de las leyes en relación con el marco nacional e internacional y promoviendo la incorporación de propuestas orientadas a generar procesos transparentes que garanticen la justa aplicación de la LFRT.
- Garantizar la disponibilidad del espectro radioeléctrico que requiere la radiodifusión de nuestro país, mediante la oportuna negociación y participación en foros binacionales, multilaterales e internacionales con el propósito de salvaguardar los intereses.
- Se realizará la renegociación de los Acuerdos de Radio AM y FM y Televisión (VHF y UHF) con los Estados Unidos de América y se analizará la posibilidad de llevar a cabo otras negociaciones con países vecinos para garantizar el uso ordenado del espectro radioeléctrico en nuestras fronteras.
- Se participará en las negociaciones

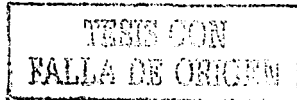


R
e
d
e
s

I
n
f
o
r
m
á
t
i
c
a
s

- Garantizar la interconexión e interoperabilidad con las redes informáticas globales.
- Fijar el alcance de la normalización en materia de infraestructura informática, para garantizar la conectividad nacional y mundial, apoyando el surgimiento de otras opciones en materia de redes y la aparición de nuevas tecnologías.
- Participar en reuniones internacionales relativas a la radiodifusión, con objeto de contar con elementos de vanguardia en materia regulatoria y técnica, como son las reuniones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el Comité Consultivo Permanente II u organismos internacionales relacionados con estos aspectos.
- Derivado de los nuevos servicios que es posible ofrecer a través de Internet y de las redes de banda ancha, se pueden diseñar modelos regulatorios que, al tiempo de adecuarse a las tendencias internacionales, incorporen los intereses y las características propias de nuestro país.
- Promover el desarrollo científico – tecnológico y adoptar las innovaciones tecnológicas que se den a escala mundial, además de promover la capacitación del operadores y usuarios en el uso y manejo de los servicios.

Fuente: Programa de Desarrollo del sector Comunicaciones y Transportes 1995-2000



Considerando el cuadro anterior, se deduce que la perspectiva sobre la actuación internacional en materia de telecomunicaciones tomará las siguientes líneas:

- La participación en la OMC marca una línea clara sobre la continuidad y reforzamiento del papel de México en la corriente globalizadora.
- Promover a México a nivel internacional para incentivar la inversión
- Impulsar la cooperación internacional
- Reforzar los trabajos ante los organismos multilaterales
- Buscar las mejores opciones para el desarrollo social, basado en la en la experiencia de programas internacionales
- Continuar con la coordinación de los sistemas de telecomunicaciones tanto a nivel multilateral como bilateral
- Considerar la experiencia internacional para la regulación mundial
- Adecuarse a las tendencias internacionales sobre modelos regulatorios y tecnológicos, considerando las características particulares de México.

5.2 El papel de México en los foros internacionales de telecomunicaciones y sus implicaciones

Se puede decir que el papel que ha jugado México en los foros internacionales ha ido aumentando en cuanto a la participación de

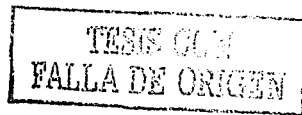
delegaciones, aunque debido al gran número de actividades que se presentan anualmente es casi imposible que alcancen los recursos materiales y humanos para tener una presencia física.

Precisamente, las facilidades que proporcionan los actuales sistemas de telecomunicaciones como la posibilidad de hacer reuniones a través de teleconferencias, intercambiar información rápidamente a través del correo electrónico, o saber que pasa en el mundo sobre ciertos temas a través de Internet, ha facilitado la presencia de México en el exterior.

El papel que ha tenido México en los mecanismos internacionales, se puede calificar de diversas maneras, según el tipo de organización, si es multilateral o del país, si es bilateral; además del tema de que se trate.

En el caso de la UIT la participación presenta un desbalance entre los tres sectores fundamentales de esta organización. Es en el sector de radiocomunicaciones a donde se han realizado la mayoría de los esfuerzos, esto podría tener una explicación en que el uso del espectro radioeléctrico para ciertas tecnologías es un tema que cuidan muy de cerca las empresas trasnacionales por lo que los gobiernos se ven presionados a dar atención y seguimiento a los temas que ahí se tratan. Sin embargo, en el sector de normalización, aunque no es menos importante, la participación no es tan activa, se cree que como México no desarrolla tecnología este no tiene que estar vinculado a los procesos de normalización, dejando el camino libre a los países desarrollados. El sector de desarrollo esta representado principalmente por los gobiernos, por lo que al no recibir cierta presión de la industria no se actúa oportunamente.

El caso de la CITELE es similar, habiendo logrado una presencia muy sólida de México en el Comité de Radiocomunicaciones. Aquí cabe reconocer que



se ha mantenido una actividad constante y destacada presidiendo varios grupos y ocupando cargos importantes. Sobre todo, esta presencia de ha visto reflejada en un liderazgo de México ante la región Latinoamericana en este campo.

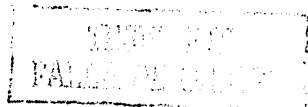
El papel de México en la OCDE no ha sido muy reconocido por el antecedente de un documento emitido por esa organización el cual no era muy beneficioso para México. La participación aquí a sido sumamente reactiva y nada propositiva.

El caso de APEC es diferente, aunque también se participa poco, sobre todo si se toma en cuenta el inmenso número de temas que ahí se tratan. En APEC impera un clima de mayor cooperación y no se califica los procedimientos internos de los países.

En los asuntos bilaterales, en los últimos 5 años se ha registrado la suscripción de aproximadamente 13 instrumentos, además de visitas de funcionarios de otros países que vienen a conocer la experiencia mexicana sobre el desarrollo de telecomunicaciones, tanto de Asia, Latinoamérica y Asia. Lo que hace da cierta presencia al país, sin embargo hay factores económicos, humanos o políticos que impiden que se lleve un seguimiento estricto a los compromisos bilaterales.

5.3 Análisis de la importancia de la participación de otros países en foros internacionales

Al igual que la creación de entes reguladores a nivel mundial, se ha visto que cada vez más, los dependencias gubernamentales han creado áreas especializadas en el tratamiento de los asuntos internacionales, los asuntos



internacionales se han multiplicado de manera considerable. Como ya lo hemos analizado el caso de México, no ha sido la excepción en este fenómeno internacional.

El tamaño de las oficinas de asuntos internacionales de telecomunicaciones de cada país depende obviamente de su capacidad económica. Tanto como el número de empleados y/o el número de funcionarios que integran una delegación cuando representan a su país en algún organismo internacional, están relacionados con esta capacidad económica. No obstante, se considera que si se cuenta con un buen plan para la participación del país, es decir trabajos previos, estrategia y posición definida, en muchos casos un país puede desempeñar un buen papel sin necesidad de que concurren delegaciones tan numerosas en los eventos internacionales. Aunque hay que considerar que en algunos casos el número de delegaciones grandes de los países desarrollados se debe a que los temas que se contemplan en las agendas abarcan atribuciones de diversas dependencias o áreas de alguna institución.

Por buena que pudiera ser la participación de delegaciones pequeñas o medianas una delegación de mayores elementos tiene las siguientes ventajas: algunas conferencias internacionales por sus amplias agendas sesionan hasta en la madrugada y es cuando se llegan a tomar decisiones. Las delegaciones grandes van rotando a sus funcionarios para que participen a toda hora, lo que para una delegación pequeña es imposible. Muchos de los asuntos se arreglan o se concertan mediante la llamada labor de "lobby" ya sea en pasillos o en eventos sociales, obviamente entre más representantes participen por un país mayor será el éxito de cabildeo. Si las conferencias celebran reuniones simultáneas, la capacidad de atenderlas dependerá del número de integrantes de una delegación.

Para darnos una idea de la diferencia que existe entre el número de delegados que concurren a un evento internacional por parte de un país, se presenta una tabla de algunos eventos internacionales celebrados recientemente.

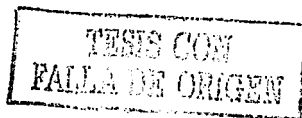
| PAIS | Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones/UIT/CMR-2000 | CITEL CCP-III.- Radiocomunicaciones Enero 2002 | Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones /UIT Marzo 2002 |
|----------------|---|--|---|
| Estados Unidos | 155 | 41 | 54 |
| Japón | 84 | No participa | 24 |
| México | 25 | 9 | 10 |
| Chile | 3 | 0 | 2 |
| Panamá | 0 | 3 | 0 |

Fuente: Listas oficiales de las Conferencias

La participación a nivel internacional cada vez ha ido aumentando, precisamente las formas de integración o globalización así lo demandan.

5.3.1 Estados Unidos

Por sus condiciones económicas, Estados Unidos es uno de los países que cuenta con mayor infraestructura en sus instituciones gubernamentales y por consecuencia sus oficinas dedicadas a los asuntos internacionales de telecomunicaciones tienen perfectamente delineados sus planes y programas.



Para muestra, basta citar el tamaño de las delegaciones que representan a Estados Unidos en las reuniones de organismos internacionales y la gran diferencia que existe con respecto a una delegación mexicana o de un país pobre.

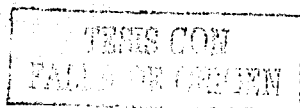
El tema internacional de las telecomunicaciones esta a cargo del Departamento de Estado (USDS) y la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC), aunque también hay otras dependencias como la Representación Comercial de los Estados Unidos (USTR) quien se encarga de los temas de comercio y la Administración Nacional de Telecomunicaciones e Informática (NTIA) que es una agencia del Departamento de Comercio que trabaja para estimular la innovación, para impulsar la competencia, apoya a crear trabajos y a proveer los consumidores más opciones y productos mejores de las telecomunicaciones.

Departamento de Estado

El Departamento de Estado cuenta con una Coordinación Internacional de Comunicaciones y Política de Información (CIP) que depende de la Oficina de Asuntos Económicos y de Negocios (Bureau of Economic and Business Affairs at the Department of State). La CIP recomienda políticas internacionales para expandir el acceso a la información y a las tecnologías de la información (ICT), aumentando eficientemente las telecomunicaciones a través de incrementar la confianza en libres mercados y mostrar oportunidades para que compañías estadounidenses participen en este importante sector alrededor del mundo.

Las principales metas de la actividad internacional de la CIP son:

- Promover oportunidades de negocios remote para las compañías de telecomunicaciones de Estados Unidos y crear nuevos trabajos.



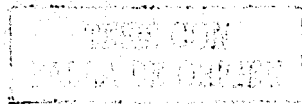
- Promover el progreso de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones.
- Promover el acceso y la expansión de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones para proveer educación, salud y bienestar de la población del mundo. Para alcanzar este objetivo se coopera con agencias internacionales como: *G-8 DOT Force, UN Information and Communications Technology Task Force US Agency for International Development y ITU Development.*
- Proteger los intereses de seguridad nacional de Estados Unidos.

Comisión Federal de Comunicaciones (FCC)

La FCC es un órgano autónomo regulador de las telecomunicaciones de Estados Unidos, que depende del poder legislativo. Este organismo también cuenta con una oficina de asuntos internacionales encargada de promover alta calidad, seguridad, interconexión global, interoperabilidad de la infraestructura internacional, y promover el interés estadounidense en las comunicaciones internacionales.

Entre las múltiples funciones que tiene asignadas la oficina internacional de la FCC se encuentran las siguientes:

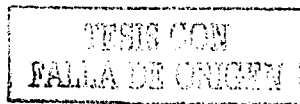
- Iniciar y dirigir el desarrollo y articulación de las políticas internacionales de telecomunicaciones, siendo consistentes con las prioridades de la Comisión.
- Asesorar al Presidente y a los Comisionados en asuntos de política internacional de telecomunicaciones y sobre el estatus de las acciones de



la Comisión para promover los intereses públicos de los estadounidenses en comercio internacional, defensa nacional y áreas de política exterior.

- Desarrolla, recomienda y administra políticas, reglas y procedimientos para la autorización y regulación de facilidades internacionales de telecomunicaciones y servicios, así de los sistemas domésticos e internacionales satelitales.
- Representa a la Comisión en asuntos internacionales de telecomunicaciones en Conferencias y reuniones nacionales e internacionales, dirige y coordina la participación de la Comisión en tales reuniones y conferencias.
- Funciona como punto de contacto de la FCC con otras agencias, organizaciones internacionales y entes reguladores para proveer capacitación para promover el desarrollo de las telecomunicaciones.
- Da asesoría técnica a la USTR en negociaciones e implementación de las telecomunicaciones en los acuerdos comerciales.
- Promover la coordinación internacional de atribución del espectro radioeléctrico y asignación de frecuencias y posiciones orbitales, con el fin de evitar interferencias que relacionen a los licenciarios estadounidenses.

En Estados Unidos, el tratamiento de los asuntos internacionales sobre las telecomunicaciones recae en el Departamento de Estado, quien tiene la capacidad de conducir la política exterior. En opinión de William H. Grigsby, Director del Políticas de Telecomunicaciones para México y Micronesia, de



la Coordinación Internacional de Comunicaciones y Política de Información (CIP), Oficina de Asuntos Económicos y de Negocios del Departamento de Estado, la participación de Estados Unidos en los foros Internacionales de Telecomunicaciones es muy importante, la cual considera que en un futuro tendrá que mejorar ya que tienen previsto conducir varias delegaciones, en un ambiente que se se prevé desafiante para ese país⁶⁴.

Una de las diferencias que podemos notar entre la forma de manejar los asuntos que requieren alguna política exterior en que en el caso del Departamento de Estado existen áreas especializadas, como la

⁶⁴ Comentarios del Sr. William Grigsby en la consulta realizada en marzo de 2002 via correo electrónico para la realización del presente trabajo de investigación.

1. Cual es la estructura en tu país para el tratamiento de los asuntos internacionales sobre las telecomunicaciones. Es decir cual es la entidad responsable y si otras más intervienen?

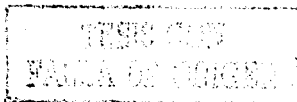
2. Hay alguna ley o reglamento que dice a quien le corresponden las funciones para asuntos internacionales de telecomunicaciones?

3. Cual es tu punto de vista personal sobre la "importancia de la participación de Estados Unidos en los foros internacionales sobre telecomunicaciones"

1. Respuesta = WHG comment: The entity with the responsibility of conducting foreign policy in the United States is the U.S. State Department. Neither the FCC nor the NTIA are delegated authority by our Congress to conduct foreign policy. The FCC is an independent agency that reports directly to the Legislative Branch of our government, i.e. Congress. FCC is not part of the Executive Branch and, for that reason, is not able to take actions to officially represent the U.S. Administration as it relates to entering into agreements with the governments of other countries.

2. Respuesta = WHG comment: Yes there are several legal provisions involved. First is the Communications Act of 1934, as amended. It does not give FCC or NTIA authority to negotiate or conclude telecommunications agreements with the governments of other countries. Article 2 of the U.S. Constitution gives the President and the Executive Branch the authority to conduct foreign policy. Congress has specifically, based on Article 2, set forth legislative provisions which authorize the U.S. Dept. of State (part of the Executive Branch) to serve as the final coordinator of positions in negotiations with governments of other countries. State is to give "full consideration" to the positions of FCC, NTIA and other governmental agencies in coordinating final positions. To administer these legal provisions, it is generally necessary for State to lead the U.S. negotiating teams.

3. Respuesta = WHG comment: Es importantísimo. My personal view is that our representation will improve in the near future as we fill vacant positions in the State Dept. that will be leading various delegations. My sense is that the future will be very challenging for the United States in international fora dealing with telecommunications.



comunicaciones con personal de carrera lo que le permite llevar a cabo un seguimiento estricto de los asuntos internacionales.

5.3.2 Panamá

Para poder hacer un análisis comparativo entre la perspectiva de un país desarrollado y uno menos desarrollado, estudiaremos la situación de Panamá sobre la presencia en foros internacionales.

Ente Regulador de los Servicios Públicos

Los asuntos de telecomunicaciones en Panamá son tratados por el Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSP) el cual es un organismo autónomo, independiente del Gobierno Central, que se encarga del control y fiscalización de los servicios públicos de telecomunicaciones, electricidad, agua potable, alcantarillado sanitario y los servicios de radio y televisión. Dentro de la estructura de este Ente Regulador se encuentra la Dirección Nacional de Telecomunicaciones que se encarga de regular estos servicios, velando por el cumplimiento de las normas de calidad, tanto técnicas como comerciales, a través de la aplicación de leyes, reglamentos y demás disposiciones legales vigentes que aseguren condiciones adecuadas para los clientes y usuarios de dichos servicios.

La Dirección Nacional de Telecomunicaciones (DNT) no cuenta con una oficina especial que se encargue de los asuntos internacionales. Considerando que la información que se difunde sobre este tipo de países, se hizo una consulta a la DNT sobre el tema que nos ocupa.

"La estructura en mi país sobre asuntos internacionales con respecto a las telecomunicaciones es algo que amerita que te situé en nuestra realidad y

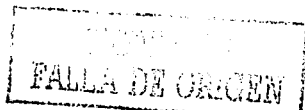
en la de muchos países con los cuales he tenido oportunidad de compartir. Panamá por su pequeña extensión territorial y con escasos 3.8 millones de habitantes constituye un ejemplo de como se han desarrollado las entidades reguladoras.

Nuestra Ley 26 de agosto de 1996 crea a la Entidad Reguladora de Servicios Públicos con escasas 25 personas distribuidas para atender los tres sectores de servicios básicos a saber:

- Agua Potable y alcantarillado sanitario
- Energía Eléctrica
- Telecomunicaciones y hace un par de años se incorpora
- la Dirección Nacional de Radio y televisión.

El Ente Regulador esta conducido por tres directores comisionados quienes tiene un periodo de cinco años y dentro de los cuales ellos, escogen a un director presidente que a su vez es el representante legal de la entidad por un periodo de 2 años prorrogables. Por casualidad esta responsabilidad ha recaído en el director de telecomunicaciones, quien durante cinco años estuvo manejando las relaciones internacionales, hasta su salida hace dos años.

El nuevo y actual Director Presidente, ha hecho una especie de reestructuración, con una nueva óptica en la dirección nacional de telecomunicaciones y se ha establecido, sin un nivel de formalidad, una instancia que se encarga de las relaciones internacionales que ve dos aspectos: uno que se refiere a la comunicación formal con las entidades internacionales a las que estamos afiliados y de la que somos signatarios de acuerdos; además de las de coordinar las consultorías internacionales sobre el tema y la otra con respecto a las instancias de capacitación y

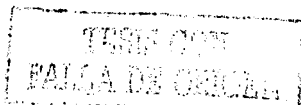


preparación de reuniones internacionales de las cuales hemos sido sede como por ejemplo, CITEL.

Todo esto esta supervisado en una primera instancia por el Director nacional de telecomunicaciones y por ultimo por el director comisionado quien de alguna manera coordina con el ejecutivo a nivel de información, para actos de reuniones internacionales. De hecho el ERSP a través de la Dirección Nacional de telecomunicaciones es la entidad rectora o responsable de las relaciones internacionales y no creo que exista a nivel formal, salvo el Ministerio de Relaciones Exteriores, otra entidad que se encargue de las relaciones internacionales. Los convenios, tratados, acuerdos, son competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores .

No existe como tal, Ley o Reglamento que diga a quien le corresponde las funciones de relaciones internacionales pero la Ley 26, que crea al ERSP, la Ley 31 que Establece la Regulación de Telecomunicaciones, y el Decreto 73 que Reglamenta la ley 31 de hecho en cierta forma le dan facultad al Ente Regulador al respecto, de alguna manera nosotros la ejercemos y las otras instancias gubernamentales nos remiten cualquier tema que tenga que ver con las telecomunicaciones.

Me parece que es fundamental nuestra participación como país en los foros internacionales, esto nos permite hacernos sentir en el ámbito internacional y compartir experiencias con otros países ya que si bien es cierto las telecomunicaciones son de vieja data, el aspecto regulatorio es nuevo y la materia de las telecomunicaciones es tremendamente dinámica y debemos

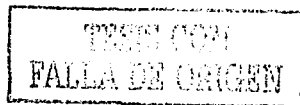


estar presente para estar enterados de todas las novedades en la materia y ser tomados en cuenta."⁶⁵

Panamá representa un ejemplo de un país pequeño que pasa por un proceso en el cual esta ingresando a la globalización y que por consecuencia cada vez esta siendo más activo en asuntos relacionados con su presencia en foros internacionales.

Entre las diferencias sustantivas para tratar los asuntos internacionales en materia de telecomunicaciones entre un país altamente desarrollado y uno en desarrollo se encuentran las siguientes: grandes diferencias en la dimensión de oficinas y número de funcionarios; conocimiento de las atribuciones se tienen sobre el tema. La importancia para el país más desarrollo busca en sus relaciones internacionales en materia de telecomunicaciones tener mayor control y apoya a sus estrategias nacionales, mientras que un país como Panamá las utiliza como medio para lograr mayor cooperación.

Sin embargo, los dos países coinciden en que se apoyan de la actividad internacional para el desarrollo de sus telecomunicaciones, cada quien de conformidad con sus intereses y a su capacidad.



⁶⁵ Comentarios del Lic. Alberto Pareja, funcionario del Ente Regulador de los Servicios Públicos de la Republica de Panamá, Departamento de Finanzas y Economía en la consulta realizada en marzo de 2002 vía correo electrónico para la realización del presente trabajo de investigación.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

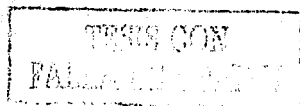
Los nuevos desarrollos tecnológicos que han venido a facilitar el establecimiento de redes internacionales, requieren forzosamente de la armonización de aspectos regulatorios, normativos, legales y económicos que permitan la posibilidad de una comunicación mundial de forma instantánea.

Las transformaciones de la estructura política del sector telecomunicaciones y los programas de desarrollo social que México ha implementado en los últimos diez años, han sido inspirados en las tendencias internacionales y en la experiencia que otros países han tenido en ciertos temas, adecuándolos a la realidad mexicana. Sin embargo, también, México ha sido un ejemplo a seguir, sobre todo, por los países que tienen un menor desarrollo económico.

El proceso de liberalización de las telecomunicaciones adoptado por México, fue una respuesta a la necesidad de formar parte de una comunidad internacional en donde es indispensable la apertura de los mercados para permitir el desarrollo de las telecomunicaciones, a través del fomento a la competencia y contar un esquema regulatorio transparente que de certidumbre a los inversionistas y mejores servicios a los usuarios.

Aunque, México forme parte de varias organizaciones internacionales sobre telecomunicaciones, la UIT representa para nuestro país el organismo más importante y al que se le dedican mayores recursos. Lo anterior, se refuerza con la asignación de un asesor especializado en Ginebra, Suiza.

En los últimos años, se han creado múltiples foros para el tratamiento de los temas de telecomunicaciones promovidos tanto por los gobiernos, como por



las empresas o instituciones privadas. Sin embargo es muy común encontrarse que los temas se repiten en las diversas instancias de tal forma que solo se crean grandes expedientes de declaraciones y buenos deseos. Por lo que México debe de buscar que se dejen de crear estas instancias y trabajar en las que ya están formadas hasta ver los resultados esperados,

Es claro que México aún no ha logrado definir programas de actuación internacional, es decir, no hay una clara política del rumbo que se tomará al participar en algunos foros. La integración de México a los foros internacionales no debe ser sólo presencia, sino aprovechar al máximo las ventajas que estos ofrecen al tener la posibilidad de opinar decidir y orientar el rumbo de los trabajos. Sin embargo, la actividad internacional a tomado cada vez mayor importancia para los altos funcionarios quienes pueden dictar el rumbo de éstas.

Sería mucho más optimo el trabajo que se realiza para la actuación de México en los foros internacionales si las tareas entre las diversas oficinas de la SCT fueran más claras y específicas. Hoy en día, hay tres oficinas que tienen atribuciones para decidir sobre ciertos asuntos internaciones; la Coordinación de Asesores del C. Secretario, que no tiene funciones de asuntos internacionales, pero como responsable del sistema e-México participa en foros internacionales y toma decisiones sin consultar a las áreas con atribuciones específicas como son la Subsecretaría de Comunicaciones y la CGAI de la COFETEL. A su vez, estas dos últimas oficinas no tienen claro la responsabilidad sobre el tratamiento de los asuntos, ya que la primera dicta la política y la segunda es responsable de dar seguimiento, situación muy compleja ya que si no hay seguimiento no se puede dictar la política y si no hay política es imposible dar un seguimiento con metas claras.

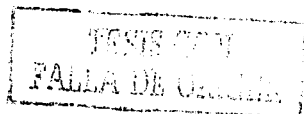
Uno de los puntos más importantes para lograr un mejor nivel de los funcionarios dedicados al tema de las telecomunicaciones internacionales y con ello lograr mejores resultados, es la capacitación y porque no, establecer algún programa para preparar funcionarios de carrera, especializados y comprometidos con sus funciones. La actividad internacional es un área muy atractiva porque significa viajes.

Con todo y las deficiencias que se tienen, México ha logrado destacar en diversos foros, principalmente por la trayectoria que han tenido algunos funcionarios en estas actividades, lo que refuerza las ventajas que representa el contar con personal mejor capacitado y con cierta experiencia en el sector.

El buen papel que desempeña México y los foros internacionales de telecomunicaciones, el cual es un sector que representa un gran potencial económico y político, tiene un efecto multiplicador de la presencia de México en el mundo, por lo que se debe de procurar hacer más eficiente esta actividad, elaborando programas claros basados en objetivos a corto y largo plazo, promover la capacitación y definir las funciones de los principales actores.

En conclusión, las propuestas concretas para hacer más eficiente la actuación de México en los foros internacionales de telecomunicaciones son:

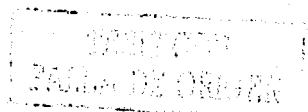
- Definir un plan de acción o estrategia nacional, con objetivos y metas claras para la participación de México en los foros multilaterales y bilaterales de telecomunicaciones.
- Capacitar y contar con la figura de personal civil de carrera especializado en telecomunicaciones, en particular para el



tratamiento de los asuntos internacionales, que permitan la certidumbre y continuidad de los trabajos.

- Evitar que existan varias áreas dedicadas al tratamiento de los asuntos internacionales de telecomunicaciones y que con ello se duplique las funciones, o lo que es peor que se retrasen las actividades por falta de coordinación.
- Contar con un área estructurada, organizada y capacitada para hacer frente a los retos que se proponga México sobre este tema.

Finalmente, cabe mencionar que de acuerdo con la hipótesis planteada al inicio de la investigación se logró comprobar que aunque se ha avanzado mucho en la actuación de México frente a los foros internacionales de telecomunicaciones es necesario reforzar esta actuación que aún carece de un plan estratégico y, que la actividad internacional coadyuva indudablemente en el desarrollo del sector a nivel nacional.

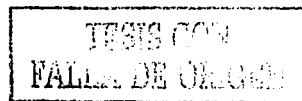


BIBLIOGRAFIA

- Celestino del Arenal, "Introducción a las Relaciones Internacionales", Editorial TECNOS, Impreso en España, 3a. Reimpresión, 2000.
- Comisión Federal de Telecomunicaciones, "Primer Informe Anual 1996 – 1997", 20 de octubre de 1997.
- Lozoya, Jorge Alberto, Abarca Ayala, Abel, Alcázar, Marco Antonio, García López Loeza, Agustín y Nualart, Jaime "La Nueva Política Mexicana de Cooperación Internacional" SRE, IMCI, México, D.F., noviembre de 1999.
- Rojas Aravena, Francisco, Multilateralismo, "Perspectivas Latinoamericanas, Editorial Nueva Sociedad". Primera Edición 2000, Caracas, Venezuela.
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes, "El Sector Comunicaciones y Transportes 1994 – 2000", Primera Edición, noviembre del año 2000.
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes, "Hitos de las Comunicaciones y Transportes", México 1998.
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes, "Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes 2001 – 2006", Poder Ejecutivo Federal.
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes, "Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes 1995 – 2000", Poder Ejecutivo Federal.
- Telmex, "Historia de la Telefonía en México 1878 – 1991". Distribución y Servicios Editoriales, S.A. de C.V. Primera Edición, 1991.
- Unión Internacional de Telecomunicaciones, "Collection of the basic texts of the International Union, adopted by the Plenipotentiary Conference" ITU, Edition 1999.
- Unión Internacional de Telecomunicaciones, "Acuerdos Comerciales sobre Telecomunicaciones y Reglamentación, Informe del Quinto Coloquio sobre Reglamentación", Ginebra, Suiza, 6-8 de diciembre de 1995.
- Unión Internacional de Telecomunicaciones, "Tendencias Generales de las Reformas de Telecomunicaciones 1998- Mundial" (Vol. 1), UIT.

HEMEROGRAFIA

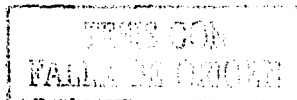
- Amanda Gómez González, Javier Castellanos Coutiño, José Antonio Rojas Padilla y Manuel González Vivian, Presentación "Programa Nacional de Telesalud" ISSSTE, SCT, COFETEL.
- Asociación Hispanoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones, Revista ACHIET, año IXI No. 87 abril/julio 2001. Art. "En este momento México se encuentra en el proceso de consolidar la competencia en todos los servicios de telecomunicaciones", pags. 3-8 Madrid, España.



- Butler Silva, Fernando, Presentación "La Problemática Actual de la Cobertura Social de los Servicios de Telecomunicaciones en México", Director General de Estudios Económicos y Regulatorios de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, abril de 2001.
- Comisión Federal de Telecomunicaciones, Presentación "Situación del Mercado de Telecomunicaciones y Avances en Materia de Regulación", abril de 2000.
- Delegación de México ante la OCDE, "México y la OCDE en el Contexto de la Situación Económica Actual, marzo de 1995.
- Latin American Forum of Telecommunications Regulator, "REGULATEL 2001 - 2005".
- Margain, Julio Cesar, Coordinador General del Sistema Nacional e-México, Presentación "Sistema Nacional e-México", Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, enero de 2000.
- Revista CONAMED, Año 2. No. 8 julio-septiembre 1998, "Telemedicina en la UNAM".
- Robles, E. Arturo, Periódico El Universal, "Inicia hoy SCT nuevo sistema e-México, 22 de febrero de 2001.

MESOGRAFIA

- APEC www.apecsec.org.sg
- Centro para la distribución de publicaciones de la OCDE en México <http://rtn.net.mx/ocde>
- CITEL www.citel.oas.org/
- Comisión Federal de Telecomunicaciones www.fct.gob.mx
- Cooperación Universitaria para el Desarrollo de Internet CUDI "Antecedentes y Objetivos" www.internet2.edu.mx
- Delegación Permanente de México ante la OCDE www.ser.gob.mx/ocde
- Edusat "¿ Qué es Edusat?" <http://edusat.ilce.edu.mx>
- Federal Telecommunications Commission, "International Bureau FCC Mission" www.fcc.gov/ib
- National Telecommunications and Information Administration "About NTIA" www.ntia.doc.gov



- Noticias de e-México "La Experiencia Nacional, noviembre de 2001", "Eliminará e-México la brecha digital con el resto del mundo, enero 2002" www.e-mexico.gob.mx
- OECD www.oecd.org
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes de México, www.sct.gob.mx
- Secretaría de Economía, www.enconomia.gob.mx
- Superintendencia de Telecomunicaciones de Bolivia www.sittel.gov.bo
- Telecomunicaciones de México www.telecomm.net.mx
- U. S. Department of State, Bureau of Western Hemisphere Affairs, "Background Note: Mexico" www.state.gov/r/pa/bgn/1838.Htm
- Unión Internacional de Telecomunicaciones, "ITU Technologies Infrastructure and Applications: Telemedicine"
- Unión Internacional de Telecomunicaciones, ITU, History www.itu.int
- WTO (OMC) www.wto.org

LEGISLACION

- México, Decreto por el que se crea la Comisión Federal de Telecomunicaciones, agosto de 1996 y sus posteriores modificaciones.
- México, Decreto por el que se Reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, diciembre de 2000.
- México, Ley Federal de Telecomunicaciones, septiembre de 1995.
- México, Ley sobre la Celebración de Tratados, enero de 1992.
- México, Manual de Organización General de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, septiembre de 1998.
- México, Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, febrero de 2000.
- México, Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, diciembre de 1996.

